



DONOSTIA SAN SEBASTIÁN

Ayuntamiento de San Sebastián - Presupuestos de 2020

Tomo 2 - Ayuntamiento de San Sebastián

Índice

1. Seguridad y Movilidad ciudadana	17
1.1. Guardia Municipal	17
1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento	20
1.3. Escaleras, rampas y ascensores	22
1.4. Movilidad vertical	23
1.5. Movilidad urbana	24
1.6. Protección Civil	27
1.7. Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento	28
2. Vivienda y Urbanismo	31
2.1. Urbanismo	31
2.1.1. Actuaciones principales	32
2.2. Vivienda	35
2.3. Rehabilitación de edificios	36
2.4. Vías públicas	36
2.5. Pavimentación y asfaltado	39
3. Bienestar comunitario	41
3.1. Saneamiento	41
3.2. Agua	44
3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	46
3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos	48
3.5. Gestión de residuos: San Marcos	52
3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos	53
3.7. Limpieza viaria y de fachadas	54
3.8. Alumbrado público	57

3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe	59
4. Medio Ambiente	61
4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración	61
4.2. Parques y Jardines	63
4.3. Artikutza	65
4.4. Cristina Enea	68
4.4.1. Partida 1.1. Centro de Interpretación Ulía	68
4.4.2. Partida 1.2. Natur Txoko de Urgull	68
4.4.3. Partida 1.3. Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea	68
4.4.4. Partida 1.4. Observatorio de la Sostenibilidad	69
4.4.5. Partida 1.5. Observatorio de la Bicicleta	69
4.4.6. Partida 1.6. Centro de Documentación	69
4.4.7. Partida 1.7 Personal	69
4.4.8. Partida 1.8. Otros gastos e imprevistos	70
4.5. Sostenibilidad	70
4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	74
4.7. Playas	76
5. Pensiones	79
5.1. Clases pasivas	79
6. Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	81
6.1. Primas por Jubilación	81
7. Servicios Sociales y Promoción Social	83
7.1. Centros de Servicios Sociales	83

7.2. Bienestar social: Dirección y Administración	86
7.3. Cooperación y educación para el desarrollo	88
7.3.1. Misión	88
7.3.2. Principios	88
7.3.3. Áreas de especial interés	88
7.3.4. Líneas transversales	89
7.3.5. Modalidades de actuación	89
7.3.6. Instrumentos	89
7.3.7. Participación	89
7.4. Donostia Lagunkoia	91
7.5. Apartamentos tutelados	93
7.6. Centro de acogida social	95
7.7. Inserción social	97
7.8. Prevención de infancia y familia	100
7.9. Promoción de personas mayores	102
7.10. Residencias de ancianos/as	104
7.11. Ayuda domiciliaria	105
7.12. Ayudas de emergencia social	106
7.13. Igualdad	107
7.13.1. Líneas estratégicas	107
7.13.2. Áreas del programa a desarrollar	108
8. Sanidad	112
8.1. Evacuatorios	112
8.2. Promoción de la salud	113
8.3. Salud pública y bienestar animal	115
8.4. Casa de Socorro	118

9. Educación	120
9.1. Educación: Dirección y Administración	120
9.2. Funcionamiento de los Centros Educativos	122
9.3. Escuela Municipal de Música y Danza	124
9.4. Programas educativos	125
9.5. Derechos humanos	127
9.6. Diversidad cultural	131
9.6.1. Objetivos generales	131
9.6.2. Programas de actuación	132
10. Cultura	137
10.1. Cultura: Dirección y Administración	137
10.2. Tabakalera	138
10.3. Cultura: promoción y fomento	140
10.4. Euskera	142
10.4.1. Objetivo general	142
10.4.2. Objetivos específicos	142
10.4.3. Acciones	143
10.4.4. Proyecto articulado y elaborado según prioridades	144
10.5. Hogares del/de la jubilado/a	147
10.6. Juventud	149
10.6.1. Políticas para la Infancia y la Juventud.	150
10.6.2. Servicio de Información, Comunicación y Orientación	151
10.6.3. Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud	151
10.6.4. Ocio y Cultura	152
10.6.5. Participación de niños, adolescentes y jóvenes.	153
11. Kirola	157
11.1. Deportes: Dirección y Administración	157

11.2. Instalaciones deportivas	158
12. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	160
12.1. Mercados	160
12.2. Turismo	161
12.3. Albergue La Sirena	162
12.4. Albergue de Ulia	164
12.5. Albergues: Dirección y Administración	165
12.6. Desarrollo económico	166
13. Transporte público	168
13.1. Administración General del Transporte	168
13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as	169
13.3. Otro transporte de viajeros/as	170
14. Infraestructuras	171
14.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	171
14.2. Proyectos y Obras	173
15. Otras actuaciones de carácter económico	178
15.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	178
16. Órganos de Gobierno	180
16.1. Grupos Municipales	180
16.2. Órganos de Gobierno	182
16.3. Proyecto de ciudad	184
17. Administración General	187
17.1. Comunicaciones	187

17.2. Edificios	190
17.3. Informática	192
17.4. Distrito Este	193
17.5. Presidencia	195
17.6. Archivo	198
17.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración	200
17.7.1. Introducción	200
17.7.2. Capítulo 1	201
17.7.3. Capítulo 2	201
17.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos	204
17.9. Servicios Generales Internos	207
17.10. Traducción	208
17.11. Parque móvil	210
17.12. Plan de equipamientos	213
17.13. Coordinación de servicios transversales	214
17.14. Unidad Municipal de Información	215
17.15. Participación ciudadana	216
17.16. Atención ciudadana	218
17.17. Elecciones	220
17.18. Imprevistos	221
18. Administración financiera y tributaria	222
18.1. Gestión Económica	222
18.2. Gestión Tributaria	224
19. Deuda pública	226
19.1. Deuda pública	226

Índice de tablas

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana	17
Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana	17
Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal	18
Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal	19
Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento	21
Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento	21
Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores	22
Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores	23
Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad vertical	23
Tabla 10: Actividad: Movilidad vertical	23
Tabla 11: Valoración económica del programa Movilidad urbana	25
Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana	25
Tabla 13: Valoración económica del programa Protección Civil	27
Tabla 14: Actividad: Protección Civil	27
Tabla 15: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento	29
Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena	29
Tabla 17: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo	31
Tabla 18: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo	31
Tabla 19: Valoración económica del programa Urbanismo	33
Tabla 20: Actividad: Urbanismo	33
Tabla 21: Valoración económica del programa Vivienda	35
Tabla 22: Actividad: Vivienda	35
Tabla 23: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios	36
Tabla 24: Actividad: Rehabilitación de edificios	36
Tabla 25: Valoración económica del programa Vías públicas	37
Tabla 26: Actividad: Vías públicas	38
Tabla 27: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado	39

Tabla 28: Actividad: Pavimentación y asfaltado	40
Tabla 29: Política de gasto: Bienestar comunitario	41
Tabla 30: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario	41
Tabla 31: Valoración económica del programa Saneamiento	43
Tabla 32: Actividad: Saneamiento	43
Tabla 33: Valoración económica del programa Agua	45
Tabla 34: Actividad: Agua	46
Tabla 35: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	47
Tabla 36: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	47
Tabla 37: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos	51
Tabla 38: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos	51
Tabla 39: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos	52
Tabla 40: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos	52
Tabla 41: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos	53
Tabla 42: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos	54
Tabla 43: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas	56
Tabla 44: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas	56
Tabla 45: Valoración económica del programa Alumbrado público	58
Tabla 46: Actividad: Alumbrado público	58
Tabla 47: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe	59
Tabla 48: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe	60
Tabla 49: Política de gasto: Medio Ambiente	61
Tabla 50: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente	61
Tabla 51: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración	62
Tabla 52: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración	62
Tabla 53: Valoración económica del programa Parques y Jardines	64
Tabla 54: 52. Actividad: Parques y Jardines	64

Tabla 55: Valoración económica del programa Artikutza	66
Tabla 56: Actividad: Artikutza	67
Tabla 57: Valoración económica del programa Cristina Enea	70
Tabla 58: 56. Actividad: Cristina Enea	70
Tabla 59: Valoración económica del programa Sostenibilidad	73
Tabla 60: Actividad: Sostenibilidad	73
Tabla 61: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	75
Tabla 62: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	75
Tabla 63: Valoración económica del programa Playas	77
Tabla 64: Actividad: Playas	77
Tabla 65: Política de gasto: Pensiones	79
Tabla 66: valoración económica de la política de gasto Pensiones	79
Tabla 67: Valoración económica del programa Clases Pasivas	80
Tabla 68: Actividad: Clases pasivas	80
Tabla 69: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	81
Tabla 70: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	81
Tabla 71: Valoración económica del programa Primas por jubilación	82
Tabla 72: Actividad: Primas por Jubilación	82
Tabla 73: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	83
Tabla 74: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	83
Tabla 75: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales	85
Tabla 76: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración	85
Tabla 77: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración	87
Tabla 78: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración	87

Tabla 79: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo	90
Tabla 80: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo	90
Tabla 81: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia	92
Tabla 82: Actividad: Donostia Lagunkoia	93
Tabla 83: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados	94
Tabla 84: Actividad: Apartamentos tutelados	94
Tabla 85: Valoración económica del programa Centro de acogida social	96
Tabla 86: Actividad: Centro de acogida social	96
Tabla 87: Valoración económica del programa Inserción social	98
Tabla 88: Actividad: Inserción social	98
Tabla 89: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia	101
Tabla 90: Actividad: Prevención de infancia y familia	102
Tabla 91: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores	103
Tabla 92: Actividad: Promoción de personas mayores	104
Tabla 93: Valoración económica del programa Residencias de ancianos/as	105
Tabla 94: Actividad: Residencias de ancianos/as	105
Tabla 95: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria	106
Tabla 96: Actividad: Ayuda domiciliaria	106
Tabla 97: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social	107
Tabla 98: Actividad: Ayudas de emergencia social	107
Tabla 99: Valoración económica del programa Igualdad	110
Tabla 100: Actividad: Igualdad	110
Tabla 101: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	112
Tabla 102: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	112
Tabla 103: Valoración económica del programa Evacuatorios	113
Tabla 104: Actividad: Evacuatorios	113
Tabla 105: Valoración económica del programa Promoción de la salud	114

Tabla 106: Actividad: Promoción de la salud	114
Tabla 107: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal	117
Tabla 108: Actividad: Salud pública y bienestar animal	117
Tabla 109: Valoración económica del programa Casa de Socorro	119
Tabla 110: Actividad: Casa de Socorro	119
Tabla 111: Política de gasto: Educación	120
Tabla 112: valoración económica de la política de gasto Educación	120
Tabla 113: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración	121
Tabla 114: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración	121
Tabla 115: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos	123
Tabla 116: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos	123
Tabla 117: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza	124
Tabla 118: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza	125
Tabla 119: Valoración económica del programa Programas educativos	126
Tabla 120: Actividad: Programas educativos	126
Tabla 121: Valoración económica del programa Derechos humanos	130
Tabla 122: Actividad: Derechos Humanos	130
Tabla 123: Valoración económica del programa Diversidad cultural	135
Tabla 124: Actividad: Diversidad cultural	135
Tabla 125: Política de gasto: Cultura	137
Tabla 126: valoración económica de la política de gasto Cultura	137
Tabla 127: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración	138
Tabla 128: Actividad: Cultura: Dirección y Administración	138
Tabla 129: Valoración económica del programa Tabakalera	139
Tabla 130: Actividad: TABAKALERA	139
Tabla 131: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento	141
Tabla 132: Actividad: Cultura: promoción y fomento	142
Tabla 133: Valoración económica del programa Euskera	145

Tabla 134: Actividad: Euskera	145
Tabla 135: Valoración económica del programa Hogares del/de la jubilado/a	148
Tabla 136: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a	148
Tabla 137: Valoración económica del programa Juventud	154
Tabla 138: Actividad: Juventud	155
Tabla 139: Política de gasto: Kirola	157
Tabla 140: valoración económica de la política de gasto Deportes	157
Tabla 141: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración	158
Tabla 142: Actividad: Deportes: Dirección y Administración	158
Tabla 143: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas	159
Tabla 144: Actividad: Instalaciones deportivas	159
Tabla 145: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	160
Tabla 146: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	160
Tabla 147: Valoración económica del programa Mercados	161
Tabla 148: Actividad: Mercados	161
Tabla 149: Valoración económica del programa Turismo	161
Tabla 150: Actividad: Turismo	162
Tabla 151: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	162
Tabla 152: Actividad: Albergue La Sirena	163
Tabla 153: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	164
Tabla 154: Actividad: Albergue de Ulia	164
Tabla 155: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración	166
Tabla 156: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración	166
Tabla 157: Valoración económica del programa Desarrollo económico	167
Tabla 158: Actividad: Desarrollo económico	167
Tabla 159: Política de gasto: Transporte público	168

Tabla 160: valoración económica de la política de gasto Transporte público	168
Tabla 161: Valoración económica del programa Administración General del Transporte	168
Tabla 162: Actividad: Administración General del Transporte	169
Tabla 163: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as	169
Tabla 164: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as	169
Tabla 165: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros/as	170
Tabla 166: Actividad: Otro transporte de viajeros/as	170
Tabla 167: Política de gasto: Infraestructuras	171
Tabla 168: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras	171
Tabla 169: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	172
Tabla 170: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	173
Tabla 171: Valoración económica del programa Proyectos y Obras	175
Tabla 172: Actividad: Proyectos y Obras	175
Tabla 173: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe	177
Tabla 174: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe	177
Tabla 175: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico	178
Tabla 176: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico	178
Tabla 177: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	179
Tabla 178: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	179
Tabla 179: Política de gasto: Órganos de Gobierno	180
Tabla 180: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno	180
Tabla 181: Valoración económica del programa Grupos Municipales	181
Tabla 182: Actividad: Grupos Municipales	181
Tabla 183: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno	182
Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno	182

Tabla 185: Valoración económica del programa Órganos Proyecto de ciudad	185
Tabla 186: Actividad: Proyecto de ciudad	185
Tabla 187: Política de gasto: Administración General	187
Tabla 188: valoración económica de la política de gasto Administración General	187
Tabla 189: Valoración económica del programa Comunicaciones	189
Tabla 190: Actividad: Comunicaciones	189
Tabla 191: Valoración económica del programa Edificios	191
Tabla 192: Actividad: Edificios	192
Tabla 193: Valoración económica del programa Informática	193
Tabla 194: Actividad: Informática	193
Tabla 195: Valoración económica del programa Distrito Este	195
Tabla 196: Actividad: Distrito Este	195
Tabla 197: Valoración económica del programa Presidencia	197
Tabla 198: Actividad: Presidencia	197
Tabla 199: Valoración económica del programa Archivo	198
Tabla 200: Actividad: Archivo	199
Tabla 201: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración	203
Tabla 202: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración	203
Tabla 203: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos	206
Tabla 204: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos	206
Tabla 205: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos	207
Tabla 206: Actividad: Servicios Generales Internos	207
Tabla 207: Valoración económica del programa Traducción	209
Tabla 208: Actividad: Traducción	210
Tabla 209: Valoración económica del programa Parque Móvil	212
Tabla 210: Actividad: Parque Móvil	212
Tabla 211: Valoración económica del programa Plan de equipamientos	214
Tabla 212: Actividad: Plan de equipamientos	214

Tabla 213: Valoración económica del programa Coordinación de servicios transversales	215
Tabla 214: Actividad: Coordinación de servicios transversales	215
Tabla 215: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Información	216
Tabla 216: Actividad: Unidad Municipal de Información	216
Tabla 217: Valoración económica del programa Participación ciudadana	217
Tabla 218: Actividad: Participación ciudadana	217
Tabla 219: Valoración económica del programa Atención ciudadana	219
Tabla 220: Actividad: Atención ciudadana	219
Tabla 221: Valoración económica del programa Elecciones	220
Tabla 222: Actividad: Elecciones	220
Tabla 223: Valoración económica del programa Imprevistos	221
Tabla 224: Actividad: Imprevistos	221
Tabla 225: Política de gasto: Administración financiera y tributaria	222
Tabla 226: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria	222
Tabla 227: Valoración económica del programa Gestión Económica	223
Tabla 228: Actividad: Gestión Económica	223
Tabla 229: Valoración económica del programa Gestión Tributaria	225
Tabla 230: Actividad: Gestión Tributaria	225
Tabla 231: Política de gasto: Deuda pública	226
Tabla 232: valoración económica de la política de gasto Deuda pública	226
Tabla 233: Valoración económica del programa Deuda pública	227
Tabla 234: Actividad: Deuda pública	227

1. Seguridad y Movilidad ciudadana

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana

Programas componentes	Importe	%
Guardia Municipal	24.789.792,00	50,41 %
Ordenación del Tráfico y Aparcamiento	6.484.406,00	13,19 %
Escaleras, Rampas y Ascensores	405.500,00	0,82 %
Movilidad vertical	315.000,00	0,64 %
Movilidad Urbanainicio de fila	8.775.134,00	17,84 %
Protección Civil	165.890,00	0,34 %
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento	8.241.636,00	16,76 %
Total	49.177.358,00	100,00 %

Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	37.339.133,00	75,93 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.941.477,00	22,25 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	28.500,00	0,06 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	868.248,00	1,77 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		49.177.358,00	100,00 %

1.1. Guardia Municipal

- El servicio de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, y en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Parlamento Vasco 4/92, de 17 de Julio, de Policía del País Vasco, ejerce las siguientes funciones:
- Proteger a las autoridades de los municipios y vigilar o custodiar sus edificios e instalaciones.
- Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- Policía Administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones

y actos municipales dentro de su ámbito de competencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente y protección del entorno en el ámbito de las competencias locales en dichas materias.

- f) Participar en las funciones de Policía Judicial colaborando con las Unidades de Policía Judicial.
- g) Prestar auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.
- h) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos.
- i) Vigilar los espacios públicos y colaborar en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- j) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

Por ello, debe tenerse en cuenta en la elaboración de los presupuestos, el dotar a la Guardia Municipal de los medios humanos y materiales suficientes, instalaciones adecuadas y una formación permanente de los efectivos, a fin de que las tareas a desarrollar anteriormente citadas puedan realizarse con las mejores garantías de éxito, en aras a incrementar los niveles de bienestar de los que viven y visitan nuestra ciudad.

Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	23.218.115,00	93,66
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.506.429,00	6,08
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	65.248,00	0,26
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		24.789.792,00	100,00 %

Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	5.469.672,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	497.854,00
121.01.01	Complemento de destino	2.119.864,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	257.819,00
121.02.01	Complemento específico	8.599.920,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	1.017.494,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	9.104,00
130.02	Otras remuneraciones	20.249,00
160.01	Seguros sociales	4.859.639,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	258.374,00
162.01	Formación	30.000,00
162.06	Kirol txartela	78.126,00
Total del capítulo 1		23.218.115,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de plazas de garaje	21.344,00
203.02	Renting de vehículos	278.590,00
211.01	Conservación de edificios	20.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00
213.01	Conservación de vehículos	32.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	42.310,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	700,00
220.01	Material de oficina	6.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00
220.03	Material informático no inventariable	72.536,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	10.000,00
221.01	Energía eléctrica	86.655,00
221.03	Gas	13.209,00
221.04	Combustibles y carburantes	93.600,00
221.05	Vestuario	251.000,00
221.06	Manutención de detenidos	3.500,00
221.08	Productos farmacéuticos	2.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	40.000,00
221.99	Otros suministros	55.750,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	40.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
223.01	Transportes	1.000,00

Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
224.02	Seguros de vehículos	21.106,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.04	Gastos jurídicos	4.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	17.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	17.500,00
226.17	Indemnizaciones	1.500,00
226.99.01	ITV	3.000,00
226.99.02	Educación vial	15.000,00
226.99.03	Análisis clínicos	21.000,00
226.99.04	Plan de Igualdad	3.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	201.029,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	17.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	41.100,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	14.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	6.000,00
Total del capítulo 2		1.506.429,00
Capítulo 6		
624.01	Vehículos	65.248,00
Total del capítulo 6		65.248,00
Total		24.789.792,00

1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. En este programa se encuadra lo referente a la ordenación de tráfico para lo que se prevén diversas partidas de pintura y señalización horizontal y vertical, así como de mobiliario urbano. Así mismo, se incluyen los gastos relacionados con la brigada de señalización

Además, se integran en este programa las actuaciones en el área de aparcamientos subterráneos y de superficie, para lo cual se destinan dos partidas al Servicio OTA, y las partidas necesarias para el abono de los gastos de comunidad de los aparcamientos subterráneos y para la gestión de estos servicios.

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la subvención a la Asociación Gastronómica de Intxaurrea para el proyecto Zaporeak.

Capítulo VI-Inversiones reales. Se incluyen una partida para obras en el aparcamiento de Atotxa.

Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	294.781,00	4,55
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.171.625,00	95,18
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	18.000,00	0,28
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.484.406,00	100,00 %

Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	95.583,00
121.01.01	Complemento de destino	36.047,00
121.02.01	Complemento específico	103.499,00
160.01	Seguros sociales	57.477,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.961,00
162.01	Formación	214,00
Total del capítulo 1		294.781,00
Capítulo 2		
200.01	Alquiler de terrenos	50.103,00
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	12.000,00
221.05	Vestuario	5.000,00
211.01	Conservación de edificios	8.000,00
221.13	Material para reparaciones	36.000,00
221.14	Mobiliario urbano	53.750,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
226.04	Gastos jurídicos	3.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.12	Gastos de comunidad	18.546,00
226.99.01	Mantenimiento aparcamiento Armerias	29.748,00
226.99.02	Mantenimiento aparcamiento San Francisco Javier	30.228,00
226.99.03	Mantenimiento aparcamiento Casares	4.032,00

Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.04	Mantenimiento aparcamiento Sagües	68.760,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.040,00
227.14	Pintura y señalización horizontal	80.000,00
227.16.03	Servicio OTA Centro-Amara	1.354.205,00
227.16.06	Servicio OTA Amara-Gros-Antiguo-Egia	4.362.213,00
Total del capítulo 2		6.171.625,00
Capítulo 4		
481.01	Aportación a Intxaurrendoko Gastronomía Elkartea para proyecto Zaporeak	18.000,00
Total del capítulo 4		18.000,00
Total		6.484.406,00

1.3. Escaleras, rampas y ascensores

Capítulo II- Compra de bienes corrientes y servicios. Tareas de coordinación y gestión de los servicios de mantenimiento y conservación para el correcto funcionamiento de ascensores, rampas y escaleras mecánicas existentes en la ciudad.

Capítulo VI- Inversiones Reales. Incluye la reposición de elementos de cierta entidad de las escaleras actualmente en funcionamiento.

Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	305.500,00	75,34
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	100.000,00	24,66
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		405.500,00	100,00 %

Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
221.01	Energía eléctrica	100.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	197.000,00
Total del capítulo 2		305.500,00
Capítulo 6		
601.99.04	Reposición escaleras mecánicas	100.000,00
Total del capítulo 6		100.000,00
Total		405.500,00

1.4. Movilidad vertical

Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad vertical

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	315.000,00	100,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		315.000,00	100,00 %

Tabla 10: Actividad: Movilidad vertical

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
601.99.03	Ascensor Heriz-Escolta Real	315.000,00
Total del capítulo 6		315.000,00
Total		315.000,00

1.5. Movilidad urbana

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. En este programa se encuadra la disciplina y el control de tráfico mediante la gestión y mantenimiento de la red semafórica, la sala de centralización, y a través de los diversos sistemas automatizados de denuncias como el radar, el multacar o el control de accesos a la Parte Vieja.

Así mismo, se incluyen en este programa el contrato de la grúa y los gastos correspondientes a la Sección Operativa, por ejemplo, las partidas de suministro, servicio de radiocomunicaciones, vestuario, etc.

Por otro lado, destacan los proyectos de información y concienciación para fomentar un transporte seguro y sostenible a los colegios “Eskolabidea”, las actividades propias de la “Semana de la Movilidad” y la red de bidegorris y bicicleta.

También se contempla la participación en 2 proyectos europeos de movilidad: Cycle Logistics Aheads y Sumps-up.

Por último, se consignan otros gastos generales como estudios técnicos, material de oficina, conservación de equipos informáticos, comunicaciones, transportes, publicidad y propaganda, etc y para abordar los gastos ocasionados por la tramitación de expedientes de referidos a actividades en la vía pública (ocupaciones puntuales y autorizaciones de pruebas deportivas).

Capítulo IV-Transferencias corrientes. Se incluyen las partidas destinadas a fomento del uso de la bicicleta, con una subvención a Kalapie y la aportación a la Fundación Cristina Enea.

Capítulo VI-Inversiones reales. Se incluyen las siguientes partidas:

- » Actuaciones ampliación Garbera
- » Estudios y proyectos
- » Instalaciones semafóricas
- » Actuaciones entorno Ondarreta y paseo Eduardo Chillida

Tabla 11: Valoración económica del programa Movilidad urbana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	6.019.270,00	68,59
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.457.364,00	28,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	10.500,00	0,12
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	288.000,00	3,28
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.775.134,00	100,00 %

Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.492.553,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	46.797,00
121.01.01	Complemento de destino	621.900,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	21.737,00
121.02.01	Complemento específico	2.385.526,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	94.129,00
160.01	Seguros sociales	1.274.323,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	51.651,00
162.01	Formación	4.904,00
162.06	Kirol txartela	25.750,00
Total del capítulo 1		6.019.270,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	3.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000,00
213.01	Conservación de vehículos	8.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	5.000,00
220.01	Material de oficina	4.200,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	365,00
220.03	Material informático no inventariable	22.850,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	3.500,00
221.01	Energía eléctrica	80.200,00
221.05	Vestuario	148.269,00
221.11	Útiles y herramientas	5.545,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00

Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.14	Mobiliario urbano	20.000,00
221.99	Otros suministros	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	28.000,00
222.02	Comunicaciones postales	5.500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	50.000,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	179.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	800,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	11.233,00
226.17	Indemnizaciones	3.000,00
226.18.00	Patrocinios	18.150,00
226.99.01	Otros gastos diversos	6.400,00
226.99.03	Feria de la bicicleta	25.000,00
226.99.05	Semana de la movilidad sostenible	5.600,00
226.99.07	Camino Escolar	3.000,00
226.99.12	Proyecto City changuer cargo-bike	98.432,00
226.99.14	Sumps-Up	1.200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	13.470,00
227.13.01	Mantenimiento de instalaciones semafóricas	515.150,00
227.13.02	Mantenimiento de otras instalaciones de tráfico	30.250,00
227.13.03	Mantenimiento de instalaciones	20.075,00
227.13.04	Conservación y reparación de instalaciones semafóricas	66.967,00
227.16	Privatización de la grua	932.048,00
227.18	Contrato de gestión de aparcamientos bicicletas	25.000,00
227.19	Contrato mantenimiento red ciclista	25.000,00
227.22	Servicio de radiocomunicaciones	70.160,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.500,00
Total del capítulo 2		2.457.364,00
Capítulo 4		
435.01	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la Bicicleta	3.000,00
481.01	Subvención a Kalapie para el fomento del uso de la bicicleta	7.500,00
Total del capítulo 4		10.500,00
Capítulo 6		
601.99.05	Actuaciones ampliación Garbera	100.000,00
623.02.01	Instalaciones semafóricas	100.000,00
643.01	Estudios y proyectos	88.000,00
Total del capítulo 6		288.000,00
Total		8.775.134,00

1.6. Protección Civil

La existencia de la División viene impuesta como competencia expresa y prestación obligatoria municipal por los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, estando recogidas sus competencias en el artículo 7 de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

Dentro del ámbito municipal la División se ocupa de las tareas de protección civil correspondientes.

Durante el presente año son objetivos de esta área:

- » Realización de las labores propias del servicio en relación al año en curso.

Tabla 13: Valoración económica del programa Protección Civil

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	150.840,00	90,93
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.050,00	9,07
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		165.890,00	100,00 %

Tabla 14: Actividad: Protección Civil

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Andonegi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	38.521,00
121.01.01	Complemento de destino	15.808,00
121.02.01	Complemento específico	62.818,00
160.01	Seguros sociales	32.586,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	980,00
162.01	Formación	127,00
Total del capítulo 1		150.840,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.700,00
213.01	Conservación de vehículos	750,00

Tabla 14: Actividad: Protección Civil

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Andonegi

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.11	Útiles y herramientas	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	9.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
Total del capítulo 2		15.050,00
Total		165.890,00

1.7. Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento

La existencia del Servicio viene impuesta como competencia expresa y prestación obligatoria municipal por los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, estando recogidas sus competencias en el artículo 31 de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

Dentro del ámbito municipal el Servicio se ocupa de las tareas de prevención, extinción de incendios y salvamento así como de la actuación ante las situaciones de emergencia o calamidad velando por la salvaguarda de vidas y bienes. Su cobertura de 24 horas hace que dentro del municipio realice también tareas en apoyo de otros servicios.

Por convenio con la Diputación Foral de Gipuzkoa, su actuación se extiende a parte de la comarca de Donostialdea, atendiendo los salvamentos y extinción de incendios urbanos e industriales así como determinadas asistencias técnicas de los municipios de Pasaia, Hernani, Astigarraga, Urnieta, Lasarte-Oria y Usurbil, con una población aproximada de 270.000 habitantes.

Durante el presente año son objetivos de esta área:

- » Renovar los equipos de aire para incendios.

Tabla 15: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	7.656.127,00	92,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	485.509,00	5,89
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	100.000,00	1,21
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.241.636,00	100,00 %

Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Andonegi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.455.896,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	31.866,00
121.01.01	Complemento de destino	654.058,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	17.268,00
121.02.01	Complemento específico	3.363.785,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	91.175,00
160.01	Seguros sociales	1.913.183,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	71.364,00
162.01	Formación	36.000,00
162.06	Kirol-txartela	21.532,00
Total del capítulo 1		7.656.127,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
203.02	Renting de vehículos	16.000,00
211.01	Conservación de edificios	9.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	19.300,00
213.01	Conservación de vehículos	45.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	350,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300,00
220.03	Material informático no inventariable	350,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	60.000,00

Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Imanol Andonegi

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.03	Gas	16.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	30.000,00
221.05	Vestuario	84.500,00
221.06	Productos alimenticios	500,00
221.08	Productos farmacéuticos	500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.500,00
221.10	Menaje doméstico	800,00
221.11	Útiles y herramientas	29.000,00
221.13	Material para reparaciones	25.000,00
221.99	Otros suministros	7.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.200,00
223.01	Transportes	1.000,00
224.02	Seguros de vehículos	15.682,00
225.02	Tributos del territorio histórico	570,00
226.01	Cánones	2.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	250,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	100,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	2.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	150,00
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	200,00
227.01	Trabajos de limpieza	80.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	15.567,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.100,00
227.99	Otros trabajos exteriores	890,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	2.500,00
Total del capítulo 2		485.509,00
Capítulo 6		
623.01	Renovación equipos de respiración	100.000,00
Total del capítulo 6		100.000,00
Total		8.241.636,00

2. Vivienda y Urbanismo

Tabla 17: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo

Programas componentes	Importe	%
Urbanismo	16.122.213,00	54,22 %
Vivienda	3.289.388,00	11,06 %
Rehabilitación de la Edificación	2.610.000,00	8,78 %
Vías Públicas	2.156.287,00	7,25 %
Pavimentación y Asfaltado	5.554.259,00	18,68 %
Total	29.732.147,00	100,00 %

Tabla 18: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.425.506,00	18,25 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.099.121,00	17,15 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	604.058,00	2,03 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	13.308.132,00	44,76 %
7	Transferencias de capital	5.295.330,00	17,81 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		29.732.147,00	100,00 %

2.1. Urbanismo

El presupuesto del Programa de Urbanismo cuenta para el año 2020 con créditos por importe de 16,1 millones de euros. Dicha cuantía puede dividirse entre el crédito relacionado con el programa general del Departamento, que asciende a 5,1 millones de euros y el crédito afecto al Patrimonio Municipal del Suelo, que constituye el principal programa de Urbanismo, con un importe de casi 11 millones de euros.

En lo que respecta a lo que se puede denominar el programa general, el mismo comprende principalmente los gastos de funcionamiento de la Dirección, a los que se añade algo mas de 0,43 millones destinado a gastos de inversión.

Dicho importe da respuesta a cuestiones de especial relevancia para el Departamento, tales como: modificaciones de planeamiento general y pormenorizado y otros trabajos de

gestión, necesarios para el normal desarrollo de las funciones propias del Área. Así como, los trabajos previos necesarios para la revisión del Plan General.

Respecto de los objetivos relacionados con el programa afecto al Patrimonio Municipal del Suelo, la totalidad de los más de 10,9 millones de euros se destinan a gastos de inversión. El Ayuntamiento, apuesta por la iniciativa pública en la ejecución urbanística, siendo los objetivos básicos de inversión los siguientes:

De entre todas las inversiones previstas, la más significativa es la que contempla la urbanización del ámbito de Eskuzaitzeta, suponiendo una inversión de casi 9 millones de euros en el 2020 y 2,9 millones en el 2021.

Por otro lado, se mantiene una inversión de 0,8 millones de euros dirigida a la adquisición de terrenos y otros bienes y derechos para posibilitar proyectos y actuaciones urbanísticas de especial importancia para el municipio: el importe necesario para llevar a cabo lo establecido en el Plan Especial de Uliá, actuaciones necesarias para el remate de la adquisición de terrenos necesarios para el encauzamiento del río Urumea a su paso por Martutene, obtención de diversos espacios libres dotacionales, la cuantía para llevar a cabo la expropiación de los locales necesarios para la conexión peatonal de Loiola con el futuro desarrollo de Ciudad Jardín, etc.

- » Se destinan 1,2 millones de euros en el 2020 para la culminación de las actuaciones en la vega del Urumea. La finalización de las obras de construcción de los puentes de Espartxo y Astiñene.

2.1.1. Actuaciones principales

En cuanto a las actuaciones principales vinculadas a las intervenciones urbanísticas de 2020 incluidas en el Patrimonio Municipal del Suelo, cabe destacar:

- » Eskuzaitzeta: Dicho ámbito constituye el polígono de actividades económicas más importante de Donostialdea, con cerca de 300.000 m²(t) para posibilitar tanto el traslado de determinadas actividades ya existentes como para albergar la implantación de otras nuevas. La previsión del desarrollo de las obras de urbanización se adecua a la situación actual, previéndose 8,9 millones de euros en

2020, vinculándose a la demanda efectiva de disponibilidad de parcelas, que tendrán su continuidad en el ejercicio 2021 con 2,9 millones de euros.

- » Vega del Urumea. Las actuaciones previstas a lo largo del río Urumea al objeto de dar debida respuesta a la problemática de las inundaciones, tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante la culminación de la puesta a disposición de los terrenos necesarios a favor de URA para posibilitar la obra de encauzamiento del río Urumea y la culminación de los puentes de Espartxo y Astiñene. Se cuenta con una cuantía conjunta de algo menos de 1,2 millones de euros en 2020.

Tabla 19: Valoración económica del programa Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.419.222,00	27,41
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	341.791,00	2,12
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	11.361.200,00	70,47
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		16.122.213,00	100,00 %

Tabla 20: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Juan Carlos Cuevas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.212.152,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	90.192,00
121.01.01	Complemento de destino	498.654,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	48.329,00
121.02.01	Complemento específico	1.580.254,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	126.728,00
160.01	Seguros sociales	812.232,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	46.842,00
162.01	Formación	3.839,00
Total del capítulo 1		4.419.222,00

Tabla 20: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Juan Carlos Cuevas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	15.756,00
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	6.090,00
211.01	Conservación de edificios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.030,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.030,00
220.01	Material de oficina	62.695,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	4.912,00
220.03	Material informático no inventariable	24.930,00
221.01	Energía eléctrica	1.523,00
221.05	Vestuario	203,00
221.11	Útiles y herramientas	203,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.076,00
222.02	Comunicaciones postales	15.733,00
223.01	Transportes	254,00
225.01	Tributos de carácter municipal	518,00
225.03	Tributos autonómicos	102,00
226.01	Cánones	12.180,00
226.04	Gastos jurídicos	9.136,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	82.237,00
226.12	Gastos de comunidad	5.822,00
226.15	Servicio de traducción	5.278,00
226.17.01	Indemnizaciones por traslado	2.030,00
226.17.99	Otras indemnizaciones	5.075,00
227.01	Trabajos de limpieza	33.479,00
227.02	Seguridad	485,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	19.349,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.786,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.804,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.045,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	2.030,00
Total del capítulo 2		341.791,00
Capítulo 6		
600.99.01	Adquisición de terrenos y otros bienes y derechos, indemnizaciones expropiatorias y realojos transitorios	796.200,00
601.99.06	Puente Astiñene	1.130.000,00
601.99.08	Puente Espartxo	105.000,00
601.99.09	Urbanización de Eskusaitzeta	8.900.000,00

Tabla 20: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Juan Carlos Cuevas

Partida	Explicación de gastos	Importe
643.02	Trabajos de ordenación y ejecución urbanística	360.000,00
643.03	Plan especial para mejora de accesibilidad de Pikabea y Oleta	70.000,00
Total del capítulo 6		11.361.200,00
Total		16.122.213,00

2.2. Vivienda

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Publica Empresarial de Vivienda (TOMO IV).

Tabla 21: Valoración económica del programa Vivienda

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	604.058,00	18,36
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	2.685.330,00	81,64
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.289.388,00	100,00 %

Tabla 22: Actividad: Vivienda

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto corriente)	604.058,00
Total del capítulo 4		604.058,00
Capítulo 7		
732.99.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto de capital)	2.685.330,00
Total del capítulo 7		2.685.330,00
Total		3.289.388,00

2.3. Rehabilitación de edificios

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián consigna en sus presupuestos una partida destinada a conceder subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en todo el término municipal por medio de la correspondiente Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas de San Sebastián, cuya gestión ha conveniado con la Entidad Pública Empresarial de Vivienda Donostiako Etxegintza.

Tabla 23: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	2.610.000,00	100,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.610.000,00	100,00 %

Tabla 24: Actividad: Rehabilitación de edificios

Responsable político: Enrique Jose Ramos		
Responsable técnico: Rafael Farias		
Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 7		
780.99.01	Ayudas para rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en San Sebastián	2.610.000,00
	Total del capítulo 7	2.610.000,00
Total		2.610.000,00

2.4. Vías públicas

Este programa se encarga de las tareas de dirección, coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman las vías públicas de la ciudad y los elementos que la posibilitan. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en muros, plazas, bancos, áreas de juegos, relojes de torre, relojes

termómetro, barandados, pequeños elementos decorativos, etc. También se ocupará de las campañas de pintura y de recuperación de elementos singulares, juegos infantiles y resto de mobiliario urbano.

Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente y en general, elementos de urbanización, autorizaciones de apertura de zanjas en diversas zonas de la ciudad, así como de la concesión de licencias para colocación de todo tipo de elementos auxiliares de obra en vía pública.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la conservación urbana dirigida al mantenimiento de mobiliario, parques infantiles, placas de calle, trabajos de pintura, etc. También, aunque ya de menor cuantía, las partidas para el mantenimiento de relojes. Partida para el control de estructuras andamiadas que se montan en la vía pública y cuyas autorizaciones se tramitan en estos Servicios

Se cuenta también con partida para hacer frente a las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial en siniestros que puedan producirse en la vía pública y responsabilidad de este Servicio

En cuanto a las partidas de inversión, se ha previsto una partida para campañas de pintado de mobiliario urbano y otra para sustitución y renovación de parques infantiles, entre otros en Amara.

Tabla 25: Valoración económica del programa Vías públicas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	392.457,00	18,20
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.183.830,00	54,90
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	580.000,00	26,90
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.156.287,00	100,00 %

Tabla 26: Actividad: Vías públicas

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	116.517,00
121.01.01	Complemento de destino	45.864,00
121.02.01	Complemento específico	148.220,00
160.01	Seguros sociales	77.662,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.815,00
162.01	Formación	379,00
Total del capítulo 1		392.457,00
Capítulo 2		
219.01	Conservación urbana	140.000,00
219.02	Actución Plaza de los Soldados	24.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	10.000,00
221.14.00	Mobiliario urbano	50.000,00
221.14.01	Mobiliario urbano calle Estella	14.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	30.000,00
226.17	Indemnizaciones	5.000,00
227.07.00	Inspección de vallados	128.105,00
227.07.01	Inspección de puentes y estructuras	175.000,00
227.13.02	Mantenimiento de relojes	62.000,00
227.13.03	Mantenimiento de juegos y parques infantiles	225.000,00
227.13.04	Mantenimiento de bancos	130.725,00
227.13.05	Mantenimiento de barandillas	175.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		1.183.830,00
Capítulo 6		
601.10	Campaña de pintura de mobiliario urbano	300.000,00
601.99.01	Sustitución y renovación de parques infantiles	180.000,00
601.99.02	Sustitución y renovación de parques infantiles de Amara	100.000,00
Total del capítulo 6		580.000,00
Total		2.156.287,00

2.5. Pavimentación y asfaltado

Este programa se encarga de las tareas de coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman los pavimentos y plataformas de las vías públicas de la ciudad. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en aceras, calzadas plazas, caminos, etc. Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la contrata de mantenimiento y reparación de pavimentos y la correspondiente a otros trabajos de conservación.

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar las correspondientes a las campañas anuales de asfaltado y reparaciones localizadas de calzadas. Este año además se plantean actuaciones concretas en alto de Errondo y Parke Tecnológico de Miramón y para la reparación de carriles bus.

Tabla 27: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	613.827,00	11,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.573.500,00	64,34
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.366.932,00	24,61
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.554.259,00	100,00 %

Tabla 28: Actividad: Pavimentación y asfaltado

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	157.574,00
121.01.01	Complemento de destino	54.630,00
121.02.01	Complemento específico	251.231,00
160.01	Seguros sociales	143.743,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.113,00
162.01	Formación	536,00
Total del capítulo 1		613.827,00
Capítulo 2		
221.11	Útiles y herramientas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	70.000,00
227.14	Trabajos de conservación urbana	3.500.000,00
Total del capítulo 2		3.573.500,00
Capítulo 6		
601.01	Campaña de asfaltado de calles	810.000,00
601.02	Campaña de reparaciones localizadas de de calzada	315.000,00
601.05	Renovación entorno parque Alderdi Eder	100.000,00
601.07	Desprendimiento Paseo Nuevo	63.633,00
601.08	Reparación de pavimentos de caminos (Agiti, Marabieta y Harritxulo)	78.299,00
Total del capítulo 6		1.366.932,00
Total		5.554.259,00

3. Bienestar comunitario

Tabla 29: Política de gasto: Bienestar comunitario

Programas componentes	Importe	%
Saneamiento	5.211.203,00	9,58 %
Agua	4.097.498,00	7,53 %
Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	924.886,00	1,70 %
Recogida de Residuos Solidos Urbanos	7.356.269,00	13,52 %
Gestión de Resíduos: San Marcos	2.889.325,00	5,31 %
Tratamiento de Resíduos: San Marcos	9.705.112,00	17,84 %
Limpieza Viaria y de Fachadas	13.912.639,00	25,57 %
Alumbrado Público	4.222.331,00	7,76 %
Saneamiento y Depuración: Añarbe	6.094.445,00	11,20 %
Total	54.413.708,00	100,00 %

Tabla 30: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.386.786,00	4,39 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.522.985,00	67,12 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	12.842.437,00	23,60 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.917.500,00	3,52 %
7	Transferencias de capital	744.000,00	1,37 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		54.413.708,00	100,00 %

3.1. Saneamiento

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Mantener la correcta explotación de la red de distribución de aguas mediante las reparaciones de tuberías e instalaciones que resulten afectadas por averías o deficiencias.
- » Abonar los gastos producidos por el consumo de energía eléctrica necesario para el funcionamiento de las instalaciones de agua (bombes, depositos, ...)
- » Cubrir las necesidades de tuberías y piezas especiales necesarios para poder realizar los trabajos de mantenimiento y mejora de la red de distribución de agua

potable.

- » Servicios contratados para la implantación de telelectura de contadores de agua de los abonados que sustituirá de forma progresiva a la actual lectura manual.
- » Servicios contratados detección de fugas en la red y mantenimiento de instalaciones de telecontrol de la red.
- » Continuar con la política aplicada los últimos años en el empeño de la reducción de fugas en red, así como el control de consumos en facturación.

Las cantidades presupuestadas en este programa, pretenden hacer posible el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados. Más concretamente:

- » Mantenimiento y conservación de la red de distribución de aguas comprendiendo las conducciones, bombeos, depósitos y otras instalaciones y elementos auxiliares, así como la maquinaria y herramientas. También la ejecución de la obra civil necesaria por parte de empresas contratadas
- » Suministros: se refiere a los suministros de agua, tuberías y piezas especiales para las redes de agua potable, energía eléctrica y equipos para el personal de las brigadas.
- » Comunicaciones: cubre la facturación tanto de los teléfonos instalados en las dependencias del servicio, como de los equipos de comunicación de que dispone el personal clave del servicio, que requiere una localización constante
- » Trabajos realizados por otras empresas: contiene lo presupuestado para la facturación de los servicios contratados para la lectura de los contadores domiciliarios de suministro de agua y para el mantenimiento y reparación de los equipos de telecontrol de la red de distribución. Además de los servicios de detección de fugas y gestión del modelo matemático de la red de abastecimiento.

En el capítulo de inversiones se recoge una partida para renovación de redes generales de distribución de agua potable que afectan a varios barrios de la ciudad.

Tabla 31: Valoración económica del programa Saneamiento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	196.463,00	3,77
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.130.740,00	60,08
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.140.000,00	21,88
7	Transferencias de capital	744.000,00	14,28
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.211.203,00	100,00 %

Tabla 32: Actividad: Saneamiento

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	42.860,00
121.01.01	Complemento de destino	15.932,00
121.02.01	Complemento específico	86.752,00
160.01	Seguros sociales	48.301,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.459,00
162.01	Formación	159,00
Total del capítulo 1		196.463,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de la red de saneamiento	100.000,00
221.01	Energía eléctrica	100.000,00
221.11	Útiles y herramientas	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	4.000,00
226.01	Cánones	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.13	Ayuntamiento Lasarte y Pasajes (Agua)	20.000,00
227.01	Limpieza de la red de alcantarillado	2.140.240,00
227.13.00	Reparaciones red de saneamiento	580.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones	110.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	50.000,00
Total del capítulo 2		3.130.740,00

Tabla 32: Actividad: Saneamiento

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
627.04	Renovación de la red de saneamiento	90.000,00
627.05	Red de saneamiento de Amara	300.000,00
627.08	Mejoras de regatas naturales y aliviaderos de pluviales	150.000,00
627.09	Adaptación aliviaderos	300.000,00
627.99.01	Marrutxipi: renovación de la red de saneamiento	300.000,00
Total del capítulo 6		1.140.000,00
Capítulo 7		
712.99.02	Aportación a URA: Convenio Obras Hidráulicas Martutene (Fase II , Apostolado)	744.000,00
Total del capítulo 7		744.000,00
Total		5.211.203,00

3.2. Agua

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Mantener la correcta explotación de la red de distribución de aguas mediante las reparaciones de tuberías e instalaciones que resulten afectadas por averías o deficiencias.
- » Abonar los gastos producidos por el consumo de energía eléctrica necesario para el funcionamiento de las instalaciones de agua (bombeos, depósitos, ...)
- » Cubrir las necesidades de tuberías y piezas especiales necesarios para poder realizar los trabajos de mantenimiento y mejora de la red de distribución de agua potable.
- » Servicios contratados para la implantación de telelectura de contadores de agua de los abonados que sustituirá de forma progresiva a la actual lectura manual.
- » Servicios contratados detección de fugas en la red y mantenimiento de instalaciones de telecontrol de la red.
- » Continuar con la política aplicada los últimos años en el empeño de la reducción de fugas en red, así como el control de consumos en facturación.

Las cantidades presupuestadas en este programa, pretenden hacer posible el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados. Más concretamente:

- » Mantenimiento y conservación de la red de distribución de aguas comprendiendo las conducciones, bombeos, depósitos y otras instalaciones y elementos auxiliares, así como la maquinaria y herramientas. También la ejecución de la obra civil necesaria por parte de empresas contratadas
- » Suministros: se refiere a los suministros de agua, tuberías y piezas especiales para las redes de agua potable, energía eléctrica y equipos para el personal de las brigadas.
- » Comunicaciones: cubre la facturación tanto de los teléfonos instalados en las dependencias del servicio, como de los equipos de comunicación de que dispone el personal clave del servicio, que requiere una localización constante
- » Trabajos realizados por otras empresas: contiene lo presupuestado para la facturación de los servicios contratados para la lectura de los contadores domiciliarios de suministro de agua y para el mantenimiento y reparación de los equipos de telecontrol de la red de distribución. Además de los servicios de detección de fugas y gestión del modelo matemático de la red de abastecimiento.

En el capítulo de inversiones se recoge una partida para renovación de redes generales de distribución de agua potable que afectan a varios barrios de la ciudad.

Tabla 33: Valoración económica del programa Agua

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	856.816,00	20,91
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.723.182,00	66,46
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	517.500,00	12,63
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.097.498,00	100,00 %

Tabla 34: Actividad: Agua

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	207.288,00
121.01.01	Complemento de destino	66.082,00
121.02.01	Complemento específico	367.908,00
160.01	Seguros sociales	204.959,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	9.835,00
162.01	Formación	744,00
Total del capítulo 1		856.816,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de la red de distribución de agua	110.000,00
212.02	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
220.01	Material de oficina	600,00
220.03	Material informático no inventariable	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	75.500,00
221.02	Agua	15.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	300.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	11.500,00
227.13.00	Reparaciones red de abastecimiento	400.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecontrol	100.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	112.766,00
227.19.00	Lectura de contadores	215.316,00
227.19.01	Contrato telelectura	1.365.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.500,00
Total del capítulo 2		2.723.182,00
Capítulo 6		
627.01	Renovación de la red de distribución de agua	517.500,00
Total del capítulo 6		517.500,00
Total		4.097.498,00

3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Este programa se encarga de la administración y gestión del agua potable y del saneamiento, coordinando las distintas actuaciones en estas materias para ofrecer al

municipio un servicio de calidad en concordancia con lo dispuesto en la legislación sobre servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos.

Las partidas incluidas en este programa referentes a gasto corriente, se destinan a hacer frente a los gastos de todo el personal del Servicios: Técnico y Brigadas, y tanto de Aguas, Bombeos y Saneamiento. Así mismo, se incluyen los demás gastos originados por el normal desarrollo del servicio de Agua y Saneamiento, principalmente comunicaciones y traslados del personal.

Se integran en este Programa las partidas para hacer frente a las posibles indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, por siniestros tanto de la red de distribución de aguas, como en la red de saneamiento.

Tabla 35: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	869.816,00	94,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	55.070,00	5,95
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		924.886,00	100,00 %

Tabla 36: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Responsable político: Maria Soledad Garmendia

Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	216.339,00
121.01.01	Complemento de destino	87.041,00
121.02.01	Complemento específico	373.898,00
160.01	Seguros sociales	187.790,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.098,00
162.01	Formación	650,00
Total del capítulo 1		869.816,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	400,00

Tabla 36: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	1.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	5.022,00
226.17	Indemnizaciones	5.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	19.898,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.500,00
Total del capítulo 2		55.070,00
Total		924.886,00

3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos

Desde el presente programa se pretende realizar la recogida de residuos sólidos urbanos de la ciudad, procurando que presente en todo momento unos niveles de higiene y salubridad lo más altos posibles. A efectos de la consecución de este objetivo, las labores de recogida de residuos de toda la ciudad y los siete días de la semana se realizará por una empresa contratada a la que se le adjudican los trabajos incluyéndose la recogida de muebles y voluminosos. En Loiola y Riberas de Loiola existe un sistema de recogida neumática independiente de la gestión de la contrata principal.

En lo que a la recogida selectiva de residuos reciclables se refiere :

- » A través de la Mancomunidad de San Marcos se hace la recogida de: Vidrio, Papel/ cartón, Envases, Textil, Pilas... Este servicio se incluye dentro de la aportación ordinaria a la Mancomunidad que se presupuesta en el programa para la gestión de residuos. En este programa en cambio, se hace frente al gasto adicional de la recogida de cartón en polígonos y la del cartón comercial de la ciudad también realizado a través de la Mancomunidad.
- » Por la contrata del Ayuntamiento: Recogida selectiva de la fracción orgánica en toda la ciudad y de cartón en la Parte Vieja.

- » Se encuentra en fase de licitación la explotación de la recogida neumática en los barrios de Riberas de Loiola y Loiola.
- » Actualmente la recogida del aceite usado de origen domiciliario se realiza en contenedores de superficie, sin coste alguno para el Ayuntamiento. En este momento está prevista la licitación de un nuevo servicio para el año 2020, mediante contenedores con sistema de retorno del envase.
- » Actualmente esta a punto de firmarse el nuevo contrato de recogida de residuos “Voluminosos” a domicilio, en donde se extiende el Servicio que ya se daba en Intxaurreondo, a los barrios de Loiola y Martutene.
- » También se ha puesto en marcha junto con la Diputación de Gipuzkoa una iniciativa de controlar el volumen de recogida de la fracción “resto” con la colocación de detectores volumétricos en los contenedores. En el año 2020 se ampliará por iniciativa de la Diputación a los barrios de Altza y Aiete.

Esta iniciativa queda asumida por el Ayuntamiento y seguirá desarrollándose con su extensión a otros barrios.

Los objetivos concretos que se pretenden cumplir son:

- » Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos para posibilitar su posterior tratamiento.
- » Limpieza y correcto mantenimiento de contenedores de superficie y soterrados.
- » Correcta explotación del sistema de recogida neumática implantado en la zona de Riberas de Loiola y el barrio de Loiola.

Para la consecución de los objetivos, en particular de las recogidas selectivas, es necesario la colaboración ciudadana para lo que será necesaria su concienciación y educación y que le haga recordar la preservación del medio ambiente así como la colaboración con alto grado de implicación por parte de organismos afines que actúan en la ciudad como la Mancomunidad de San Marcos.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio

- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Partida para la recogida general de basura.
- » Partida para la explotación del sistema de recogida neumática implantado en Riberas y Loiola
- » Partida para el mantenimiento de soterrados y buzones de recogida neumática, frente a accidentes y vandalismo que no queda cubierto por la contrata.
- » Partida para la corriente eléctrica de los contenedores soterrados.
- » Partidas relacionadas con la recogida de la fracción orgánica: para bolsas, cubos, gestión de tarjetas de apertura y para hacer frente a la compensación por la utilización del 5º contenedor.
- » Partida para estudios técnicos.
- » Partida para la aportación a la Mancomunidad de San Marcos del 50% del coste de un equipo de la recogida de cartón del comercio de la ciudad, aportación trimestral variable, resultante de restar el precio del servicio y la venta del cartón del trimestre anterior.
- » Partida para la ampliación de recogida a domicilio de los residuos voluminosos a los barrios de Loiola y Martutene.

Con el presupuesto se pretende cubrir un servicio óptimo para la recogida de basuras y mantenimiento de la limpieza incorporando nuevos sistemas y modernizando los existentes, concienciando a la población en el compromiso del mantenimiento de la ciudad y su implicación en la preservación del medio ambiente posibilitando una imagen de Donostia limpia, tanto para los ciudadanos como para los visitantes.

Tabla 37: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	208.976,00	2,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.883.293,00	93,57
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	264.000,00	3,59
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.356.269,00	100,00 %

Tabla 38: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	54.880,00
121.01.01	Complemento de destino	19.837,00
121.02.01	Complemento específico	88.547,00
160.01	Seguros sociales	43.885,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.639,00
162.01	Formación	188,00
Total del capítulo 1		208.976,00
Capítulo 2		
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	16.200,00
221.01	Energía eléctrica	14.500,00
221.17	Suministro de bolsas para 5. contenedor	112.013,00
221.99.01	Tarjetas Joko Garbia	12.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
225.02	Tributos del territorio histórico	3.600,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	25.000,00
227.01.02	Contrata para la recogida de basuras	6.158.423,00
227.01.03	Recogida a domicilio de voluminosos en Intxaurreondo	186.335,00
227.01.06	50% recogida de embalajes de cartón comercial	64.000,00
227.14	Explotación sistema de recogida neumática en Loiola	270.522,00
227.24	Gestión tarjeta de buzones	20.000,00
Total del capítulo 2		6.883.293,00
Capítulo 4		
480.01	Compensación utilización 5º contenedor	264.000,00
Total del capítulo 4		264.000,00
Total		7.356.269,00

3.5. Gestión de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de Erreterria pertenecientes a la Mancomunidad de San Marcos, que hacen la función de planta de transferencia a los últimos destinos de los residuos.

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a gestión son:

- » Aportación **Ordinaria** a la Mancomunidad de San Marcos, esta es una aportación de una cantidad fija por gastos de índole general, infraestructuras, gastos fijos...
- » Aportación por Servicios a la Mancomunidad de San Marcos, adoc a los servicios prestados concretamente al Ayuntamiento de San Sebastian.
- » Aportación para el **fondo de clausura** del antiguo vertedero de San Marcos en Erreterria.

Tabla 39: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.889.325,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.889.325,00	100,00 %

Tabla 40: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos

Responsable político: Maria Soledad Garmendia

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación ordinaria Mancomunidad de San Marcos	2.195.135,00
421.02	Aportación para el fondo de clausura Mancomunidad San Marcos	213.818,00
421.03	Aportación por servicios Mancomunidad San Marcos	480.372,00
	Total del capítulo 4	2.889.325,00
Total		2.889.325,00

3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de Erreterria pertenecientes a la Mancomunidad de San Marcos, que hacen la función de planta de transferencia a los últimos destinos de los residuos.

Para ello se cuenta en el capítulo 2 y 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados.

- » Aportación para el tratamiento externo de la fracción resto a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es por el tratamiento de los residuos tipo “resto generados” en la ciudad, se paga por tonelada depositada por lo cual es un gasto variable.
- » Aportación para el tratamiento externo del biorresiduo a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es similar a la anterior pero solo referente al biorresiduo generado en toda la ciudad.
- » Gastos por el tratamiento de residuos “inertes” en el vertedero de Aizmendi, recogidos de incumplimientos de la vía pública, se paga por tonelada depositada.

Tabla 41: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.000,00	0,16
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.689.112,00	99,84
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.705.112,00	100,00 %

Tabla 42: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
225.01	Tributos de carácter municipal	16.000,00
	Total del capítulo 2	16.000,00
Capítulo 4		
421.01	Aportación para tratamiento externo fracción resto a Mancomunidad de San Marcos	8.949.916,00
421.02	Aportación para tratamiento externo del bioresiduo a Mancomunidad de San Marcos	739.196,00
	Total del capítulo 4	9.689.112,00
Total		9.705.112,00

3.7. Limpieza viaria y de fachadas

La ciudad de Donostia ha ido adquiriendo una importancia relevante superando los ámbitos locales y convirtiéndose en muchos aspectos en referencia de otras ciudades incluso en el extranjero principalmente en atención a la limpieza viaria, la ciudad además ha ido adquiriendo más elementos urbanos y ornamentales que la hacen que destaque y a los que se les debe prestar atención meticulosa en su limpieza.

Los objetivos de este programa son:

- » realizar una limpieza diaria de la ciudad de manera que muestre unos niveles adecuados de higiene y cuidado
- » limpieza parques y zonas ajardinadas
- » limpieza de sumideros e imbornales
- » reparación y reposición de sumideros
- » limpieza, vaciado y sustitución de papeleras
- » limpieza de vertidos en la vía pública
- » limpieza de los alcorques de los árboles
- » limpieza de escaleras, pasos subterráneos y aéreos y ascensores de la vía pública.
- » limpieza de excrementos de animales
- » limpiezas esporádicas: ferias, mercadillos, concentraciones, etc.
- » limpiezas especiales en fiestas.

- » limpieza de pintadas, retirada de carteles, anuncios, etc.
- » limpieza de divertimentos infantiles.
- » limpieza de estanques.
- » limpieza de instalaciones deportivas abiertas.
- » retirada de animales muertos de la vía pública.
- » Plan de nevadas y trabajos extraordinarios.

Hay que recordar, no obstante, que el cumplimiento de los objetivos perseguidos por este programa depende en parte de la colaboración ciudadana, por ello sería conveniente una concienciación de los ciudadanos en este sentido, así como una educación que haga recordar a todos cuáles son las normas existentes.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Gastos de asistencia a cursos y congresos.
- » Partida para la limpieza de la ciudad incluidos los servicios afines.
- » Partida para indemnizaciones
- » Partida para trabajos extraordinarios producidos por la celebración del 2016.
- » Partida realización de trabajos externos no incluidos dentro de la contrata
- » Partida para cuota de participación en instituciones.

Está prevista la licitación para el 2020 de un inventario y estudio de mantenimiento de los elementos ornamentales de la ciudad.

Tabla 43: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	198.674,00	1,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.663.965,00	98,21
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	50.000,00	0,36
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		13.912.639,00	100,00 %

Tabla 44: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	52.434,00
121.01.01	Complemento de destino	21.397,00
121.02.01	Complemento específico	81.230,00
160.01	Seguros sociales	39.779,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.654,00
162.01	Formación	180,00
Total del capítulo 1		198.674,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.900,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	2.400,00
227.01	Trabajos de limpieza	13.657.465,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
Total del capítulo 2		13.663.965,00
Capítulo 6		
643.01	Inventario de elementos ornamentales	50.000,00
Total del capítulo 6		50.000,00
Total		13.912.639,00

3.8. Alumbrado público

Los **objetivos** que incluye este programa son:

- » Funcionamiento, conservación y mantenimiento de alumbrado público, lo que lleva consigo un mantenimiento preventivo de las instalaciones, reparación de averías consumadas, colocación de nuevos elementos, así como realización de pequeñas instalaciones o modificación de las existentes. Igualmente se controla el gasto energético del conjunto de instalaciones.
- » También incluye instalaciones nuevas de alumbrado en zonas que carecen de dicho servicio o modificaciones totales en zonas que disponen del mismo

A modo de orientación sobre las partidas de gasto corriente que conforman el presupuesto de este servicio para 2017 podemos decir que:

- » Retribuciones del personal.
- » La reparación y conservación de instalaciones y utillaje consiste fundamentalmente en la realización de mejoras, retranqueos y modificaciones en las instalaciones existentes, ampliaciones, abono de trabajos realizados distintos a la conservación, reposición de robos de cable y compra de materiales para ser colocados en algún caso por las brigadas de conservación.
- » En cuanto a trabajos realizados por otras empresas, la segunda partida más importante en cuanto a cantidad presupuestada, comprende el mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público, reparación de averías consumadas y mejoras en las instalaciones. Se lleva a cabo por dos empresas conservadoras.
- » Abono de facturación de energía eléctrica a la empresa suministradora, al amparo de la contratación del suministro, por adhesión al Acuerdo Marco licitado por la Excma. Diputación de Gipuzkoa su gestión energética.
- » Se incluye las partidas necesarias para el mantenimiento y reparación de las fuentes ornamentales, antes en el programa de Vías Públicas.
- » Otras partidas menores de funcionamiento.

Debemos destacar el esfuerzo realizado en este programa para la reducción del consumo eléctrico, tanto por la mejora medioambiental que ello supone y también por el ahorro económico que estas medidas pueden acarrear. Con este fin principal, se contempla en capítulo de inversiones, partida para la adopción de medidas de mejora de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado, bien con presupuestos propios, bien en colaboración con Organismos oficiales que disponen de programas de ayudas a la eficiencia energética.

Tabla 45: Valoración económica del programa Alumbrado público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	56.041,00	1,33
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.956.290,00	93,70
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	210.000,00	4,97
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.222.331,00	100,00 %

Tabla 46: Actividad: Alumbrado público

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	17.262,00
121.01.01	Complemento de destino	7.300,00
121.02.01	Complemento específico	20.680,00
160.01	Seguros sociales	10.748,00
162.01	Formación	51,00
Total del capítulo 1		56.041,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	43.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	500,00
221.01	Energía eléctrica	2.000.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	250,00
227.13.01	Mantenimiento de fuentes	108.290,00

Tabla 46: Actividad: Alumbrado público

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13.02	Mantenimiento de alumbrado público	1.800.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	250,00
Total del capítulo 2		3.956.290,00
Capítulo 6		
601.01	Medidas de mejora de eficiencia energética	210.000,00
Total del capítulo 6		210.000,00
Total		4.222.331,00

3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe

Este programa se encarga de hacer frente a los gastos correspondientes a las tasas facturadas por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe en concepto de saneamiento y depuración.

También de los gastos generados por el tratamiento de los residuos procedentes de la limpieza de las redes de saneamiento.

Tabla 47: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.094.445,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.094.445,00	100,00 %

Tabla 48: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.13.00	Mancomunidad del Añarbe	6.054.445,00
226.13.01	Tratamiento Lodos	40.000,00
Total del capítulo 2		6.094.445,00
Total		6.094.445,00

4. Medio Ambiente

Tabla 49: Política de gasto: Medio Ambiente

Programas componentes	Importe	%
Medio Ambiente: Dirección y Administración	382.714,00	2,68 %
Parques y Jardines	7.231.461,00	50,72 %
Artikutza	762.199,00	5,35 %
Cristina Enea	625.000,00	4,38 %
Sostenibilidad	1.692.360,00	11,87 %
Protección Contra la Contaminación Acústica, Lumínica y Atmosférica	311.060,00	2,18 %
Playas	3.253.704,00	22,82 %
Total	14.258.498,00	100,00 %

Tabla 50: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.418.226,00	16,96 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.524.836,00	73,81 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	649.500,00	4,56 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	665.936,00	4,67 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		14.258.498,00	100,00 %

4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración

El programa de Dirección y Administración engloba los gastos comunes de administración general del Departamento de Medio Ambiente cara a la futura unificación de todo el personal en el mismo centro de trabajo.

Tabla 51: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	340.976,00	89,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	41.738,00	10,91
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		382.714,00	100,00 %

Tabla 52: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración

Responsable político: Enrique Ramos
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	103.900,00
121.01.01	Complemento de destino	45.762,00
121.02.01	Complemento específico	127.658,00
160.01	Seguros sociales	58.904,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.405,00
162.01	Formación	347,00
Total del capítulo 1		340.976,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	350,00
221.01	Energía eléctrica	6.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00
226.99.01	Conferencias Agora 2050	3.000,00
226.99.02	Foro Donostia Klima 2050	10.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	12.888,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.500,00
Total del capítulo 2		41.738,00
Total		382.714,00

4.2. Parques y Jardines

Desde este programa los objetivos que se pretenden son, entre otros, los siguientes:

- » coordinar y dirigir los trabajos de mantenimiento y creación de espacios verdes, parques y jardines. Así mismo, se incluye dotación presupuestaria para la realización de algunas obras pequeñas que recogen las reparaciones, mantenimiento y conservación de cualquier inmovilizado material, como pueden ser los distintos elementos que componen un jardín, espacio verde o vivero
- » mantener la infraestructura mínima para atender imprevistos y tareas de ornato público. Comprendería la reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje tales como vivero, invernaderos, depósitos de herramienta, instalaciones de riego, electricidad, etc.
- » mejorar la imagen de los jardines y procurar el respeto a los mismos
- » mantenimiento de plantas, arbustos y arbolado, así como la conservación de zonas verdes, podas y apeo de arbolados, todo llevado a cabo a través de contratistas
- » suministro de plantas y materiales a los contratos de mantenimiento
- » Cabe destacar, por su importe relativo, la partida correspondiente a los trabajos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes que se realizan por empresas conservadoras contratadas. También se contempla partida para el suministro, que anualmente se realiza, de plantas y arbolado. Por último los gastos relativos a las tareas administrativas y de oficinas.

En el capítulo de inversiones, se contempla una partida de rellenado de alcorques y otra para la mejora de los caminos de gravilla de los parques.

Todas estas actuaciones deberían verse acompañadas de un mejor uso de las distintas zonas verdes, respetándolas y haciéndolas respetar, por parte de todos los ciudadanos.

Tabla 53: Valoración económica del programa Parques y Jardines

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	588.633,00	8,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.467.828,00	89,44
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	175.000,00	2,42
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.231.461,00	100,00 %

Tabla 54: 52. Actividad: Parques y Jardines

Responsable político: Maria Soledad Garmendia

Responsable técnico: Maria Esperanza Martínez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	166.808,00
121.01.01	Complemento de destino	63.468,00
121.02.01	Complemento específico	221.309,00
160.01	Seguros sociales	131.070,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.454,00
162.01	Formación	524,00
Total del capítulo 1		588.633,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	650,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	9.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	10.000,00
221.13	Material para reparaciones	10.000,00
221.99.01	Compra de arbolado y plantas	35.000,00
221.99.02	Otros suministros	40.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.07	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	100.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	60.000,00
226.17	Indemnizaciones	5.000,00
227.01.01	Trabajos de limpieza	4.786,00
227.01.02	Trabajos de limpieza zonas verdes	404.586,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	2.500,00

Tabla 54: 52. Actividad: Parques y Jardines

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Maria Esperanza Martínez

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13	Mantenimiento de instalaciones	40.000,00
227.14	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	5.706.806,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
Total del capítulo 2		6.467.828,00
Capítulo 6		
601.01	Relleno de alcorques	100.000,00
601.02	Mejora caminos de gravilla de parques	75.000,00
Total del capítulo 6		175.000,00
Total		7.231.461,00

4.3. Artikutza

El objetivo principal de esta partida es la gestión de la finca de Artikutza, incluido el Albergue, así como la protección y fomento de la biodiversidad de este enclave que, en Boletín Oficial del Gobierno de Navarra del 8 de enero de este año, ha sido designada como Zona de Especial Conservación. También tiene especial relevancia las labores de divulgación y sensibilización que se realizan para acercar este enclave tan importante desde el punto de vista de la biodiversidad a la ciudadanía.

En lo que a protección y fomento de la biodiversidad se refiere desarrollarán acciones recogidas en el Plan de Gestión del ZEC publicado y en el Plan de Gestión de Ganadería que se va a realizar conjuntamente con el Gobierno de Navarra. Asimismo, se realizarán acciones de reforestación y actuaciones de mejora en la señalética

Con un fin divulgativo y de sensibilización se gestiona el Programa Artikutza Natura que incluye visitas guiadas para centros escolares, grupos de tiempo libre y personas interesadas, la realización del boletín "Artikutzako Ttanyak" y la elaboración de información cartográfica para visitantes.

Asimismo, hay una importante partida en este programa para el mantenimiento de la finca, que incluye el pago de Impuesto de Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Goizueta y el seguro correspondiente para la finca.

También se dedican varias partidas para el mantenimiento del Albergue, edificio que sirve para dar servicio a solicitudes de centros escolares y grupos de ciudadanía y que tiene como objetivo acercar a la ciudadanía a un enclave de gran riqueza natural.

En lo que a la presa de Artikutza se refiere, se desarrollará el proyecto de obra para el vaciado de la presa y se están desarrollando acciones para la paulatina restauración del vaso y la minimización del impacto del mismo.

También se desarrollarán los estudios necesarios para seguir profundizando en las áreas de investigación apuntadas por el Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación.

Por último, con el capítulo 6 de inversiones se realizará la retirada de la cubierta de fibrocemento de una de las edificaciones existentes.

Tabla 55: Valoración económica del programa Artikutza

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	529.227,00	69,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	210.972,00	27,68
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	22.000,00	2,89
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		762.199,00	100,00 %

Tabla 56: Actividad: Artikutza

Responsable político: Enrique Ramos

Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	139.420,00
121.01.01	Complemento de destino	45.364,00
121.02.01	Complemento específico	224.744,00
160.01	Seguros sociales	112.342,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.932,00
162.01	Formación	425,00
Total del capítulo 1		529.227,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
203.01	Arrendamiento de material de transporte	600,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.01	Material de oficina	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	350,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.300,00
221.10	Menaje doméstico	350,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	13.000,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
222.05	Conexión internet vía satélite	1.700,00
224.99	Otras primas de seguros	24.572,15
225.01	Tributos de carácter municipal	30.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	19.500,00
226.99	Otros gastos diversos	36.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	145,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.250,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	105,00
Total del capítulo 2		252.072,15
Total		758.769,37

4.4. Cristina Enea

4.4.1. Partida 1.1. Centro de Interpretación Ulía

Para este equipamiento, que inició su andadura en verano de 2012, se destinará una partida de 2.000 € para mejorar la exposición permanente, que será complementada por exposiciones temporales (1.000 €). Para mejorar y ampliar el equipamiento se destinará 2.500 euros, y 1.000 más para publicaciones, mapas y recorridos autoguiados. Por último, se prevé una partida de 13.700 euros para servicios de recepción, y 7.000 € para el desarrollo y dinamización de los programas educativos y de las actividades especiales.

4.4.2. Partida 1.2. Natur Txoko de Urgull

Para este espacio, que abre sus puertas en los periodos vacacionales, se prevé una partida de 11.000 €, y para poner los contenidos didácticos en práctica por los equipos de monitores y educadores.

De este total, 2.000 euros se utilizarán en las sesiones de Semana Santa y 9.000 euros durante las actividades de verano.

4.4.3. Partida 1.3. Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea

Los grandes grupos de acciones que se contemplan son el programa de exposiciones (30.000 €), las diferentes acciones de sensibilización (4.000 €), las acciones dirigidas al público escolar, incluyendo la dinamización de la Agenda 21 escolar (30.000 €) y la Oferta Educativa (22.000 €) y las semanas temáticas (500 €).

Además, se ha conformado un plan de concienciación hacia diferentes aspectos sobre la sostenibilidad que incluye tres campañas (6.000 €), diez proyectos (39.000 €) y dos ciclos de proyección (2.500 €).

4.4.4. Partida 1.4. Observatorio de la Sostenibilidad

Para que el Observatorio de la Sostenibilidad pueda continuar con su tarea de diagnóstico y reflexión, abarcando nuevas funciones relacionadas con el cambio Climático, se destinan 4.000 € para la elaboración y publicación de informes y estudios, incluyendo el Informe de Sostenibilidad Anual de San Sebastián. Además, se plantea la realización de jornadas técnicas (1.000 €) que puedan generar reflexiones que luego se publicarán en forma de Cuadernos de Apuntes (4.000 €). Por último, se destina una partida de 3.000 € para organizar el ciclo de conferencias Agora2050. Para terminar, se reserva una partida de 1.000 euros para estudios sobre los servicios de los ecosistemas y el Cambio Climático.

4.4.5. Partida 1.5. Observatorio de la Bicicleta

Dado que las labores de gestión y comunicación de este observatorio están interiorizadas en los gastos de personal, se prevé un gasto de mantenimiento de la web de 500 euros, así como una partida de 2.500 euros para la realización y publicación de estudios. Para la gestión de la Zikloteka se prevé una partida de 2.000 €.

4.4.6. Partida 1.6. Centro de Documentación

Para seguir manteniendo actualizados los fondos del Centro de Documentación, se contempla una partida de 1.500 € para la compra de bibliografía y su catalogación, y otra de 500 € para la suscripción a revistas.

4.4.7. Partida 1.7 Personal

Durante el ejercicio de 2020 se contempla una plantilla integrada por seis personas. Estas son el Director-Gerente, el Técnico de Comunicación, dos Técnicas de Educación, una técnica de prospección y análisis, y un técnico de proyectos expositivos. Se estima un costo de 334.500 €, incluyendo los costos relativos a la Seguridad Social

Asimismo, la Fundación subcontratará como asistencias técnicas al Responsable técnico del Observatorio de la Sostenibilidad y del Observatorio de la Bicicleta, y a los dos recepcionistas, estimándose un coste de 96.000 €.

4.4.8. Partida 1.8. Otros gastos e imprevistos

Finalmente, se han reservado 2.300 € para otros gastos e imprevistos, vigilancia de la salud, asesoramiento legal, notaría, impuestos, amortizaciones, formación del personal.

Tabla 57: Valoración económica del programa Cristina Enea

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	625.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		625.000,00	100,00 %

Tabla 58: 56. Actividad: Cristina Enea

Responsable político: Ane Oyarbide Ochoa
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Aportación a la Fundación Cristina Enea	625.000,00
	Total del capítulo 4	625.000,00
Total		625.000,00

4.5. Sostenibilidad

El objetivo principal de este programa es el de fomentar la sostenibilidad del municipio de tal forma que se consiga una mejora medioambiental, así como en la calidad de vida de la ciudadanía.

Algunos de los trabajos en el ámbito de sostenibilidad son la Agenda Local 21, el cambio climático, la eficiencia energética, la adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y la prevención en residuos.

Se desarrollarán las recogidas en Klima DSS 2050, incluyendo las medidas necesarias para implementar el Plan Interno de Cambio Climático. También se desarrollará un estudio

sobre la capacidad de sumidero de CO2 tanto del término municipal como de terrenos propiedad del ayuntamiento.

En cambio climático también se recogen acciones de información y sensibilización a la ciudadanía sobre la necesidad de actuar en situación de Emergencia ambiental, así como acciones de eficiencia energética en instalaciones municipales y acciones para potenciar la reducción de consumo energético en el sector residencial.

En lo que al plan de Adaptación se refiere, se seguirá trabajando en la implementación del Plan de Adaptación, en lo referente al mapa térmico de la ciudad, así como inundabilidad del frente costero, la app para la ciudadanía y soluciones basadas en la naturaleza, entre otros.

La defensa de la biodiversidad es uno de los ámbitos estratégicos de trabajo del Servicio. Desde esta partida se van a acometer las siguientes tareas de lucha contra especies invasoras, ya que son uno de los mayores peligros para la biodiversidad del municipio. Así, se seguirá con las labores de control de especies invasoras que ya se iniciaron hace años, erradicando especies tales como la Cortaderia seollana, Fallopija japónica, Buddlejia davidii y Phytolacca americana.

También se desarrollarán acciones de restauración de bosques, como por ejemplo en el enclave de Oberan, en el que se eliminará un bosque de ciprés de lawson para ir gradualmente sustituyéndolo por especies autóctonas.

También, se desarrollarán acciones recogidas en la Estrategia Alimentaria del Municipio, como por ejemplo, los proyectos de prevención de despilfarro alimentario y las Huertas Urbanas de Autoabastecimiento. En lo que a estas huertas se refiere durante este ejercicio contempla la compra de material, formación para nuevos asentadores y trabajos de acondicionamiento. La experiencia de huertos públicos es clave desde el punto de vista de la sostenibilidad ya que se fomenta la producción ecológica local y es uno de los pilares de la Estrategia Alimentaria del municipio.

En lo que a prevención de residuos se refiere, Donostia/San Sebastián apuesta fuertemente por la prevención de residuos, ya que así se reducen los impactos, tanto económicos como ambientales, no solo en la gestión final de los mismos, sino también en la elaboración de

productos, en muchos casos prescindibles, que se convierten en residuos. Esta estrategia está en coherencia con el objetivo de Naciones Unidas de reducir al mínimo los desechos y con el planteamiento de la Unión Europea de que la tendencia actual de generar cada vez más residuos deberá detenerse y en su caso invertirse en la medida de lo posible.

En esta partida se incluye:

- 1) *Donostiatruk*, mercadillo de segunda mano, en la plaza Easo, para fomentar la reutilización y prevención de residuos con edición mensual, incluyendo tres mercadillos monográficos y un sistema de venta en depósito que permite a la ciudadanía la venta de artículos en pequeñas cantidades. La andadura del Donostiatruk comenzó en el 2004. En estos años ha ido ganando reconocimiento y participación, en la actualidad hay una media de 150 solicitudes de participación por mes y la afluencia de personas que van a comprar es también cada vez mayor.
- 2) *Compostaje comunitario*: se realizará el seguimiento y asesoramiento mensual de los puntos existentes, se realizarán análisis de compost generado y se impulsarán actuaciones para incrementar la participación en los puntos de compostaje.
- 3) *Compostaje doméstico*: aun cuando el número de inscritos en el registro de compostaje del municipio se está incrementando, todavía existe margen de mejora, por lo que para el 2020 se proponen nuevas acciones de dinamización de la participación así como de seguimiento de las familias ya participantes.
- 4) Se desarrollarán acciones recogidas en el Documento Director de Residuos, entre otros, fomentar la reducción de residuos generados en eventos deportivos.

En lo que a sistemas de gestión se refiere, en la actualidad se sigue acreditando con el certificado EMAS la gestión de las playas del término municipal y también se certifica con el certificado ISO 14 064 las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el Ayuntamiento en el desarrollo de sus actividades.

Capítulo VI: Inversiones

En el capítulo de inversiones se van a desarrollar instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo en los edificios municipales.

Tabla 59: Valoración económica del programa Sostenibilidad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	650.178,00	38,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	702.682,00	41,52
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	24.500,00	1,45
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	315.000,00	18,61
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.692.360,00	100,00 %

Tabla 60: Actividad: Sostenibilidad

Responsable político: Enrique Ramos
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	187.980,00
121.01.01	Complemento de destino	72.709,00
121.02.01	Complemento específico	204.661,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	16.850,00
130.02	Otras remuneraciones	27.456,00
160.01	Seguros sociales	128.157,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	11.777,00
162.01	Formación	588,00
Total del capítulo 1		650.178,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	200,00
220.03	Material informático no inventariable	900,00
221.01	Energía eléctrica	20.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.200,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
223.01	Transportes	200,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.250,00
226.99.03	Programa "Agenda 21"	101.500,00
226.99.05	Programa "Cambio climático"	224.000,00
226.99.07	Programa "Sistemas de gestión ambiental"	2.300,00
226.99.08	Programa "Residuos"	155.500,00

Tabla 60: Actividad: Sostenibilidad

Responsable político: Enrique Ramos

Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.11	Programa "Biodiversidad"	101.000,00
226.99.12	Acciones uso plásticos biodegradables	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	49.800,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.332,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.400,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.600,00
Total del capítulo 2		702.682,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones	24.500,00
Total del capítulo 4		24.500,00
Capítulo 6		
622.99.01	Rehabilitación energética edificios municipales	315.000,00
Total del capítulo 6		315.000,00
Total		1.692.360,00

4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Este programa da respuesta a las necesidades en el control de contaminación tanto acústica, calidad del aire y aguas de baño.

En cuanto a calidad del aire, se seguirá trabajando sobre un plan de calidad del aire para el municipio y en la monitorización de la calidad del aire.

En lo que a contaminación acústica se incluye actuaciones en relación a la contaminación acústica. En este apartado se incluyen mediciones para caracterización de problemática concreta así como campañas de sensibilización.

En cuanto a suelos contaminados, se desarrollarán las acciones pertinentes para la remediación de la contaminación en las huertas de Marrus, fase 2, Vaguada de Larres e Item 5 de Altza.

Por otro lado, se contratará la toma de muestras por parte de personal de socorrismo, de las aguas de baño, de las playas del municipio. Se tomará una muestra una vez a la semana durante todo el año. Se reforzarán asimismo los muestreos con tomas adicionales

en puntos que puedan tener influencia sobre la calidad del agua de baño y sobre la calidad del agua que se vierte a la Bahía de Pasaia desde San Sebastián.

Tabla 61: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	181.560,00	58,37
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	129.500,00	41,63
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		311.060,00	100,00 %

Tabla 62: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Responsable político: Enrique Ramos
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	53.134,00
121.01.01	Complemento de destino	23.108,00
121.02.01	Complemento específico	66.074,00
160.01	Seguros sociales	36.691,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.390,00
162.01	Formación	163,00
Total del capítulo 1		181.560,00
Capítulo 2		
226.09	Estudios y trabajos técnicos	12.000,00
226.99.01	Programa "Calidad del aire"	6.000,00
226.99.02	Programa "Contaminación acústica"	36.500,00
226.99.03	Programa " Agua"	10.000,00
226.99.04	Mapa de amianto de instalaciones municipales	5.000,00
226.99.05	Actuaciones en suelos contaminados	60.000,00
Total del capítulo 2		129.500,00
Total		311.060,00

4.7. Playas

El presente programa responde a las necesidades de gasto derivadas de la exigente gestión y mantenimiento de las playas de la Ciudad, incluyendo los servicios de cabinas colectivas de playas y todas las instalaciones y servicios playeros y periplayeros: limpieza, balizamiento, salvamento y socorrismo, baño asistido, señalética, instalación de duchas, lavapiés...

Se contemplan las partidas necesarias para el funcionamiento interno. Personal y medios materiales; así como las correspondientes a suministros eléctricos y comunicaciones.

Cabe llamar la atención sobre las partidas destinadas a cubrir los servicios contratados con empresas externas:

- » Trabajos de limpieza y mantenimiento de las playas.
- » Balizamiento de las aguas periplayeras.
- » Alquiler de sillas y parasoles.
- » Mantenimiento y explotación de las cabinas colectivas y servicios existentes en las playas.
- » Servicios de Salvamento y Socorrismo.
- » Retirada de áridos de la playa de Ondarreta
- » Estudio batimétrico de la bahía relacionado con la retirada de áridos.
- » Seguimiento científico de la retirada de áridos de la playa de Ondarreta.

También, por su importancia económica relativa, resaltar la previsión para poder hacer frente al canon girado por Costas por la concesión del uso de instalaciones anexas y playeras

En el 2020 se licitarán las obras de reforma de las cabinas de las playas, así como la renovación de las cerraduras electrónicas y los trabajos necesarios para el control de la legionella.

Tabla 63: Valoración económica del programa Playas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	127.652,00	3,92
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.972.116,00	91,35
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	153.936,00	4,73
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.253.704,00	100,00 %

Tabla 64: Actividad: Playas

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	33.641,00
121.01.01	Complemento de destino	14.990,00
121.02.01	Complemento específico	52.148,00
160.01	Seguros sociales	25.955,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	820,00
162.01	Formación	98,00
Total del capítulo 1		127.652,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00
211.01	Conservación de edificios	4.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	4.500,00
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	15.000,00
221.01	Energía eléctrica	20.000,00
221.03	Gas	24.000,00
221.13	Material para reparaciones	35.000,00
221.99	Otros suministros	14.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.300,00
226.01	Canones a servicios de Costas	97.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	21.000,00
227.01.00	Trabajos de limpieza de playas	806.550,00
227.01.01	Retirada de piedras playa de Ondarreta	292.935,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	12.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	300,00

Tabla 64: Actividad: Playas

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.99.01	Balizamiento	33.799,00
227.99.02	Alquiler de sillas y parasoles	289.896,00
227.99.03	Cabinas colectivas	429.336,00
227.99.04	Salvamento y socorrismo	790.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		2.972.116,00
Capítulo 6		
622.99.01	Mejoras en cabinas	153.936,00
Total del capítulo 6		153.936,00
Total		3.253.704,00

5. Pensiones

Tabla 65: Política de gasto: Pensiones

Programas componentes	Importe	%
Clases pasivas	20.000,00	100,00 %
Total	20.000,00	100,00 %

Tabla 66: valoración económica de la política de gasto Pensiones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	20.000,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		20.000,00	100,00 %

5.1. Clases pasivas

A dicho programa se imputan las pensiones que de conformidad con la normativa vigente son total o parcialmente a cargo del Ayuntamiento. Sus destinatarios son funcionarios jubilados, viudas y huérfanos de funcionarios jubilados.

Se ha incrementado el porcentaje destinado a estos fines de acuerdo con lo pactado con los representantes sindicales.

Tabla 67: Valoración económica del programa Clases Pasivas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	20.000,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		20.000,00	100,00 %

Tabla 68: Actividad: Clases pasivas

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Ana Maria Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
161.02	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	20.000,00
	Total del capítulo 1	20.000,00
Total		20.000,00

6. Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Tabla 69: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Programas componentes	Importe	%
Primas por Jubilación	901.738,00	100,00 %
Total	901.738,00	100,00 %

Tabla 70: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	901.738,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		901.738,00	100,00 %

6.1. Primas por Jubilación

A dicho programa se imputan las primas por jubilación voluntariade conformidad con el artículo 80 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento. La previsión se realiza calculando que el máximo de personas que estén en condiciones de acogerse lo hagan.

Tabla 71: Valoración económica del programa Primas por jubilación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	901.738,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		901.738,00	100,00 %

Tabla 72: Actividad: Primas por Jubilación

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
161.03	Primas por jubilación voluntaria	901.738,00
	Total del capítulo 1	901.738,00
Total		901.738,00

7. Servicios Sociales y Promoción Social

Tabla 73: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Centros de Servicios Sociales	4.119.212,00	13,32 %
Bienestar Social: Dirección y Administración	802.779,00	2,60 %
Cooperación y Educación para el desarrollo	1.837.288,00	5,94 %
Donostia Lagunkoia	98.000,00	0,32 %
Apartamentos tutelados	1.699.518,00	5,49 %
Centro de Acogida Social	1.239.682,00	4,01 %
Inserción social	3.385.172,00	10,94 %
Prevención de Infancia y Familia	3.184.451,00	10,29 %
Promoción de personas mayores	359.051,00	1,16 %
Residencias de ancianos/as	908.471,00	2,94 %
Ayuda domiciliaria	9.896.937,00	31,99 %
Ayudas de emergencia social	2.378.355,00	7,69 %
Igualdad	1.024.374,00	3,31 %
Total	30.933.290,00	100,00 %

Tabla 74: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	7.054.453,00	22,81 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.702.860,00	60,46 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	5.105.977,00	16,51 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	70.000,00	0,23 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		30.933.290,00	100,00 %

7.1. Centros de Servicios Sociales

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico (43) y administrativo (23) que atiende las necesidades sociales de la población donostiarra en 8 Centros de Servicios Sociales:
- » Parte Vieja- Centro

- » Amara
- » Larratxo-Alza
- » Gros-Egia
- » Antiguu
- » Rberas-Loiola-Martutene
- » Intxaurrondo
- » Bidebieta-Herrera
- » Gastos de mantenimiento. De los locales que ocupan los 8 Centros de Servicios Sociales.
- » Un nuevo programa de acompañamiento social experimental con personas y familias en situación de exclusión social severa en el barrio de Intxaurrondo.
- » La contratación del Catering para el Programa Otorduak (proyecto de reparto de menús) dirigido a personas y familias en situación de exclusión social severa en el barrio de Intxaurrondo.

Compromisos:

- » Informar, valorar y orientar a toda la población donostiarra en cuanto a sus derechos y recursos sociales existentes. (Primera entrevista en 5 días laborables).
- » Atender, a lo largo del año, a más de 14.000 familias en la gestión de sus necesidades sociales.
- » Realizar vistas domiciliarias al menos al 15% de las familias atendidas.
- » Gestionar la tramitación de más de 17.000 recursos sociales.

Tabla 75: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.711.135,00	90,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	408.077,00	9,91
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.119.212,00	100,00 %

Tabla 76: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.088.384,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	72.896,00
121.01.01	Complemento de destino	424.362,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	33.328,00
121.02.01	Complemento específico	1.178.673,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	95.114,00
160.01	Seguros sociales	760.781,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	54.591,00
162.01	Formación	3.006,00
Total del capítulo 1		3.711.135,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	9.210,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	7.000,00
220.01	Material de oficina	4.000,00
220.03	Material informático no inventariable	5.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	32.000,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	10.000,00
222.02	Comunicaciones postales	8.000,00
223.01	Transportes	500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	1.125,00

Tabla 76: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.12	Gastos de comunidad	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	134.678,00
227.04.01	Programa de acompañamiento	84.399,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	14.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	5.000,00
227.93	Servicio de catering	44.165,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
Total del capítulo 2		408.077,00
Total		4.119.212,00

7.2. Bienestar social: Dirección y Administración

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a los gastos de la Dirección del departamento y del personal adscrito a los servicios centrales.
- » Gastos de funcionamiento. Pequeños gastos vinculados a los oficinas y servicios centrales de la Dirección de Acción Social.
- » Aportaciones a acciones vinculadas a planes transversales como Donostia Lagunkoia y Igualdad.
- » Ayudas económicas a las asociaciones de la ciudad tanto para su mantenimiento como para apoyar la realización de actividades de interés social y subvención directa a la DYA.

Compromiso:

- » Apoyo al desarrollo de actividades de 90 asociaciones.

Tabla 77: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	481.147,00	59,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.352,00	4,03
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	289.280,00	36,03
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		802.779,00	100,00 %

Tabla 78: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	151.889,00
121.01.01	Complemento de destino	64.339,00
121.02.01	Complemento específico	176.675,00
160.01	Seguros sociales	81.755,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.083,00
162.01	Formación	406,00
Total del capítulo 1		481.147,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
220.01	Material de oficina	1.800,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	4.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	7.460,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	100,00
226.12	Gastos de comunidad	2.500,00
226.99	Otros gastos diversos	1.200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.600,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	200,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	630,00
227.25	Agenda +55	1.112,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.750,00
Total del capítulo 2		32.352,00

Tabla 78: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	280.000,00
481.02	Subvención a la DYA	9.280,00
	Total del capítulo 4	289.280,00
Total		802.779,00

7.3. Cooperación y educación para el desarrollo

7.3.1. Misión

El Negociado de Cooperación y Educación para la Transformación Social se integra en el Servicio de Educación y Promoción social y tiene como misión contribuir a la transformación social para un mundo más justo y a la erradicación de la pobreza estructural y la desigualdad, mediante el acompañamiento de procesos continuados de desarrollo humano en países empobrecidos, y el fomento en nuestra ciudad de iniciativas de EpTS, basadas en los derechos humanos, la equidad de género, y la sostenibilidad social y medioambiental.

7.3.2. Principios

A la hora de definir los principios que se pretende que definan la cooperación que se quiere apoyar desde Donostia/San Sebastián, hablamos de conceptos como el desarrollo humano sostenible, la solidaridad y ciudadanía global como punto de partida de la EpTS, la equidad de género, la corresponsabilidad y coherencia, la apropiación y carácter estructural, la complementariedad y coordinación, y la participación, calidad, eficacia y transparencia.

7.3.3. Áreas de especial interés

La política de cooperación del Ayuntamiento tiene un interés especial por el apoyo a proyectos entre cuyos objetivos estén la promoción y la garantía de los derechos humanos, la participación y el fortalecimiento de las comunidades, la equidad de género, y el consumo y producción consciente y responsable.

7.3.4. Líneas transversales

Se refieren a aquellos factores consustanciales al Desarrollo Humano, que es preciso incorporar de forma explícita en todas las fases de planificación, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de cualquier intervención o acción que pretenda contribuir a él. No es posible hablar de Desarrollo Humano sin equidad de género, sostenibilidad ecológica y social, y derechos humanos.

7.3.5. Modalidades de actuación

- 1) Cooperación para el Desarrollo: apoyando iniciativas de ONGD tanto donostiaras como sus contrapartes de países empobrecidos para el desarrollo en el Sur global
- 2) Educación para la Transformación Social: apoyando tanto programas de sensibilización como de concienciación o educación para avanzar en la conciencia colectiva crítica que queremos alcanzar.
- 3) Acción humanitaria y ayuda de emergencia
- 4) Incidencia en el ayuntamiento

7.3.6. Instrumentos

Este tipo de actuaciones se materializarán a través de los siguientes instrumentos

- 1) Convocatoria pública de subvenciones de libre concurrencia
- 2) Cooperación municipal directa
 - » Euskal Fondoa
 - » Apoyo a pueblos sin estado o en lucha por su territorio
 - » Iniciativas propias de EpTS

7.3.7. Participación

Resulta imprescindible crear y mantener cauces de participación para que los ciudadanos y ciudadanas se impliquen en la puesta en práctica de las políticas municipales de cooperación, conociendo su gestión, reflexionando la base ideológica que las anima, proponiendo modelos de actuación y haciendo un seguimiento.

La participación se canaliza a través de

- 1) El Consejo Municipal de Cooperación.
- 2) La Coordinadora de ONGD
- 3) Alianzas con otras redes y plataformas

Tabla 79: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	203.733,00	11,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	146.175,00	7,96
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.487.380,00	80,96
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.837.288,00	100,00 %

Tabla 80: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	65.159,00
121.01.01	Complemento de destino	25.324,00
121.02.01	Complemento específico	67.917,00
160.01	Seguros sociales	41.781,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.371,00
162.01	Formación	181,00
Total del capítulo 1		203.733,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	100,00
220.01	Material de oficina	150,00
220.02		100,00
221.01	Energía eléctrica	9.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
222.02	Comunicaciones postales	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	150,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.525,00
226.12	Gastos de comunidad	200,00

Tabla 80: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.16	Cuotas de participación en instituciones	10.000,00
226.99	Proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo	109.350,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	350,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		146.175,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones cooperación libre concurrencia	773.748,00
481.02	Subvenciones EpTS libre concurrencia	331.607,00
481.03	Subvenciones directas	170.948,00
481.04	Subvención a Euskal Fundoa	158.738,00
481.05	Subvenciones directas Acción Humanitaria y de Emergencia	52.339,00
Total del capítulo 4		1.487.380,00
Total		1.837.288,00

7.4. Donostia Lagunkoia

El envejecimiento de la población es un hecho constatado en Donostia; somos la capital vasca con el índice de envejecimiento más alto, en el territorio más envejecido del mundo después de Japón. Este fenómeno de carácter global esta provocando consecuencias importantes en todos los ordenes de la vida urbana ofreciendo un sinfin de retos, y también de oportunidades, en ámbitos muy diversos.

Conscientes de esta realidad, el Ayuntamiento lleva tiempo trabajando a través de los distintos departamentos municipales para hacer frente a estos retos, dotándose a través del Plan de Ciudad Donostia Lagunkoia de una herramienta que tiene como objetivo facilitar el diseño de una visión compartida, y alinear y conectar proyectos, iniciativas y agentes para responder de manera coherente al propósito de construir en esta sociedad que envejece, una Donostia para todas las edades. Un propósito que es compartido con un gran número

de agentes que en la ciudad comparten visión, valores y formas de hacer de esta estrategia resultado de un trabajo colectivo con todos estos agentes durante los últimos 10 años.

Para ello, Donostia Lagunkoia aglutina proyectos y actividades en torno a cuatro ejes de actuación que señalan retos singulares y específicos en nuestra ciudad (Espacio Público y Movilidad, Vivienda para toda la Vida, Comunidad que Cuida y Nuevo Ciclo Vital y Gestión de la Edad), y se concreta en planes de acción anuales que establecen compromisos concretos por parte de las diferentes áreas y departamentos municipales que son quienes se responsabilizan de su ejecución y destinan de sus presupuestos los recursos necesarios para el despliegue de estas medidas en las formas y plazos acordados

Para su implementación como Plan de Ciudad, Donostia Lagunkoia promueve también la interacción y cooperación de múltiples actores, públicos y privados, que compartiendo objetivos, principios y valores, contenidos y formas de hacer, actúan alineados para dar respuesta a las necesidades del presente, y también para proyectar al futuro, con el propósito de anticipar y proponer soluciones para los desafíos que el reto demográfico nos plantea.

En este marco de trabajo transversal, el presupuesto que se establece para la Coordinación sostiene la gestión transversal del Plan (generación de información, conocimiento y nuevos contenidos, la promoción de nuevas formas de hacer, ...), la dinamización de espacios de trabajo del modelo de gobernanza, y la ejecución de la estrategia de comunicación que favorece su comprensión y el desarrollo de un proyecto compartido.

Tabla 81: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	98.000,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		98.000,00	100,00 %

Tabla 82: Actividad: Donostia Lagunkoia

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Eva Salaberria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	34.000,00
226.07	Asistencia técnica Lkaleak	15.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	16.000,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	33.000,00
Total del capítulo 2		98.000,00
Total		98.000,00

7.5. Apartamentos tutelados

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (alojamientos y servicio de atención diurna para personas mayores).
- » Gastos de mantenimiento. De los edificios y espacios que ocupan los servicios de alojamiento y de atención diurna.
- » Gastos de contratación. De las empresas gestoras de los servicios de alojamiento (6 equipamientos y 179 plazas máximo) y de atención diurna (4 centros).

Actualmente estas son las viviendas sociales o alojamientos con que cuenta el Ayuntamiento:

- » Apartamentos sociales Berra. Plazas máximas 39
- » Apartamentos sociales Zorroaga: Plazas máximas 27
- » Apartamentos tutelados Elizaran: Plazas máximas 10
- » Apartamentos polivalentes Txara 2: Plazas máximas 18
- » Apartamentos sociales en Ategorrieta, Berio, Benta-Berri y Marrutxipi: Plazas máximas 49
- » Viviendas comunitarias de Mons: Plazas máximas 36
- » Ayudas económicas. A la Asociación de enfermos de Alzheimer de Gipuzkoa (AFAGI)

Compromisos:

- » Mantener disponibles las plazas de alojamiento para personas mayores.
- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención de las personas mayores alojadas.
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.
- » Mantener 4 servicios de atención diurna (Goizaldiak) en distintos barrios de la ciudad.

Tabla 83: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	168.670,00	9,92
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.489.848,00	87,66
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	41.000,00	2,41
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.699.518,00	100,00 %

Tabla 84: Actividad: Apartamentos tutelados

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	52.052,00
121.01.01	Complemento de destino	22.000,00
121.02.01	Complemento específico	62.042,00
160.01	Seguros sociales	29.778,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.659,00
162.01	Formación	139,00
Total del capítulo 1		168.670,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	55.534,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	3.000,00
221.10	Menaje doméstico	1.000,00

Tabla 84: Actividad: Apartamentos tutelados

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	2.100,00
227.92.01	Viviendas comunitarias	217.925,00
227.92.02	Apartamentos polivalentes	118.339,00
227.92.06	Apartamentos sociales: Berra	300.979,00
227.92.07	Apartamentos Fermin Calbetón	98.898,00
227.92.08	Apartamentos sociales Zorroaga	142.055,00
227.92.09	Amortización de los apartamentos sociales Zorroaga	123.516,00
227.96.01	Conserjería de apartamentos sociales EPVE	86.679,00
227.96.02	Gestión de los apartamentos sociales EPVE	209.587,00
227.99.00	Atención diurna para personas mayores	113.236,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		1.489.848,00
Capítulo 6		
480.01	AFAGI	41.000,00
Total del capítulo 6		41.000,00
Total		1.699.518,00

7.6. Centro de acogida social

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal del Centro de Acogida (12 guardas, 2 educadores/as y al personal necesario para la sustitución de los guardas).
- » Gastos de mantenimiento. Del edificio ocupado por el Centro de Acogida Social.
- » Gastos del contratación. Prestación del Servicio de cocina mediante el sistema de catering, lavado y planchado de ropa y el contrato de limpieza del edificio.

Compromisos:

- » Mantener disponibles 40 plazas de servicio de acogida nocturna para personas sin hogar los 365 días del año.
- » Atender las necesidades (acogida, información y asesoramiento, alojamiento y manutención, higiene) de las personas sin hogar que acudan al centro.

Tabla 85: Valoración económica del programa Centro de acogida social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	790.602,00	63,77
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	449.080,00	36,23
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.239.682,00	100,00 %

Tabla 86: Actividad: Centro de acogida social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	166.612,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	21.851,00
121.01.01	Complemento de destino	64.341,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	10.149,00
121.02.01	Complemento específico	295.417,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	51.003,00
160.01	Seguros sociales	176.395,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.098,00
162.01	Formación	736,00
Total del capítulo 1		790.602,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.300,00
211.01	Conservación de edificios	24.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.340,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	2.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	10.000,00
221.03	Gas	17.000,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.06	Productos alimenticios	16.000,00
221.08	Productos farmacéuticos	2.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	6.500,00
221.10	Menaje doméstico	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	2.000,00

Tabla 86: Actividad: Centro de acogida social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	200,00
227.01	Trabajos de limpieza	142.100,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	7.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	360,00
227.93	Servicio de catering	194.980,00
Total del capítulo 2		449.080,00
Total		1.239.682,00

7.7. Inserción social

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos de mantenimiento. De los pisos de emergencia y viviendas tuteladas (alquiler, conservación, mobiliario, gastos de comunidad, luz, gas, etc..)
- » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas. Para desarrollar los servicios:
 - » Gaueko Aterpea: 22 plazas de servicio de atención nocturna para personas sin hogar
 - » Centro de Atención Diurna (Hestia): 20 plazas de aforo de servicio de atención diurna para personas sin hogar
 - » Talleres de inserción socio-laboral: 4 talleres con 100 plazas
 - » Servicio Municipal de Urgencias Sociales. Atención a más de 1.000 unidades de convivencia y a las urgencias sociales
 - » Gestión de las viviendas de exclusión. Mantenimiento de 24 viviendas y atención y tutela de las personas alojadas (96 plazas).
- » Prestaciones económicas: Ayudas municipales (dirigidas al plan de trabajo compartido) y otras ayudas vinculadas a tasas municipales (3.400 recibos con ayuda).

Compromisos:

- » Ofrecer alojamiento a cualquier persona o familia que por causas diversas no disponga o no pueda acceder temporalmente a la vivienda (de momento 24 viviendas disponibles con 96 plazas).
- » Mantener disponibles 22 plazas del Gaueko Aterpea para el servicio de atención nocturna para personas sin hogar.
- » Ofrecer durante el día, un referente alternativo a la calle a las personas sin hogar: en el local (aforo 20 personas), en la calle y en espacios comunitarios.
- » Posibilitar procesos de inserción socio-laboral a cerca de 100 personas.
- » Atender las urgencias sociales que se produzcan derivadas de sucesos inesperados (seguridad, alimentación, alojamiento, acompañamiento).

Tabla 87: Valoración económica del programa Inserción social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	461.948,00	13,65
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.169.372,00	64,08
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	753.852,00	22,27
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.385.172,00	100,00 %

Tabla 88: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	142.931,00
121.01.01	Complemento de destino	56.135,00
121.02.01	Complemento específico	172.926,00
160.01	Seguros sociales	85.396,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.190,00
162.01	Formación	370,00
Total del capítulo 1		461.948,00

Tabla 88: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	64.000,00
201.02	Alquiler local baja exigencia	38.000,00
211.01	Conservación de edificios	26.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	4.000,00
220.01	Material de oficina	200,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	60.000,00
221.01	Energía eléctrica	18.000,00
221.03	Gas	20.000,00
221.06	Productos alimenticios	300,00
221.08	Productos farmacéuticos	2.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	500,00
221.10	Menaje doméstico	10.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	5.000,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	850,00
223.01	Transportes	3.000,00
225.01	Tributos de carácter municipal	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	7.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	17.500,00
226.15	Servicio de traducción	7.000,00
226.99.01	Emergencias: gastos diversos	3.000,00
226.99.02	Alojamiento de emergencia	10.000,00
226.99.05	Enterramientos	10.000,00
226.99.06	Programa para los que viven en la calle	100.000,00
227.04.00	Centro de atención nocturna (asistencia técnica)	500.436,00
227.04.01	Convenios de inserción (programa de acompañamiento)	236.900,00
227.04.02	Intervención en urgencias sociales	472.500,00
227.04.04	Centro de atención diurna	326.200,00
227.04.05	Gestión de viviendas tuteladas	187.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	286,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	600,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.600,00
Total del capítulo 2		2.169.372,00

Tabla 88: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
480.02	Ayudas situaciones de riesgo	532.884,00
480.03	Subvenciones tasas	220.968,00
	Total del capítulo 4	753.852,00
Total		3.385.172,00

7.8. Prevención de infancia y familia

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (Infancia en riesgo de desprotección, adicciones y víctimas de violencia machista).
- » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas. Para desarrollar los servicios:
 - » Red de psicólogos/as comunitarios/as (gestión de casos de infancia).
 - » Detección e Intervención precoz de situaciones de desprotección de menores en centros educativos y otros espacios (ocio y salud).
 - » Servicio de apoyo a la Gestión Familiar (apoyo en la educación de menores en el marco familiar).
 - » Atención Socio-educativa (intervención con menores y familias con educadores/as o terapeutas).
 - » Aplicación de los programas basados en la evidencia para desarrollar la paternidad positiva en situaciones de desprotección o en familias en riesgo.
 - » Plan de Adicciones (información y formación en locales de jóvenes, formación en riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y comunicación).
 - » Educación afectivo sexual de adolescentes.

Compromisos:

- » Atención a todas la víctimas de la violencia machista que acudan al Servicio de Atención: más de 300 mujeres atendidas y más de 150 casos nuevos.
- » Gestión de casos de infancia en situación o riesgo de desprotección: 600 familias

con menores atendidas

- » Intervención precoz en centros educativos y de otros ámbitos (ocio y salud): Presencia en 62 unidades profesionales con la participación de más de 2.400 profesionales.
- » Apoyo a las familias en la educación de menores: 130 familias atendidas
- » Atención socioeducativa (educadores/as o terapeutas) en casos de infancia: 500 familias atendidas
- » Participación de jóvenes en las acciones en locales de jóvenes y en el programa preventivo de la adicción a las nuevas tecnologías.
- » Participación de adolescentes en el programa de educación afectivo sexual: 2 grupos

Tabla 89: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	582.408,00	18,29
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.602.043,00	81,71
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.184.451,00	100,00 %

Tabla 90: Actividad: Prevención de infancia y familia

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	193.306,00
121.01.01	Complemento de destino	75.517,00
121.02.01	Complemento específico	197.006,00
160.01	Seguros sociales	109.526,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	6.513,00
162.01	Formación	540,00
Total del capítulo 1		582.408,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	40.000,00
211.01	Conservación de edificios	2.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	3.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	1.000,00
221.99	Otros suministros	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.600,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	19.920,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	6.000,00
226.12	Gastos de comunidad	800,00
226.99	Otros gastos diversos	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	13.400,00
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	86.685,00
227.04.02	Programa de prevención contra la violencia machista	5.000,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico-social	1.443.138,00
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	967.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	946.933,52
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		2.602.043,00
Total		3.184.451,00

7.9. Promoción de personas mayores

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico que gestiona los servicios

incluidos en este programa presupuestario.

- » Gastos vinculados al programa +55. Para promover la participación de las personas mayores de la ciudad en actividades de ocio y tiempo libre (en Casas de Cultura y otros equipamientos municipales).
- » Gastos vinculados al equipamiento TOPALEKUA. Espacio a disposición de asociaciones de personas mayores para que desarrollen sus actividades.
- » Ayudas económicas. A tres asociaciones para el desarrollo de actividades dirigidas a personas mayores.

Compromisos

- » Promover y posibilitar la organización de alrededor de 500 actividades de ocio y la participación de alrededor de 16.000 personas mayores.
- » Apoyar económicamente a tres asociaciones para desarrollar actividades para personas mayores.
- » Facilitar espacios a siete asociaciones en Topalekua para el desarrollo de sus actividades.

Tabla 91: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	54.256,00	15,11
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.685,00	77,06
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	28.110,00	7,83
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		359.051,00	100,00 %

Tabla 92: Actividad: Promoción de personas mayores

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	15.916,00
121.01.01	Complemento de destino	7.300,00
121.02.01	Complemento específico	18.919,00
160.01	Seguros sociales	12.074,00
162.01	Formación	47,00
Total del capítulo 1		54.256,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	6.568,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.100,00
220.03	Material informático no inventariable	221,00
221.01	Energía eléctrica	11.000,00
221.03	Gas	4.000,00
226.99	Otros gastos diversos	9.000,00
227.04.01	Dinamización en centros	150.960,00
227.04.02	Gestión de Topalekua	87.725,00
227.25	Agenda +55	6.111,00
Total del capítulo 2		276.685,00
Capítulo 4		
481.02	Convenio con Cruz Roja	9.280,00
481.03	Convenio con Nagusilan Jubilados Voluntarios	9.280,00
481.04	Convenio con Fundación Hurkoa	9.550,00
Total del capítulo 4		28.110,00
Total		359.051,00

7.10. Residencias de ancianos/as

La partida presupuestaria única de este programa se dirige al ámbito siguiente:

- » Gastos de contratación. De las plazas residenciales de Zorroaga

Compromisos:

- » Mantener disponibles las plazas de alojamiento de la Residencia Zorroaga.
- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención de las personas mayores alojadas. (67 personas).
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.

Tabla 93: Valoración económica del programa Residencias de ancianos/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	908.471,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		908.471,00	100,00 %

Tabla 94: Actividad: Residencias de ancianos/as

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
227.92	Autónomos en equipamiento residencial Zorroaga	908.471,00
	Total del capítulo 2	908.471,00
Total		908.471,00

7.11. Ayuda domiciliaria

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos de contratación de la empresa proveedora del Servicio de Ayuda Domiciliaria. Para realizar en los domicilios de la personas mayores (y en menor medida de otros colectivos) tareas domésticas (limpieza del hogar, lavado de ropa, compra y preparación de comidas y otros servicios complementarios) y tareas de cuidado personal.

Compromisos:

- » Atender alrededor de 2400 personas beneficiarias durante el año.
- » Ofrecer 456.457 horas de atención domiciliaria.

Tabla 95: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	100.561,00	1,02
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.796.376,00	98,98
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.896.937,00	100,00 %

Tabla 96: Actividad: Ayuda domiciliaria

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	33.522,00
121.01.01	Complemento de destino	12.234,00
121.02.01	Complemento específico	33.869,00
160.01	Seguros sociales	19.651,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.195,00
162.01	Formación	90,00
Total del capítulo 1		100.561,00
Capítulo 2		
226.10	Kanpoko enpresek egindako aparteko lanak / Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.000,00
227.21.01	Etxez etxeko laguntza / Ayuda domiciliaria	9.792.876,00
227.21.02	Bestelako etxe edo komunitate zerbitzuak / Otros servicios domiciliarios o comunitarios	1.500,00
Total del capítulo 2		9.796.376,00
Total		9.896.937,00

7.12. Ayudas de emergencia social

La partida presupuestaria única de este programa se dirige al ámbito siguiente:

- » Ayudas económicas de emergencia social.

Compromiso

- » Conceder ayudas económicas para hacer frente a gastos específicos de carácter

ordinario o extraordinario a todas las personas que lo soliciten y cumplan los requisitos normativos (en torno a 2.500 familias).

Tabla 97: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.378.355,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.378.355,00	100,00 %

Tabla 98: Actividad: Ayudas de emergencia social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
480.01	Ayudas de emergencia social	2.378.355,00
	Total del capítulo 4	2.378.355,00
Total		2.378.355,00

7.13. Igualdad

El Negociado de Igualdad de la Dirección de Educación y Promoción Social, se propone como misión el poner en marcha las estrategias que le competen para remover los obstáculos que dificultan alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

7.13.1. Líneas estratégicas

El Negociado de Igualdad se propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Impulsar y promover estructuras, programas y procedimientos que sirvan para incorporar Políticas Feministas de forma transversal en la política municipal.

- 2) Promover programas y recursos con el objetivo de facilitar la autonomía y el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- 3) Establecer y mantener mecanismos para facilitar la participación sociopolítica de las mujeres y del movimiento de mujeres en todos los ámbitos.
- 4) Trabajar contra la violencia sexista.
- 5) Darle la vuelta a la creencia de que vivimos en Igualdad. Trabajar la sensibilización y la invisibilidad de las mujeres.

7.13.2. Áreas del programa a desarrollar

- 1) Implementación del III Plan de igualdad del Ayuntamiento de Donostia para el período 2014-2019, así como de sus correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, en el marco de la planificación general en materia de igualdad establecida por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 2) Realización y difusión de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito local, así como la promoción del conocimiento libre de estereotipos sexistas.
- 3) Contribuir a las políticas feministas de la sostenibilidad de la vida a través de la implementación y seguimiento del Plan de Apoyo a Personas Cuidadoras de Donostia.
- 4) Sensibilizar a la ciudadanía donostiarra sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, en especial sobre la violencia sexista, teniendo en cuenta las situaciones de discriminación múltiple.
- 5) Reforzar el movimiento feminista y asociativo de mujeres, y la unión entre ambos, facilitando recursos técnicos, materiales y personales que promuevan su autonomía.
- 6) Apoyar recursos específicos de encuentro, auto-ayuda y empoderamiento dirigidos a mujeres migrantes.
- 7) Mantener recursos específicos que promuevan la autonomía y el empoderamiento de mujeres reclusas.

- 8) Mantener cauces de interlocución con las asociaciones de mujeres y feministas del municipio, a través de estructuras de participación genéricas y específicas:
 - » Consejo de Mujeres de Donostia-San Sebastián por la Igualdad.
 - » Foro Mujeres y Ciudad.
 - » Grupo “Emak” de mujeres deportistas.
 - » Casa de las Mujeres.
- 9) Velar para que se cumplan las medidas y actuaciones articuladas en la Ley de Igualdad, otras leyes y ordenanzas en vigor. Garantizar la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas de carácter territorial, autonómico y estatal.
- 10) Diseñar y llevar a cabo el Plan de formación en igualdad dirigido a personal municipal, técnico y político.
- 11) Dar continuidad al programa de literatura feminista.
- 12) Garantizar la continuidad al proyecto de la Casa de las Mujeres de Donostia.
- 13) Mantener y fortalecer el grupo de mujeres por una vida libre de violencia
- 14) Otorgar subvenciones a las Asociaciones de mujeres y proyectos para fomentar la Igualdad en la ciudad.
- 15) Llevar a cabo campañas de sensibilización:
 - » 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres.
 - » Campaña por unas fiestas libres de sexismo.
 - » 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia Machista.
- 16) Trabajar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.
- 17) Implementación y seguimiento del Plan de Deportes.
- 18) Seguimiento del protocolo municipal ante agresiones sexistas.

Tabla 99: Valoración económica del programa Igualdad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	499.993,00	48,81
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	326.381,00	31,86
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	128.000,00	12,50
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	70.000,00	6,83
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.024.374,00	100,00 %

Tabla 100: Actividad: Igualdad

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	160.712,00
121.01.01	Complemento de destino	61.548,00
121.02.01	Complemento específico	171.018,00
160.01	Seguros sociales	101.761,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.566,00
162.01	Formación	388,00
Total del capítulo 1		499.993,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.170,00
220.01	Material de oficina	583,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	503,00
220.03	Material informático no inventariable	100,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	300,00
221.01	Energía eléctrica	6.500,00
221.13	Material para reparaciones	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.100,00
222.02	Comunicaciones postales	1.200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	250,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00
226.12	Gastos de comunidad	8.000,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	80.000,00
226.99.02	Trabajos de investigación y formación	6.000,00
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	112.730,00
226.99.04	Proceso participativo para mejoras de puntos críticos en la ciudad	8.200,00

Tabla 100: Actividad: Igualdad

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.05	Acciones para desarrollar la corresponsabilidad y los cuidados	2.500,00
226.99.07	Implementación y Sistematización del III. Plan de Igualdad	15.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	27.710,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	1.125,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	480,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	450,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	180,00
Total del capítulo 2		326.381,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	82.000,00
481.02	Subvenciones extraordinarias a instituciones sin fines de lucro	46.000,00
Total del capítulo 4		128.000,00
Capítulo 6		
601.01	Mejora diversos puntos críticos de la ciudad	50.000,00
622.99.01	Mantenimiento Casa de las Mujeres	20.000,00
Total del capítulo 6		70.000,00
Total		1.024.374,00

8. Sanidad

Tabla 101: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Evacuatorios	378.060,00	22,73 %
Promoción de la salud	169.990,00	10,22 %
Salud Pública y Bienestar Animal	859.767,00	51,70 %
Casa de Socorro	255.330,00	15,35 %
Total	1.663.147,00	100,00 %

Tabla 102: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	584.667,00	35,15 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.078.480,00	64,85 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		1.663.147,00	100,00 %

8.1. Evacuatorios

En el presente programa se contemplan las partidas necesarias para hacer frente a todos los gastos derivados de la gestión y atención de los diferentes evacuatorios e instalaciones autolimpiables existentes por toda la Ciudad

Resaltar, por su relevancia económica, la partida destinada a hacer frente a los gastos derivados de la contratación de empresa encargada de la apertura-cierre, atención y limpieza de las diferentes instalaciones fijas, ya que supone prácticamente el 87% del total del programa.

Tabla 103: Valoración económica del programa Evacuatorios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	378.060,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		378.060,00	100,00 %

Tabla 104: Actividad: Evacuatorios

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000,00
211.01	Conservación de evacuorios	7.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	17.000,00
221.01	Energía eléctrica	12.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.000,00
227.18	Atención de evacuorios	315.560,00
	Total del capítulo 2	378.060,00
Total		378.060,00

8.2. Promoción de la salud

Las actividades que se desarrollaran son las siguientes:

- » Diagnóstico y Plan de Salud DSS
- » Proyecto de Mapa de Activos en Salud de San Sebastián
- » Implementación de la promoción de la salud a nivel local
- » Gestión y fomento de iniciativas sociosanitarias en barrios : Erlauntzak
- » Gestión y fomento de campañas de promoción de la salud.
- » Gestión y fomento de iniciativas en educación para la salud, con especial incidencia

en grupos de riesgo

- » Programa de vendings saludables y sostenibles.Guia para la licitación municipal

Otras actividades:

- » Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)
- » Participación en los grupos de trabajo municipales (Mesa del alcohol, DonostiCup.....).
- » Estudios técnicos necesarios relativos a las funciones de la Sección de Promoción de la Salud.
- » Participación en la comisión técnica Donostia Lagunkoia.

Tabla 105: Valoración económica del programa Promoción de la salud

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	104.540,00	61,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	65.450,00	38,50
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		169.990,00	100,00 %

Tabla 106: Actividad: Promoción de la salud

Responsable político: Enrique Ramos
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	36.713,00
121.01.01	Complemento de destino	12.788,00
121.02.01	Complemento específico	32.715,00
160.01	Seguros sociales	19.769,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.390,00
162.01	Formación	165,00
Total del capítulo 1		104.540,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	800,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	6.000,00
221.12	Material sanitario	1.000,00

Tabla 106: Actividad: Promoción de la salud

Responsable político: Enrique Ramos

Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
226.99.00	Otros gastos diversos	500,00
226.99.01	Promoción de la salud	50.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	250,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.700,00
Total del capítulo 2		65.450,00
Total		169.990,00

8.3. Salud pública y bienestar animal

Estas son sus funciones::

- » Actividades de control de bienestar animal, control de fauna urbana y plagas
 - » Control de animales de compañía vagabundos o abandonados. Los animales son recogidos y trasladados al albergue de la SPAPG
 - » Control de animales potencialmente peligrosos (APP). Tramitación y gestión de licencias de los propietarios y registro de los animales.
 - » Atención a denuncias relacionadas con animales de compañía y APPs (molestias, mordeduras, falta de control o registro)
 - » Atención a denuncias relacionadas con Bienestar Animal.
 - » Control de Plagas urbanas en vía pública, (desratización, desinsectación).
 - » Control de fauna urbana. Control de palomas. Control y lucha frente a especies invasoras como la avispa asiática.
 - » Control de las chinches de cama.
 - » Instalación y control de trampas frente al mosquito tigre.
 - » Campañas de bienestar animal.
- » Actividades de control oficial de alimentos

- » Visitas de inspección sanitaria a los establecimientos alimentarios para garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de los alimentos (2.500 establecimientos censados y aproximadamente 1300 visitas/año).
- » Programas de Seguridad Química y Microbiológica para garantizar el control a través de determinaciones analíticas
- » Tramitación de proyectos de actividad clasificadas o comunicadas
- » Auditorías de los sistemas de autocontrol obligatorios de los establecimientos alimentarios
- » Actuaciones en alertas sanitarias. (inmovilizaciones y decomisos). Intervenimos en la red de intercambio rápido de información.
- » Investigación de brotes de tox infecciones alimentarias.
- » Control de complementos dietéticos mediante inspección, revisión del etiquetado, control analítico
- » Emisión de informes de las actividades en vía pública que comercializan, o que elaboran y sirven alimentos
- » Atención a denuncias y consultas relacionads con el control de alimentos
- » Actividades de control de situaciones de insalubridad manifiesta
 - » Atención a denuncias de la ciudadanía.
 - » Colaboración con Bienestar Social en situaciones de insalubridad como síndrome de diógenes y otros
- » Otras actividades
 - » Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)
 - » Participación en los grupos de trabajo municipales (Actividades, Feria de Santo Tomás.....).
 - » Participación en los grupos de trabajo con otras entidades como Tecnalia.
 - » Asesoría técnica a emprendedores particulares en las empresas del área de la alimentación, hostelería, núcleos zoológicos, etc.

- » Desarrollo legislativo en las materias que le son propias. (En 2015 se ha elaborado y publicado la Ordenanza de Control de Plagas Urbanas con la participación de 2 técnicos del Servicio)
- » Tramitación de expedientes sancionadores en su área competencial.
- » Nota: En el capítulo 2, están subcontratados los programas de Desratización, Despalomización y Control y Captura de animales vagabundos
- » También esta subcontratada la recogida y custodia de animales de compañía en el albergue de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Gipuzkoa.

Tabla 107: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	480.127,00	55,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	379.640,00	44,16
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		859.767,00	100,00 %

Tabla 108: Actividad: Salud pública y bienestar animal

Responsable político: Ane Oyarbide Ochoa
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	153.418,00
121.01.01	Complemento de destino	62.677,00
121.02.01	Complemento específico	171.582,00
160.01	Seguros sociales	87.170,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.888,00
162.01	Formación	392,00
Total del capítulo 1		480.127,00
Capítulo 2		
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.300,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00

Tabla 108: Actividad: Salud pública y bienestar animal

Responsable político: Ane Oyarbide Ochoa
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	300,00
221.08	Productos farmacéuticos	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.03	Publicidad y propaganda	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	12.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	90,00
226.99.01	Otros gastos diversos	500,00
226.99.02	Analíticas extraordinarias	100,00
226.99.03	Campaña para la adopción y no abandono de perros y gatos	9.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.20	Captura y control de animales vagabundos	190.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	350,00
227.99.01	Campaña de desratización	123.000,00
Total del capítulo 2		379.640,00
Total		859.767,00

8.4. Casa de Socorro

Su gestión está encomendada desde marzo de 2016, a la empresa “Policlínica Gipuzkoa” que aporta dos médicos, dos ATS/DU y una recepcionista.

La casa de Socorro está ubicada en la C/ Bengoetxea nº 4.

Su actuación se soporta en un Convenio firmado con Osakidetza, suscrito en primera instancia en mayo de 1997, renovado en marzo de 2016, en virtud del cual se regulan los horarios de atención al público que corresponden a ambas instituciones y se establece que el Ayuntamiento facilitará el local y abonará los gastos de funcionamiento y Osakidetza el material fungible.

Desde la Casa de Socorro se ofrece un servicio de asistencia médica urgente las 24 horas del día y los 365 días del año, con dos equipos de asistencia, el primero a cargo de la citada empresa en la franja horaria comprendida entre las 7,45 horas y las 17,00 horas, de lunes

a viernes y el segundo con personal del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza, a partir de las 17,00 horas y hasta las 7,45 horas todos los días, incluidos los festivos.

Es finalidad de este servicio la atención médica y con carácter de urgencia, que pueda ser requerida por cualquier persona.

Toda la actuación médica se realiza siguiendo los protocolos marcados por Osakidetza, tratando solamente los casos remitidos con carácter de urgencia y los presentados en calidad de detención o acompañados por las diferentes policías (Autónoma, Municipal,...); también se atiende a cualquier persona cuando su condición es de desplazado.

Tabla 109: Valoración económica del programa Casa de Socorro

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	255.330,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		255.330,00	100,00 %

Tabla 110: Actividad: Casa de Socorro

Responsable político: Enrique Ramos
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
221.01	Energía eléctrica	6.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.10	Limpieza de batas	1.850,00
226.12	Gastos de comunidad	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	62.284,00
227.12	Servicio de atención de la Casa de Socorro	174.996,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.000,00
Total del capítulo 2		255.330,00
Total		255.330,00

9. Educación

Tabla 111: Política de gasto: Educación

Programas componentes	Importe	%
Educación: Dirección y Administración	607.825,00	4,79 %
Funcionamiento de los Centros Educativos	7.274.350,00	57,28 %
Escuela Municipal de Música y Danza	3.106.874,00	24,47 %
Programas Educativos	287.249,00	2,26 %
Derechos Humanos	942.942,00	7,43 %
Diversidad Cultural	479.775,00	3,78 %
Total	12.699.015,00	100,00 %

Tabla 112: valoración económica de la política de gasto Educación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.838.795,00	22,35 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.010.834,00	47,33 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	3.418.511,00	26,92 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	370.000,00	2,91 %
7	Transferencias de capital	60.875,00	0,48 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		12.699.015,00	100,00 %

9.1. Educación: Dirección y Administración

El presupuesto de Dirección y Administración de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, contempla los gastos generales de oficina de la Sección de Educación.

Tabla 113: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	562.435,00	92,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.390,00	7,47
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		607.825,00	100,00 %

Tabla 114: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	186.490,00
121.01.01	Complemento de destino	66.471,00
121.02.01	Complemento específico	199.078,00
160.01	Seguros sociales	101.384,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.420,00
162.01	Formación	592,00
Total del capítulo 1		562.435,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
220.01	Material de oficina	300,00
221.01	Energía eléctrica	11.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
222.02	Comunicaciones postales	100,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	715,00
227.01	Trabajos de limpieza	23.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	275,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
Total del capítulo 2		45.390,00
Total		607.825,00

9.2. Funcionamiento de los Centros Educativos

El presupuesto de Funcionamiento de Centros Educativos de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, contempla los gastos relacionados con el funcionamiento, mantenimiento y mejora de los edificios en los que se ubican los centros públicos de Enseñanza Infantil, Primaria, EPAs y Haurreskolas.

Los objetivos para el año 2020 son los siguientes:

- 1) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de educación se asigna a los ayuntamientos y que hacen referencia a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros de educación infantil, primaria, y educación de adultos, dependientes de las administraciones educativas. Son 19 centros de EI y EP repartidos en 33 instalaciones. En cuanto a las EPAs, tenemos 2 centros repartidos en 4 edificios.
- 2) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de Atención al tramo de entre 0 y 2 años, se asigna a los Ayuntamientos, y que se concreta en la obligación, de crear escuelas infantiles para su posterior gestión pública por parte del Consorcio Haurreskolak. Al Ayuntamiento también le corresponde la conservación, limpieza de estos edificios. En nuestra ciudad tenemos 13 haurreskolas repartidos en 14 edificios (Roteta ocupa dos edificios). En 2020 se abrirá la nueva haurreskola ya terminada de Altza jolastokieta. Esta haurreskola aglutinará las actuales de Harri Berri y Roleta. Asimismo, se licitarán las obras para la apertura de una nueva haurreskola en Riberas de Loiola.
- 3) Realizar diferentes obras de mejora en algunos centros: cubrimiento de patios, sustitución de carpinterías metálicas, rehabilitación de fachadas y cubiertas, habilitación de vías de evacuación, mejora de la accesibilidad, reforma de aseos y vestuarios, mejora de eficiencia energética, etc.
- 4) Solicitar las Ayudas que el Gobierno Vasco convoca anualmente, para la realización de obras referidas en el punto anterior.

Tabla 115: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.787.507,00	24,57
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.116.843,00	70,34
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	370.000,00	5,09
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.274.350,00	100,00 %

Tabla 116: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	521.362,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	15.740,00
121.01.01	Complemento de destino	161.387,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	6.568,00
121.02.01	Complemento específico	639.832,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	25.704,00
160.01	Seguros sociales	396.518,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	18.850,00
162.01	Formación	1.546,00
Total del capítulo 1		1.787.507,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	360.100,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	262.400,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	4.000,00
221.01	Energía eléctrica	350.000,00
221.03	Gas	297.150,00
221.04	Combustibles y carburantes	30.000,00
221.05	Vestuario	4.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	600,00
221.13	Material para reparaciones	40.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	4.000,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	31.000,00

Tabla 116: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	1.200,00
226.12	Gastos de comunidad	30.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	3.624.393,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	69.100,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.100,00
Total del capítulo 2		5.116.843,00
Capítulo 6		
622.99.01	Mejora de centros escolares (con el Gobierno Vasco)	330.000,00
643.99.01	Estudios y proyectos	40.000,00
Total del capítulo 6		370.000,00
Total		7.274.350,00

9.3. Escuela Municipal de Música y Danza

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Escuela Municipal de Música y Danza” (Tomo III).

Tabla 117: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.045.999,00	98,04
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	60.875,00	1,96
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.106.874,00	100,00 %

Tabla 118: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación a la Escuela Municipal de Música y Danza (gasto corriente)	3.045.999,00
Total del capítulo 4		3.045.999,00
Capítulo 7		
731.01	Aportación a la Escuela de Música y Danza (gasto de capital)	60.875,00
Total del capítulo 7		60.875,00
Total		3.106.874,00

9.4. Programas educativos

El presupuesto de los Programas Educativos de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, desarrolla el proyecto “Donostia-San Sebastián Ciudad Educadora”. Dicho proyecto tiene como base fundamental la consideración de que la ciudad es un agente educativo en cuyo espacio se pueden establecer políticas activas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la educación en valores.

La ciudad asimismo representa el marco ideal para desarrollar fórmulas avanzadas destinadas al desarrollo de la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la protección al medio ambiente.

En consecuencia, la ciudad es un instrumento permanente de aprendizaje, un recurso pedagógico de primer orden y el Ayuntamiento como institución más representativa de la ciudad el impulsor más adecuado de este proyecto de carácter estratégico.

Los objetivos para el año 2019 son los siguientes:

- 1) Actualización de la Guía de programas educativos municipales y de otras entidades o asociaciones.
- 2) Organización de cursos, programas y campañas educativas destinadas a los centros educativos vinculadas a la educación en valores y otros recursos educativos de carácter no reglado que son de interés escolar.

- 3) Subvencionar a los centros escolares y a las asociaciones vinculadas a la enseñanza proyectos de carácter educativo y de interés municipal.
- 4) Profundizar en el diseño del proyecto "Donostia / San Sebastián Ciudad Educadora".

Tabla 119: Valoración económica del programa Programas educativos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	54.963,00	19,13
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.000,00	24,72
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	161.286,00	56,15
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		287.249,00	100,00 %

Tabla 120: Actividad: Programas educativos

Responsable político: Jon Insausti Maisterrena
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	17.262,00
121.01.01	Complemento de destino	6.797,00
121.02.01	Complemento específico	17.655,00
160.01	Seguros sociales	12.006,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.195,00
162.01	Formación	48,00
Total del capítulo 1		54.963,00
Capítulo 2		
226.99.00	Otros gastos diversos	16.000,00
226.99.01	Programa de igualdad	25.000,00
226.99.02	Programa prevención violencia de género	20.000,00
226.99.03	Programa divulgación DDHH	10.000,00
Total del capítulo 2		71.000,00

Tabla 120: Actividad: Programas educativos

Responsable político: Jon Insausti Maisterrena
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a centros educativos y a asociaciones vinculadas con la enseñanza	124.800,00
481.02	EHIGE Gurasoen Elkartea: Fiesta Escuela Pública Vasca	2.700,00
481.03	Ikertze: Hip Hip Hurri	6.916,35
481.04	Baikara: Proyectos	20.000,00
481.05	Subvención a "Eskola txikiak" de Igeldo y Zubieta	6.870,00
Total del capítulo 4		161.286,35
Total		287.249,00

9.5. Derechos humanos

Integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social, el Negociado de Derechos Humanos trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el objetivo de extender la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, los procesos de paz, aquí y en el resto del mundo, la recuperación de la memoria histórica e impulsar las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas.

Con este fin, centra su actuación en la promoción de la educación en valores, la recuperación de la memoria histórica, las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas y la cultura de paz como elementos esenciales para combatir la intransigencia y la exclusión social y política.

Objetivos generales

- » Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con los derechos humanos.
- » Educar y formar para la paz, fortaleciendo la dimensión humana en nuestras relaciones y rehacer la convivencia, mediante conductas basadas en el diálogo activo y la empatía.
- » Deslegitimar la práctica de cualquier violencia.
- » Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes,

racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias y antidemocráticas.

- » Recuperar la memoria histórica.
- » Contribuir a la normalización política y la paz.
- » Promover las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas
- » Avalar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras.
- » Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- » Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la cultura de paz, la memoria, la diversidad y los actos memoriales y de reconocimiento a las víctimas, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.
- » Planificar, promover, impulsar y coordinar actividades como manifestaciones cívicas, conferencias, debates sobre educación, derechos humanos y paz, vinculadas a conseguir los objetivos anteriores.
- » Ayudar a las asociaciones pro derechos humanos

Programas de actuación

El programa de actuación del Servicio de Educación y Promoción Social es un plan multidisciplinar que pretende abordar de manera integral y transversal las diferentes políticas y proyectos municipales en materia de derechos humanos.

Las iniciativas que integran este proyecto se enmarcan en los siguientes programas de actuación:

1) Derechos Humanos

Promover la educación en valores entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud y la infancia con los objetivos de:

- » Desarrollar recursos pedagógicos y actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la Cultura de Paz y la Educación en Valores entre la población escolar.
- » Ofrecer recursos pedagógicos y colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) e instituciones en el diseño y puesta en marcha de iniciativas,

proyectos, programas y recursos pedagógicos que sirvan para prevenir la violencia y encauzar los conflictos.

- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de los derechos humanos.
- » Puesta en marcha la fase piloto del proyecto de Centro de Recursos Pedagógicos de Aiete. Su objetivo principal es la sistematización de recursos pedagógicos al servicio de la divulgación de los derechos humanos. Se concibe como una pieza complementaria de las infraestructuras de memoria, convivencia y derechos humanos existentes ya en Euskadi.

2) Proceso de Paz Aquí

El Ayuntamiento de San Sebastián quiere formar parte activa en el proceso de normalización política actual, en la búsqueda de la verdad y de la justicia para mantener, desde Euskal Herria y en Euskal Herria, una sociedad en paz y libertad, en colaboración con todo tipo de agentes y ciudadanía en general.

3) Procesos de Paz en el mundo

Acercamiento a diferentes experiencias y procesos de paz y de resolución de conflictos en el mundo.

4) Memoria Histórica

Contribuir a recuperar la memoria histórica de este pueblo, para promover la justicia, la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de las personas que han sufrido la represión, el exilio, la discriminación, la falta de libertad, y la violencia. En especial de aquellos colectivos y personas que han sido invisibilizadas por los poderes dominantes.

5) Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas

Promover el impulso de actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas, tomando como base el documento informativo elaborado por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. Donostia/San Sebastián, 1960-2010”.

Tabla 121: Valoración económica del programa Derechos humanos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	236.350,00	25,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	595.366,00	63,14
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	111.226,00	11,80
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		942.942,00	100,00 %

Tabla 122: Actividad: Derechos Humanos

Responsable político: Juan Ramon Viles

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	78.907,00
121.01.01	Complemento de destino	30.586,00
121.02.01	Complemento específico	74.881,00
160.01	Seguros sociales	48.421,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.371,00
162.01	Formación	184,00
Total del capítulo 1		236.350,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.750,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	300,00
220.01	Material de oficina	500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.056,00
222.02	Comunicaciones postales	2.200,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	500,00
226.99.01	Memoria histórica	50.000,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	78.400,00
226.99.03	Festival de Cine y derechos humanos	158.847,00
226.99.04	Paz y convivencia en el mundo	4.000,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas	36.500,00
226.99.07	Proyectos con otras instituciones	172.662,00

Tabla 122: Actividad: Derechos Humanos

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	15.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	61.909,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	30,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	380,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	400,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		595.366,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones proyectos Paz y DDHH	50.300,00
481.02	Subvención a ARANZADI proyectos para la recuperación de la memoria histórica	23.426,00
481.03	A la Universidad del País Vasco para curso de Derechos Humanos	22.500,00
481.06	Subvención a AVT	15.000,00
Total del capítulo 4		111.226,00
Total		942.942,00

9.6. Diversidad cultural

El Negociado de Diversidad Cultural de la Dirección de Educación y Promoción Social trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el fin de poner en valor la diversidad de origen y el reconocimiento mutuo mediante el conocimiento de la realidad, el diseño de programas de acogida, la participación, el empoderamiento y las acciones de sensibilización y educación. Todo ello desde una perspectiva transversal, integral, participativa, y de conocimiento y reconocimiento mutuo, orientada a la cohesión social y la convivencia intercultural.

9.6.1. Objetivos generales

- 1) Fomentar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y de origen.
- 2) Desarrollar políticas contra el racismo y la xenofobia y a favor de la convivencia y la diversidad cultural.
- 3) Generar espacios para la participación y dinámicas para el empoderamiento de

personas y colectivos procedentes de otros pueblos y naciones, además de aquellas procedentes del propio municipio.

- 4) Promover la diversidad cultural y de origen como estrategia para el diálogo, la convivencia y el ejercicio y respeto a la diferencia.
- 5) Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con la diversidad.
- 6) Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias, antidemocrática.
- 7) Garantizar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras, sin distinción por lugar de procedencia.
- 8) Defender la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia, eliminando la discriminación que se pueda dar por motivo de origen.
- 9) Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- 10) Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la diversidad, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.
- 11) Planificar, promover, impulsar y coordinar actividades vinculadas a conseguir los objetivos anteriores.

9.6.2. Programas de actuación

El programa de actuación del Negociado de Diversidad Cultural pretende abordar las diferentes políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural.

Las iniciativas que integran este proyecto se enmarcan en los siguientes programas de actuación:

- 1) Sensibilización y educación.

Promover la sensibilización, capacitación y educación en valores dirigidos a la población en general, pero también al personal del ayuntamiento y, especialmente, a la población en edad escolar, con los objetivos de:

- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la diversidad cultural.

- » Colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas pedagógicos que sirvan para prevenir la xenofobia y el racismo, además de fomentar la convivencia.
- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de la diversidad cultural.
- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a conmemorar días internacionales significativos para la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes del municipio en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas para el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad cultural.

2) Acogida de nueva ciudadanía donostiarra.

El Ayuntamiento de San Sebastián, al objeto de dar acogida de forma eficaz y sistematizada ala nueva ciudadanía donostiarra, dispone de un protocolo de acogida en el que se establecen los mecanismos de coordinación y colaboración con los diferentes departamentos municipales, así como con los agentes sociales y del ámbito educativo del municipio, promocionando de manera especial la convivencia cultural en la comunidad escolar.

3) Participación.

Se quiere fomentar la implicación activa de la ciudadanía donostiarra, sea cual sea su origen, en las políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural. Con este fin, se va a promover la creación de una red que estará formada por las asociaciones, otros agentes sociales y personas interesadas a nivel individual.

Además, se darán los pasos necesarios para favorecer la implicación de los y las nuevas donostiarras en las fiestas y otras actividades de carácter participativo que tengan lugar en la ciudad y los diferentes barrios.

4) Principales programas de actuación

4.1) Espacio Intercultural de la Mujer.

En colaboración con el Negociado de Igualdad y la dinamización de la Asociación Garaipen. Consiste en un espacio de encuentro intercultural de mujeres inmigrantes, que persigue reforzar el protagonismo socio-político de las mujeres inmigrantes en la ciudad, a través de procesos de empoderamiento individual y grupal.

4.2) Días internacionales

- » 21 de Marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
- » 8 de Abril: Día Internacional del Pueblo Gitano
- » 21 de Mayo: Día Mundial de la Diversidad Cultural
- » 20 de Junio: Día internacional de los personas Refugiadas
- » 20 de Noviembre: Día universal de la Infancia

4.3) Ongi etorri eskolara! Convivencia intercultural en la comunidad educativa

El Negociado de Diversidad Cultural está impulsado el programa Ongi etorri eskolara! en varios centros escolares de Donostia. El objetivo consiste en colaborar en la inclusión de familias provenientes de distintos países, partiendo de la comunidad escolar, y en concienciar a todos los agentes escolares de las ventajas de la diversidad cultural.

Tabla 123: Valoración económica del programa Diversidad cultural

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	197.540,00	41,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	182.235,00	37,98
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	100.000,00	20,84
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		479.775,00	100,00 %

Tabla 124: Actividad: Diversidad cultural

Responsable político: Duñique Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	66.701,00
121.01.01	Complemento de destino	24.921,00
121.02.01	Complemento específico	66.619,00
160.01	Seguros sociales	37.908,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.195,00
162.01	Formación	196,00
Total del capítulo 1		197.540,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	200,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
226.99.01	Campañas de Sensibilización	28.000,00
226.99.03	Espacio Intercultural de la Mujer	10.000,00
226.99.04	Participación	20.000,00
227.04	Ciudadanía donostiarra diversa	121.105,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	26,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	104,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		182.235,00

Tabla 124: Actividad: Diversidad cultural

Responsable político: Duñique Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	60.000,00
481.02	Otras subvenciones directas	15.000,00
481.03	Subvención Asociación Gitana Camelamos Adiquerar	25.000,00
	Total del capítulo 4	100.000,00
Total		479.775,00

10. Cultura

Tabla 125: Política de gasto: Cultura

Programas componentes	Importe	%
Cultura: Dirección y Administración	24.951.446,00	68,40 %
Tabakalera	2.292.163,00	6,28 %
Cultura: Promoción y Fomento	1.989.275,00	5,45 %
Euskera	2.813.421,00	7,71 %
Hogares del/a jubilado/a	1.303.004,00	3,57 %
Juventud	3.131.402,00	8,58 %
Total	36.480.711,00	100,00 %

Tabla 126: valoración económica de la política de gasto Cultura

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.610.365,00	4,41 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.556.631,00	9,75 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	29.689.748,00	81,38 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	1.623.967,00	4,45 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		36.480.711,00	100,00 %

10.1. Cultura: Dirección y Administración

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial Donostia Kultura. (Tomo IV).

Tabla 127: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	24.521.446,00	98,28
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	430.000,00	1,72
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		24.951.446,00	100,00 %

Tabla 128: Actividad: Cultura: Dirección y Administración

Responsable político: Jon Insausti
Responsable técnico: OScar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto corriente)	24.521.446,00
	Total del capítulo 4	24.521.446,00
Capítulo 7		
732.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)	150.000,00
732.99.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)	280.000,00
	Total del capítulo 7	430.000,00
Total		24.951.446,00

10.2. Tabakalera

Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA es una sociedad anónima de carácter público participada en partes iguales por las instituciones públicas Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. El objeto de esta sociedad carente de ánimo de lucro, es la creación y el impulso de Proyecto Cultural y de un Proyecto Arquitectónico para el establecimiento de un Centro Internacional de Cultura Contemporánea, la aprobación de su plan de financiación, el desarrollo de la gestión de los edificios, instalaciones y equipamientos, así como el desarrollo y gestión del Proyecto Cultural.

Tabakalera es un centro de cultura contemporánea con una doble vocación, ser un centro de producción, y ofrecer una programación pública de actividades. Estos dos ejes atraviesan todas las áreas del proyecto que se rigen por la creación, la formación a partir de la reflexión, y la exhibición. Además de servir como lugar de apoyo a la profesionalización de artistas y creadores, también genera programación para diferentes públicos y pone a disposición del público general herramientas de acercamiento y acceso a la cultura contemporánea y a la creación.

El proyecto cultural de Tabakalera tiene como objetivo principal promover la creación cultural contemporánea en diferentes ámbitos y en todas sus fases (investigación, producción, exhibición) así como generar y compartir conocimiento.

Este programa presupuestario contiene la aportación correspondiente (1/3) al Ayuntamiento para sufragar el gasto corriente.

Tabla 129: Valoración económica del programa Tabakalera

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.792.163,00	78,19
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	500.000,00	21,81
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.292.163,00	100,00 %

Tabla 130: Actividad: TABAKALERA

Responsable político: Jon Insausti		
Responsable técnico: Oscar Villasante		
Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
470.01	Aportación al Centro Internacional de Cultura Contemporánea	1.792.163,00
	Total del capítulo 4	1.792.163,00
Capítulo 7		
470.01	Aportación para gasto de capital al Basque Culinary Center	500.000,00
	Total del capítulo 7	500.000,00
Total		2.292.163,00

10.3. Cultura: promoción y fomento

Este programa contempla las aportaciones que el ayuntamiento hace para sufragar el gasto corriente en base a su participación en las siguientes empresas participadas e instituciones sin ánimo de lucro:

- » Quincena Musical
- » Festival de Cine
- » Palacio Miramar
- » Fundación Cursos de Verano de la UPV

QUINCENA MUSICAL DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: 1. Realización anual de la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián. 2. Promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión musical complementarias de la Quincena, tales como cursos, encuentros, conferencias, ciclos y representaciones, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección de la música en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: La realización anual del Festival Internacional de Cine de donostia-San Sebastian y la promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión cinematográficas y de imagen complementarias de los Festivales, tales como muestras, conferencias, simposiums, mercados, exhibiciones y ciclos cinematográficos, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección del cine en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

CONSORCIO PALACIO MIRAMAR. El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se consorcian en orden a gestionar la correcta

utilización para fines culturales del Palacio Miramar empleando como forma de gestión la Fundación Pública.

FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU constituye una Fundación mixta de carácter docente y de extensión universitaria, con naturaleza privada y permanente dedicada a la organización de actividades docentes y de extensión universitaria de carácter fundamentalmente estival. El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián es uno de sus cuatro colaboradores principales, junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y la Fundación BBVA. La sede de la fundación radica en el Palacio Miramar.

Tabla 131: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	96.800,00	4,87
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.753.100,00	88,13
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	139.375,00	7,01
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.989.275,00	100,00 %

Tabla 132: Actividad: Cultura: promoción y fomento

Responsable político: Jon Insausti Maisterrena
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.18.01	Zinemaldia: Donostia hiria publikoaren saria	96.800,00
Total del capítulo 2		96.800,00
Capítulo 4		
470.01	Aportación a la Quincena Musical (gasto corriente)	460.000,00
470.02	Aportación al Festival de Cine (gasto corriente)	1.123.100,00
435.01	Aportación al Palacio de Miramar (gasto corriente)	60.000,00
481.01	Fundación Cursos de Verano de la UPV	110.000,00
Total del capítulo 4		1.753.100,00
Capítulo 7		
781.02		104.375,00
781.03	Subvención a la Unión Artesana por 150 aniversario	35.000,00
Total del capítulo 7		139.375,00
Total		1.989.275,00

10.4. Euskera

10.4.1. Objetivo general

El objetivo general es avanzar en el desarrollo del proceso de normalización del uso del euskera para conseguir la total recuperación y difusión del euskera tanto en la administración municipal como en la ciudad de Donostia / San Sebastián. Es decir, el objetivo es incrementar el uso del euskera, trabajando en la sensibilización de la ciudadanía y atrayendo a quienes no saben euskera a euskaldunizarse.

10.4.2. Objetivos específicos

- 1) En lo referente a la Administración Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 86/97 de 17 de abril y las disposiciones adoptadas por el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, la principal línea de actuación es la ejecución del 6º Plan de Normalización del uso del Euskera (2018-2022) con el objeto de garantizar que el servicio a la ciudadanía se realice indistintamente en cada una de las lenguas

oficiales, con normalidad e íntegramente y, a su vez, potenciar el uso del euskera en la administración para que sea lengua de trabajo y de relación.

- 2) En lo referente a la normalización del euskera en el ámbito del municipio, y tomando como base el “Plan General del Euskera de Donostia/San Sebastián 2015-2019”, los objetivos principales son incrementar el conocimiento del euskera entre la ciudadanía donostiarra y reforzar el uso social y público del mismo.

10.4.3. Acciones

1. En el ámbito correspondiente a la administración municipal:

- 1.1. Ofrecer cursos de euskaldunización a la plantilla municipal (cursos en euskaltegis, programas de autoaprendizaje, programas y cursos específicos...)

- 1.2. Ejecutar los planes de uso en cada departamento y ofrecer herramientas a la plantilla municipal para que aquellos y aquellas que tienen acreditado el perfil lingüístico correspondiente a su puesto puedan utilizar el euskera como lengua de trabajo (programas de capacitación individualizados, cursos específicos de capacitación, herramientas y recursos para trabajar en euskera, acciones y campañas de motivación...).

- 1.3. Cada dirección y organismo autónomo municipal debe responsabilizarse de asumir y aplicar los criterios lingüísticos en cada uno de sus procesos administrativos. La función del Servicio de Euskera es definir esos criterios, asesorar y ofrecer ayuda para la aplicación de los mismos y realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento.

- 1.4. Ofrecer ayuda y asesoramiento en el proceso de aprobación y su posterior desarrollo de los planes de uso del euskera de las entidades públicas empresariales y de las sociedades públicas municipales.

2. La actividad que realiza el Servicio de Euskera de cara a la ciudad, persigue los objetivos estratégicos y ámbitos de actuación que se enmarcan dentro del “Plan General del Euskera de Donostia / San Sebastián”:

- 2.1. Adquisición del euskera

- 2.1.1. Transmisión familiar

- 2.1.2. Enseñanza

2.1.3. Euskaldunización-alfabetización

2.2. Uso del euskera

2.2.1. Administración

2.2.2. Ámbito socio-económico (comercio y hostelería)

2.2.3. Ocio y deporte

2.3. Mantenimiento del euskera

2.3.1. Actividad cultural

2.3.2. Planificación del Corpus y calidad del euskera

2.3.3. Medios de comunicación

2.4. Sensibilización y difusión del euskera

2.5. Planes integrales de los barrios

10.4.4. Proyecto articulado y elaborado según prioridades

En la elaboración del presupuesto de 2017 del Servicio de Euskera, se ha tenido en cuenta principalmente la importancia que tiene reforzar la transmisión familiar; fomentar y apoyar la euskaldunización, ofreciendo subvenciones para ello a la ciudadanía en general y organizando cursos de euskera gratuitos para las personas desempleadas; la creación de ámbitos de uso del euskera en las relaciones sociales y en espacios públicos; el impulso de la presencia y el uso del euskera en el comercio y la hostelería de la ciudad y, además, hacer que la administración sea un referente para la ciudadanía en el uso del euskera. Con todo ello, siguiendo con el camino emprendido en 2018 con Euskaraldia, en 2019 se continuará incidiendo en dinámicas para activar a los y las hablantes.

Este planteamiento sectorial tiene también su aplicación territorial. Por ello, se han ido desarrollado programas diseñados a la medida de cada barrio. Se están llevando a cabo planes de normalización del euskera acordes con las características de cada barrio. En este proceso son protagonistas los vecinos y las vecinas de los barrios, así como los diferentes agentes sociales que trabajan conjuntamente con el Servicio de Euskera.

Por último, se han intentado programar las actuaciones que pudieran obtener el mayor efecto multiplicador para, de ese modo, dar un eficaz impulso al proceso de normalización lingüística.

Tabla 133: Valoración económica del programa Euskera

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.109.873,00	39,45
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	934.189,00	33,20
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	769.359,00	27,35
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.813.421,00	100,00 %

Tabla 134: Actividad: Euskera

Responsable político: Jon Insausti
Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	304.311,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	29.684,00
121.01.01	Complemento de destino	120.545,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	7.300,00
121.02.01	Complemento específico	344.006,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	48.440,00
160.01	Seguros sociales	220.060,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.678,00
162.01	Formación	876,00
162.02	Formación de otro personal municipal	6.176,00
166.01	Formación de cargos políticos	13.797,00
Total del capítulo 1		1.109.873,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.200,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	328,00
220.03	Material informático no inventariable	340,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00

Tabla 134: Actividad: Euskera

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.01	Energía eléctrica	5.656,00
221.03	Gas	2.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.13	Material para reparaciones	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	3.000,00
222.05	Comunicaciones informáticas	1.000,00
223.01	Transportes	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	100,00
226.03	Publicidad y propaganda	30.000,00
226.06.01	as	5.800,00
226.06.04	Premio K. Mitxelena.	17.500,00
226.06.05	Actividades para jóvenes en la educación	65.158,00
226.06.06	Campaña de matriculación para cursos de euskera	7.000,00
226.06.08	Campaña recién nacidos	1.600,00
226.06.10	Guía productos en euskera	4.500,00
226.06.11	Actividades para sensibilizar a la ciudadanía	17.537,00
226.06.12	Diccionario pequeño de euskera	3.000,00
226.06.13	Programa para el fomento del euskera en el Ayuntamiento	8.000,00
226.06.16	Programa del comercio y la hostelería	24.895,00
226.06.18	Preparación de monitores de los Gaztelekus y Haur Txokos	6.560,00
226.06.19	Actividades para jóvenes en el ocio y en las fiestas	10.510,00
226.06.20	Seguimiento del idioma en los eventos deportivos	726,00
226.06.21	Premio de Teatro Donostia	14.900,00
226.06.23	Teatro de bolsillo	700,00
226.06.24	Otros proyectos culturales	1.000,00
226.06.27	Página web donostiaeuskaraz.eus	10.000,00
226.06.31	Día del Euskera	27.960,00
226.06.32	Euskaraldia	65.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.12	Gastos de comunidad	3.200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.700,00
226.18.00	Patrocinios	6.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	16.920,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.656,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	616,00
227.99.01	Actividad cultural Haurrak beti jolasean	205.000,00

Tabla 134: Actividad: Euskera

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.99.02	Proyecto Parketarrak	45.000,00
227.99.03	Actividad en el comercio y la hosteleria tambien en euskera	47.423,00
227.99.04	Colonias abiertas Oporretan Euskaraz	164.229,00
227.99.05	Dinamización para el fomento del euskera en los barrios	34.200,00
227.99.07	Metodologia para el fomento del euskera en los entrenamientos	46.375,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
Total del capítulo 2		934.189,00
Capítulo 4		
431.01	Organismos autonomos: plan de escolarización	10.000,00
432.01	Entidades publicas enpresariales: Plan de euskera	8.450,00
433.01.01	Premio Donostia de teatro	35.600,00
433.01.02	Cine fantastico y de terror	19.080,00
433.02	Sociedades publicas: plan de euskera	14.900,00
471.01	Paisaje lingüístico	20.000,00
480.01	Subvenciones para aprender euskera	313.849,00
481.01	Subvenciones a euskaltegis homologados	47.255,00
481.02	Subvenciones a asociaciones de Donostia sin fines de lucro	67.825,00
481.03	Subvenciones para organizar actividades de fomento del euskera en Donostia	20.000,00
481.04	Subvención a la asociación Bagera para promover el uso del Euskera en Donostia	56.000,00
481.05	Subvención a Donostialdea Ikusentzunezkoa S.A. para Hamaika Donostia Telebista	40.000,00
481.06	Subvención a Donostiako Hedabideak para publicar el semanario Irutxuloko Hitza y la página web	90.000,00
481.07	Subvención a Gipuzkoako Bertsozale Elkartea para la actividad Gu ere bertsoan	22.000,00
481.09	Subvención a Maramara para la actividad mintzanet	4.400,00
Total del capítulo 4		769.359,00
Total		2.813.421,00

10.5. Hogares del/de la jubilado/a

Programa honetako aurrekontu partidak jarraian aipatzen diren arlotan banatzen dira:

- » Mantentze gastuak. Udalak adineko pertsonen elkarteei beren ekintzak burutzeko utzitako lokalenak.

- » Laguntza teknikoaren gastuak. Adineko pertsonen elkarteei laguntza, beren jarduera garatzeko (izapidetzeak, proiektuak, kontabilitate kudeaketa...)
- » Adineko pertsonen elkarteentzako diru laguntzak. Hiriko zahar etheen sarean garatzekoak diren ekintzetarako.
- » Inbertsio gastuak. Zahar etheen lokalak eta espazioak hobetzeko: lokal berriak eskuratuz eta/edo gaur egungoak birgaituz.

Konpromisoak:

- » Udal lokalen –beste hainbeste elkarteri utzita daudenak– mantentze arazoak konpontzea.
- » Adineko pertsonen 21 elkarte aholkatzea hainbat kudeaketa arlotan.
- » Adineko pertsonen 23 elkarteri diruz laguntzea, beren ekintzak garatzeko.

Tabla 135: Valoración económica del programa Hogares del/de la jubilado/a

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	568.412,00	43,62
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	680.000,00	52,19
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	54.592,00	4,19
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.303.004,00	100,00 %

Tabla 136: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	13.164,00
211.01	Conservación de edificios	48.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	48.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.025,00
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	4.000,00
221.13	Material para reparaciones	4.000,00

Tabla 136: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	4.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	1.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	4.000,00
226.12	Gastos de comunidad	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	301.501,00
227.07	Trabajos técnicos	106.722,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.000,00
Total del capítulo 2		568.412,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	680.000,00
Total del capítulo 4		680.000,00
Capítulo 7		
732.99.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto capital- Intxaurreondo Sur)	54.592,00
Total del capítulo 7		54.592,00
Total		1.303.004,00

10.6. Juventud

El Negociado de Juventud está integrado en la Sección de Juventud y Albergues del Servicio de Educación y Promoción Social.

Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastián.

Partiendo del respeto y consideración de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, impulsar el reconocimiento y desarrollo de sus ciclos vitales y ofrecer recursos para la transición entre ciclos.

Visión

Ser referente e instrumento eficaz para los distintos agentes que trabajan con y para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastián, con capacidad de ofrecer recursos útiles para su vida cotidiana.

Fortalecer y visibilizar la estructura del Departamento para ofrecer apoyo y asesoría en el ámbito de la infancia, adolescencia y juventud.

Ser un Departamento con capacidad de aproximación a la realidad y adaptación a los hábitos y necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Impulsar la visibilidad social e imagen positiva de estos colectivos.

Desarrollar la labor de modo transversal con la colaboración de agentes y protagonistas, con el fin de adecuar el trabajo a la realidad.

Valores

- » Cercanía.
- » Consciencia.
- » Profesionalidad.
- » Innovación.
- » Participación.
- » Flexibilidad.
- » Igualdad de oportunidades.
- » Motivación.

10.6.1. Políticas para la Infancia y la Juventud.

Desde el Negociado de Juventud, se pretende:

- » Actualizar la información sobre los programas que en materia de infancia, adolescencia y juventud se vienen desarrollando desde las diferentes áreas y departamentos municipales.
- » Favorecer la coordinación de dichas iniciativas a fin de garantizar una respuesta municipal coherente y ordenada.
- » Impulsar nuevos proyectos y propuestas para cubrir las necesidades, intereses y gustos de la población infantil, adolescente y joven.
- » Garantizar el seguimiento y la evaluación permanente de todas nuestras actuaciones a fin de mejorar y completar la política de juventud del Ayuntamiento de San Sebastián.

10.6.2. Servicio de Información, Comunicación y Orientación

Los Servicios de Información Juvenil son recursos especializados de información y difusión con información útil y de interés para el sector juvenil, tendente a favorecer que los y las jóvenes sean sujetos activos de su propia vida y puedan afrontar esta etapa vital caracterizada por la toma de gran número de decisiones (estudios, empleo, actividades, asociaciones en las que participar...), con la máxima orientación e información, clara y fidedigna, posibles. Desde hace años el Departamento de Juventud cuenta con estrategias de información, comunicación y orientación a la juventud que a lo largo del tiempo se han ido adoptando a los constantes cambios en este campo con el objetivo de acercar a los y las jóvenes la multitud de informaciones y posibilidades que se generan desde las instituciones públicas y desde los diferentes colectivos y asociaciones, así como desde los diferentes departamentos del Ayuntamiento de San Sebastián, constituyéndose así, en un potente agente relacional con el sector juvenil, con poder de convocatoria, capaz de comunicar y detectar demandas y tendencias del ámbito juvenil. Este Servicio se ofrece también de manera personalizada y presencial previa cita.

10.6.3. Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud

Basados en el marco teórico generado en el ámbito de Gaztematika (Sistema de promoción infantil y juvenil de Gipuzkoa), la Sección de Juventud y Albergues desarrolla programas vinculados al fomento de la educación en valores, a través de la educación no formal. Es en este contexto en el que se plantea el desarrollo de la Red Municipal de Servicios para la infancia (Haurtxokos), adolescencia (Gaztelekus) y juventud (Centro Joven Kontadores). Estos Servicios pretenden ser un lugar de encuentro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito del ocio y tiempo libre. Desde una concepción educativa del tiempo libre, buscan ofrecer un programa amplio y variado de servicios y actividades que respondan a las necesidades que niños, niñas, adolescentes y jóvenes poseen a este nivel, buscando el protagonismo de los mismos y las dinámicas grupales. Los Haurtxokos tienen como principales destinatarios/as a la población infantil entre los 6 y los 12 años. Actualmente están en marcha los Haurtxokos de Amara, Bidebieta, Egia, Gros, Aiete, Intxaurreondo,

Antiguo y Martutene. Los Gaztelekus, por otro lado, están dirigidos a adolescentes entre los 13 y los 17 años. Actualmente están en marcha los Gaztelekus de Amara, Bidebieta, Egia, Gros, Aiete, Intxaurreondo, Antiguo y Martutene. Y para mayores de 18, existe el Centro Joven Kontadores, como espacio de Expresión Joven y de arte alternativo, especializado en la promoción cultural joven, destinado a jóvenes de toda la ciudad.

Al objeto de ampliar la red de equipamientos juveniles, durante 2019 se va a ampliar la red, mediante la apertura de un nuevo haurtxoko y un gazteleku en Alza (Larratxo) y un gazteleku en la parte vieja.

10.6.4. Ocio y Cultura

10.6.4.1. 10.6.4.1. Ocio y Tiempo Libre

El programa de ocio se desarrolla, por una parte, a través de las asociaciones juveniles, quienes pueden acceder al programa de subvenciones de Juventud, y por otra, a través de actividades específicas, creativa y no individualistas, que Juventud promueve a lo largo de todo el año y especialmente en períodos vacacionales.

10.6.4.2. 10.6.4.2. Cultura infantil, adolescente y juvenil (difusión)

Este programa engloba todas aquellas actuaciones que tienen por objeto facilitar el contacto de niños/as, adolescentes y jóvenes con la cultura en todas sus manifestaciones como creadores/as y receptores/as, y acompañando en su incorporación a la práctica cultural.

Se trata de preparar, a través de estrategias de tipo formativo, a este/a usuario/a potencial para que pueda acceder, entender y disfrutar de los bienes y recursos culturales, fomentar su participación en la oferta de la ciudad y el uso de los servicios públicos, creando hábitos de asistencia y disfrute en actividades culturales. Especialmente se trabaja en el tema de la música, teatro, cine y danza.

10.6.4.3. 10.6.4.3. Cultura infantil, adolescente y juvenil (Promoción)

Se trata de promover las aportaciones infantiles, adolescentes y juveniles para impulsar su desarrollo global, una cultura abierta a la modernidad, innovadora, dinámica y crítica.

Nuestras actuaciones apoyarán y potenciarán a las creaciones juveniles y la consolidación de sus núcleos de producción artística.

10.6.5. Participación de niños, adolescentes y jóvenes.

10.6.5.1. 10.6.5.1. Voluntariado y apoyo al asociacionismo

La base de esta actuación está en las ayudas económicas para los grupos que a lo largo del año trabajan por la educación en el ocio, la diversión y el fomento de los valores humanos.

Las subvenciones pretenden así incrementar la participación juvenil a través del asociacionismo. Animamos al joven y a la joven a que hagan su aportación de tiempo y dedicación en beneficio de la ciudad. Con el fin de atender la especificidad de las dinámicas juveniles de hoy en día, también se ha posibilitado que colectivos de jóvenes no asociados, puedan tener acceso a las ayudas.

10.6.5.2. 10.6.5.2. Intercambios Juveniles

Estas actividades son parte del programa europeo Erasmus +, y pretenden poner al alcance de los y las jóvenes donostiarras el conocimiento de las inquietudes, costumbres y modos de vida de jóvenes de otros países y entornos.

El Servicio de Juventud apoya e impulsa la realización de intercambios promovidos desde diferentes colectivos porque se traducen en la creación de foros de conocimiento y debate y en encuentros y movibilidades de personas con un interés común hacia el medio ambiente, los proyectos culturales, el acercamiento a la diversidad o el intercambio de experiencias jóvenes innovadoras.

10.6.5.3. 10.6.5.3. Jurados jóvenes

Participación e implicación activa de los y las jóvenes en la valoración de diversas actividades o eventos culturales de la ciudad, como son el Festival de Cine Fantástico y de Terror o el Festival de Cine y DDHH.

10.6.5.4. 10.6.5.4. Gaztegunes

Los Gaztegunes son proyectos de fomento de la participación juvenil y, sobre todo, generación de espacios de colaboración entre la administración pública y la iniciativa ciudadana, en este caso, la de jóvenes mayores de 18 años.

10.6.5.5. 10.6.5.5. Locales de ocio para jóvenes

El Departamento de Juventud, en colaboración con diferentes departamentos municipales competentes en la materia, sigue trabajando en el fenómeno de los locales privados de ocio para jóvenes (una realidad social emergente en nuestra ciudad) de forma ordenada para mejorar la convivencia y minimizar los riesgos derivados de este tipo de ocio.

Y para lograr esos objetivos, Juventud centrará sus esfuerzos en:

- 1) El mantenimiento de la guía digital editada en 2015 para todos los agentes implicados en este fenómeno (jóvenes, vecinos y vecinas, padres y madres, propietarios y propietarias de locales, etc.) que plasma tanto los requisitos mínimos exigidos en la ordenanza municipal de locales para jóvenes, como otras recomendaciones básicas de convivencia.
- 2) Gestionar ayudas económicas que permitan la adecuación de este tipo de locales a las exigencias de la ordenanza y que facilite a las personas jóvenes alquilar espacios que garanticen su tiempo de ocio en condiciones seguras y salubres.
- 3) Informar y asesorar a aquellos/as jóvenes que se planteen desarrollar su tiempo de ocio en un local y necesiten ayuda para hacer realidad su proyecto.

Tabla 137: Valoración económica del programa Juventud

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	500.492,00	15,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.957.230,00	62,50
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	173.680,00	5,55
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	500.000,00	15,97
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.131.402,00	100,00 %

Tabla 138: Actividad: Juventud

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	161.018,00
121.01.01	Complemento de destino	61.020,00
121.02.01	Complemento específico	168.140,00
160.01	Seguros sociales	103.135,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.742,00
162.01	Formación	437,00
Total del capítulo 1		500.492,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	66.033,00
211.01	Conservación de edificios	15.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	700,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	1.800,00
221.04	Combustibles y carburantes	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.300,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
222.02	Comunicaciones postales	100,00
224.99	Otras primas de seguros	300,00
226.03	Publicidad y propaganda	5.910,00
226.06.02	Intercambios juveniles: Jóvenes y Europa	38.045,00
226.06.03	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	49.766,00
226.06.04	Plan joven	24.000,00
226.06.05	Difusión cultural	6.500,00
226.06.06	Promoción cultural	55.500,00
226.06.07	Programas igualdad	25.500,00
226.06.08	Izarrak Plazara	3.000,00
226.06.09	Programa Martx Up!	38.000,00
226.06.10	Programa 0-5 años	25.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
226.99	Convenio con EGK	9.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	75.285,00
227.04	Empresas de servicios	1.452.491,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	3.000,00

Tabla 138: Actividad: Juventud

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.15	Página web y mantenimiento	2.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
Total del capítulo 2		1.957.230,00
Capítulo 4		
433.01	Aportación convenios audiovisuales con DK	2.000,00
480.01	Ayudas para comunicaciones previas en locales para jóvenes	10.000,00
481.01	Asociaciones juveniles	85.000,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles en barrios sin haurtxoko municipal)	64.657,00
481.03	Otras subvenciones directas	5.523,00
481.04	Gabonak zuretzat	6.500,00
Total del capítulo 4		173.680,00
Capítulo 7		
733.99.01	Aportación a Anoeta Kiroldegia (gasto de capital-Haurtxoko y Gazteleku)	500.000,00
Total del capítulo 7		500.000,00
Total		3.131.402,00

11. Kirola

Tabla 139: Política de gasto: Kirola

Programas componentes	Importe	%
Deportes: Dirección y Administración	7.447.239,00	50,68 %
Instalaciones Deportivas	7.246.185,00	49,32 %
Total	14.693.424,00	100,00 %

Tabla 140: valoración económica de la política de gasto Deportes

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	160.000,00	1,09 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	7.331.783,00	49,90 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	6.156.641,00	41,90 %
7	Transferencias de capital	1.045.000,00	7,11 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		14.693.424,00	100,00 %

11.1. Deportes: Dirección y Administración

En este programa presupuestario se incluye la aportación al Patronato de Deportes para financiar su gasto corriente. La descripción de este programa figura en el Tomo III dentro del Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Deportes".

Asimismo, se incluye el convenio de colaboración con Organizaciones Ciclistas Euskadi (OCE).

Tabla 141: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	160.000,00	2,15
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	7.287.239,00	97,85
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.447.239,00	100,00 %

Tabla 142: Actividad: Deportes: Dirección y Administración

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.99	Convenio de colaboración con la OCE	160.000,00
	Total del capítulo 2	160.000,00
Capítulo 4		
431.01	Aportación al Patronato Municipal de Deportes (gasto corriente)	7.287.239,00
	Total del capítulo 4	7.287.239,00
Total		7.447.239,00

11.2. Instalaciones deportivas

En este programa presupuestario se incluyen:

La aportación para gasto corriente a la Sociedad Anoeta Kiroldegia S.A. La descripción de este programa figura en el Tomo IV.

La aportación para gasto de capital al Patronato Municipal de Deportes. La descripción de estas inversiones figuran el Tomo II.

Las inversiones realizadas directamente por el Ayuntamiento en instalaciones deportivas municipales. Destacan, para este año 2020, la inversión en la construcción del nuevo Polideportivo Municipal de Alza, un nuevo campo de hockey y el campo de fútbol de Merkear.

Tabla 143: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	44.544,00	0,61
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	6.156.641,00	84,96
7	Transferencias de capital	1.045.000,00	14,42
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.246.185,00	100,00 %

Tabla 144: Actividad: Instalaciones deportivas

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Anoeta Kiroldegirako diru ekarpena (gastu arrunta) / Aportación a Anoeta Kiroldegia (gasto corriente)	44.544,00
	Total del capítulo 4	44.544,00
Capítulo 6		
622.99.01	Polideportivo de Alza	2.500.000,00
622.99.02	Campo de hockey	1.006.641,00
622.99.03	Campo de futbol de Merkear	1.250.000,00
622.99.04	Piscinas exteriores polideportivo de Alza	1.200.000,00
623.99.02	Equipamiento campo de hockey	200.000,00
	Total del capítulo 6	6.156.641,00
Capítulo 7		
731.01	Aportación al Patronato de Deportes (gasto de capital)	520.000,00
731.99.01	Aportación al Patronato de Deportes (gasto de capital)	525.000,00
	Total del capítulo 7	1.045.000,00
Total		7.246.185,00

12. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Tabla 145: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Programas componentes	Importe	%
Mercados	3.950,00	0,03 %
Turismo	2.976.153,00	26,09 %
Albergue La Sirena	494.604,00	4,34 %
Albergue de Ulia	331.581,00	2,91 %
Albergues: Dirección y Administración	118.574,00	1,04 %
Desarrollo Económico	7.482.553,00	65,59 %
Total	11.407.415,00	100,00 %

Tabla 146: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	459.160,00	4,03 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	477.274,00	4,18 %
3	Gastos financieros	2.275,00	0,02 %
4	Transferencias corrientes	10.282.706,00	90,14 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	10.000,00	0,09 %
7	Transferencias de capital	176.000,00	1,54 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		11.407.415,00	100,00 %

12.1. Mercados

El presupuesto será destinado a los gastos generados por consumo de energía y reparaciones de la marquesina de La Bretxa, esto último hasta que se materialice el traslado a las nuevas instalaciones previstas en el mercado de la Bretxa.

Tabla 147: Valoración económica del programa Mercados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.950,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.950,00	100,00 %

Tabla 148: Actividad: Mercados

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.650,00
221.01	Energía eléctrica	2.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
	Total del capítulo 2	3.950,00
Total		3.950,00

12.2. Turismo

La descripción de este programa figura dentro de la Sociedad Donostia Turismo (TOMO IV).

Tabla 149: Valoración económica del programa Turismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.951.153,00	99,16
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	25.000,00	0,84
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.976.153,00	100,00 %

Tabla 150: Actividad: Turismo

Responsable político: Ernesto Gasco
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación a la Sociedad Donostia Turismo	2.951.153,00
	Total del capítulo 4	2.951.153,00
Capítulo 7		
733.01	Aportación a la Sociedad Donostia turismo (gasto de capital): aplicaciones informáticas	25.000,00
	Total del capítulo 7	25.000,00
Total		2.976.153,00

12.3. Albergue La Sirena

Este equipamiento municipal abierto en 1992, se ubica en el Paseo de Igeldo, nº 25. Consta de seis plantas, de las cuales, hasta la fecha, utiliza 4. El albergue dispone de 100 plazas repartidas en 16 habitaciones de 2-3, 4, 6, 8, 10 y 12 plazas.

El albergue atiende a personas individuales, jóvenes estudiantes y grupos a los que además de alojamiento se les facilita manutención a precios económicos. También se atiende a participantes en los cursos de verano de la UPV, en el Festival de Cine y de Cine y Derechos Humanos, y diferentes actos celebrados en la ciudad.

Tabla 151: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	210.201,00	42,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	283.053,00	57,23
3	Gastos financieros	1.350,00	0,27
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		494.604,00	100,00 %

Tabla 152: Actividad: Albergue La Sirena

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	43.730,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	18.487,00
121.01.01	Complemento de destino	14.097,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	7.743,00
121.02.01	Complemento específico	51.353,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	28.730,00
160.01	Seguros sociales	43.422,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.459,00
162.01	Formación	180,00
Total del capítulo 1		210.201,00
Capítulo 2		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	24.000,00
211.01	Conservación de edificios	6.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	5.700,00
221.03	Gas	7.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.99	Otros suministros	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	100,00
226.23	Prestación servicio de reservas	18.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	104.276,00
227.02	Seguridad	50.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	377,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	5.600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	5.200,00
227.93	Servicio de catering	43.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.900,00
Total del capítulo 2		283.053,00
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	1.350,00
Total del capítulo 3		1.350,00
Total		494.604,00

12.4. Albergue de Ulia

Está situado en el Paseo de Ulia, nº 297, en un entorno en el que la naturaleza es protagonista. Consta de 5 habitaciones de 5-6 plazas cada una equipadas con una pequeña cocina y 8 habitaciones más de 3-4 plazas cada una. Una de las habitaciones más grandes está adaptada a personas con movilidad reducida. En total, dispone de 62 plazas que se distribuyen en 54 camas.

El equipamiento está dedicado principalmente a familias y grupos de diversa índole: estudiantes, deportivos, etc.

A este albergue suelen acudir, entre otros, grupos relacionados con la Donosticup, jurados jóvenes que forman parte de programas organizados por el Servicio, intercambios juveniles y arraunlariak.

Teniendo en cuenta la ubicación del albergue, el Ayuntamiento garantiza el transporte público para llegar al mismo.

Tabla 153: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	136.145,00	41,06
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	184.511,00	55,65
3	Gastos financieros	925,00	0,28
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	10.000,00	3,02
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		331.581,00	100,00 %

Tabla 154: Actividad: Albergue de Ulia

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	39.266,00
121.01.01	Complemento de destino	14.097,00
121.02.01	Complemento específico	51.353,00
160.01	Seguros sociales	29.673,00

Tabla 154: Actividad: Albergue de Ulia

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.639,00
162.01	Formación	117,00
Total del capítulo 1		136.145,00
Capítulo 2		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	9.100,00
211.01	Conservación de edificios	4.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.400,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
221.01	Energía eléctrica	7.500,00
221.03	Gas	14.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	600,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	500,00
221.99	Otros trabajos exteriores	100,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	600,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	6.000,00
226.23	Prestación servicio de reservas	12.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	42.221,00
227.02	Seguridad	24.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	90,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.200,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.500,00
227.93	Servicio de catering	48.000,00
Total del capítulo 2		184.511,00
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	925,00
Total del capítulo 3		925,00
Capítulo 6		
622.99.01	Obras en el albergue	10.000,00
Total del capítulo 6		10.000,00
Total		331.581,00

12.5. Albergues: Dirección y Administración

El Negociado de Albergues se encuentra integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social y gestiona dos albergues juveniles municipales: Ondarreta y Ulia.

Tabla 155: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	112.814,00	95,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.760,00	4,86
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		118.574,00	100,00 %

Tabla 156: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	38.888,00
121.01.01	Complemento de destino	11.730,00
121.02.01	Complemento específico	38.459,00
160.01	Seguros sociales	21.681,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.961,00
162.01	Formación	95,00
Total del capítulo 1		112.814,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	400,00
226.03	Publicidad y propaganda	2.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	60,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		5.760,00
Total		118.574,00

12.6. Desarrollo económico

El programa de “Dirección y Administración” de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio recoge todas aquellas actuaciones que en el marco de las actividades

propias de dicha dirección no son ejecutadas por Fomento de San Sebastián S.A. por razones de operatividad o por requerimientos administrativos o legales.

Este programa incluye además una aportación económica para el desarrollo de las funciones de la sociedad Fomento de San Sebastián. Las actuaciones previstas por la sociedad Fomento de San Sebastián para el año 2020 que serán objeto de esta aportación económica se recogen en el presupuesto de la propia sociedad.

Este programa incluye por último la aportación municipal al concesionario del Hipódromo de San Sebastián.

Tabla 157: Valoración económica del programa Desarrollo económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	7.331.553,00	97,98
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	151.000,00	2,02
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.482.553,00	100,00 %

Tabla 158: Actividad: Desarrollo económico

Responsable político: Ernesto Gasco
Responsable técnico: OScar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
422.01	Aportación a ZIUR fundazioa para gasto corriente	28.372,00
433.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento San Sebastian para gasto corriente	6.503.181,00
471.01	Aportación concesionario del Hipódromo	710.000,00
471.02	Aportación concesionario del Hipódromo: Copa de Oro	90.000,00
	Total del capítulo 4	7.331.553,00
Capítulo 7		
733.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento San Sebastian para gasto de capital	1.000,00
771.99.01	Aportación explotador del Hipódromo para gasto de capital	150.000,00
	Total del capítulo 7	151.000,00
Total		7.482.553,00

13. Transporte público

Tabla 159: Política de gasto: Transporte público

Programas componentes	Importe	%
Administración General del Transporte	185.114,00	0,88 %
Transporte Colectivo Urbano de Viajeros/as	20.803.143,00	99,09 %
Otro Transporte de Viajeros/as	6.000,00	0,03 %
Total	20.994.257,00	100,00 %

Tabla 160: valoración económica de la política de gasto Transporte público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.000,00	0,07 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	19.479.257,00	92,78 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.500.000,00	7,14 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		20.994.257,00	100,00 %

13.1. Administración General del Transporte

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la aportación a la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa.

Tabla 161: Valoración económica del programa Administración General del Transporte

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	185.114,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		185.114,00	100,00 %

Tabla 162: Actividad: Administración General del Transporte

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación al déficit de la Autoridad Territorial del Transporte de Guipuzkoa	185.114,00
Total del capítulo 4		185.114,00
Total		185.114,00

13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. Se incluye la publicidad y propaganda referente a Dbus.

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la aportación a Dbus.

Tabla 163: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.000,00	0,04
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	19.294.143,00	92,75
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.500.000,00	7,21
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		20.803.143,00	100,00 %

Tabla 164: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	9.000,00
Total del capítulo 2		9.000,00
Capítulo 4		
433.01	Déficit del transporte urbano	19.294.143,00
Total del capítulo 4		19.294.143,00
Capítulo 6		
629.01	BEI línea 17	1.500.000,00
Total del capítulo 6		1.500.000,00
Total		20.803.143,00

13.3. Otro transporte de viajeros/as

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. Se incluye la publicidad y propaganda referente al taxi.

Tabla 165: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.000,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.000,00	100,00 %

Tabla 166: Actividad: Otro transporte de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	6.000,00
	Total del capítulo 2	6.000,00
Total		6.000,00

14. Infraestructuras

Tabla 167: Política de gasto: Infraestructuras

Programas componentes	Importe	%
Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	1.370.429,00	8,35 %
Proyectos y Obras	10.990.650,00	66,95 %
Abastecimiento de Agua: Añarbe	4.055.005,00	24,70 %
Total	16.416.084,00	100,00 %

Tabla 168: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.247.832,00	19,78 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.298.252,00	26,18 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	8.870.000,00	54,03 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		16.416.084,00	100,00 %

14.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

La Dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos tiene un programa presupuestario propio, y su misión es el mantenimiento de edificios, vías urbanas y redes de agua y saneamiento, y la gestión económica equilibrada de estos bienes y de los servicios prestados al público, dentro del marco de los niveles de calidad de prestaciones establecidos por la Corporación y la legislación correspondiente.

Esta dirección tiene competencias sobre los siguientes programas:

Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

- » Agua
- » Saneamiento
- » Limpieza Viaria y de Fachadas
- » Recogida y Vertido de Basuras

- » Playas
- » Evacuatorios públicos
- » Parque Móvil
- » Vías Públicas
- » Escaleras, rampas y ascensores
- » Pavimentación y asfalto
- » Alumbrado Público
- » Parques y Jardines
- » Edificios

La consignación presupuestaria prevista en el presente Programa tiene por objeto hacer frente a los gastos de personal, tanto de la propia dirección como del personal administrativo y de control, vinculando, con carácter general, al staff de dirección, así como suministrar el material de oficina y comunicaciones necesario para su normal desenvolvimiento. Destacar las necesidades en este ámbito debido a la existencia de la Unidad de Uso del Espacio Público dependiente también de esta Dirección.

En el capítulo de inversiones se ha previsto una partida destinada a la mejora de la accesibilidad de la ciudad.

Tabla 169: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.002.929,00	73,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	167.500,00	12,22
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	200.000,00	14,59
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.370.429,00	100,00 %

Tabla 170: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	223.087,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	67.519,00
121.01.01	Complemento de destino	91.272,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	33.918,00
121.02.01	Complemento específico	282.356,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	100.261,00
160.01	Seguros sociales	188.603,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	15.122,00
162.01	Formación	791,00
Total del capítulo 1		1.002.929,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	2.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.99	Otros suministros	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
222.02	Comunicaciones postales	4.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	45.000,00
226.99.02	Igualdad	25.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	13.000,00
227.99	Otros trabajos exteriores	60.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.000,00
Total del capítulo 2		167.500,00
Capítulo 6		
601.02	Mejoras accesibilidad	200.000,00
Total del capítulo 6		200.000,00
Total		1.370.429,00

14.2. Proyectos y Obras

La actividad que realiza el Área de Proyectos y Obras consiste básicamente en el desarrollo de un conjunto de inversiones que se indican a continuación:

- » Reurbanización entorno de Anoeta

Se trata de la pavimentación de todo el entorno peatonal que rodea el Estadio sin intervenir en el viario rodado actual.

La infraestructura se ha ejecutado dentro de la obra de “Remodelación del Estadio de Anoeta”.

» Peatonalización calle Garibay

Esta actuación define la peatonalización de la calle Garibay con una solución similar a la realizada en otras calles peatonales del centro de la ciudad.

» Reurbanización entorno polideportivo de Altza

Se trata de reurbanizar el Paseo de Casares, delante de la parcela del nuevo polideportivo, ejecutando una nueva glorieta entre este equipamiento deportivo y el Centro Escolar Oleta.

» Travesía de Loiola

Este proyecto contempla la transformación de la Travesía de Loiola en un boulevard, dotado con un diseño urbano que supere la configuración actual que tiene una sección de carretera.

» Mejoras entorno viaducto de Iztueta

Esta actuación plantea la eliminación del actual viaducto de Iztueta, sustituyéndolo por un paso inferior bajo las vías del ferrocarril.

» Rehabilitación Peine del Viento

Proyecto que define una actuación integral en el Peine del Viento, con la finalidad de mejorar la accesibilidad y recuperar la imagen primitiva.

» Aparcamiento Félix Iruzu

Este proyecto define un nuevo aparcamiento de superficie de 45 plazas cerca del polideportivo de Altza, con la finalidad de recuperar las plazas que se ocupan con el recinto de piscinas exteriores.

» Actuaciones ITEM 4

Partida destinada para la ejecución de las actuaciones que se definan en relación a la recuperación ambiental de los suelos contaminados por amianto en el ITEM 4 de Altza.

» Coordinación Seguridad y Salud

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián ha adjudicado un contrato de asistencia técnica para realizar labores de asesoramiento en materia de Seguridad y Salud de las obras municipales. Tiene una duración de 2 años prorrogable otros dos.

Esta partida está habilitada para abonar las certificaciones mensuales de este contrato.

» Estudios y Proyectos (Sagues,...)

Partida abierta destinada al abono de los honorarios correspondientes a la redacción de estudios y proyectos que se realicen desde el Departamento.

» Control de Calidad obras

Partida genérica para abonar los gastos correspondientes a los Programas de Control de Calidad de las obras del Departamento.

» Estudios sobre aparcamientos en altura

Partida destinada a la redacción de los proyectos de ejecución de los proyectos de aparcamiento en altura de Larratxo y Loiola.

Tabla 171: Valoración económica del programa Proyectos y Obras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.244.903,00	20,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.747,00	0,69
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	8.670.000,00	78,89
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		10.990.650,00	100,00 %

Tabla 172: Actividad: Proyectos y Obras

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Alfonso Vázquez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	591.242,00
121.01.01	Complemento de destino	265.739,00

Tabla 172: Actividad: Proyectos y Obras

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Alfonso Vázquez

Partida	Explicación de gastos	Importe
121.02.01	Complemento específico	1.011.003,00
160.01	Seguros sociales	346.417,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	28.631,00
162.01	Formación	1.871,00
Total del capítulo 1		2.244.903,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	388,00
220.01	Material de oficina	700,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	145,00
220.03	Material informático no inventariable	14.000,00
221.03	Gas	2.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.800,00
222.02	Comunicaciones postales	2.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	17.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	12.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	741,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.963,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	18.510,00
Total del capítulo 2		75.747,00
Capítulo 6		
601.99.01	Reurbanización entorno Polidep. Altza	900.000,00
601.99.05	Travesía de Loiola	3.350.000,00
601.99.06	Mejoras entorno viaducto de Iztueta	3.000.000,00
601.99.08	Rehabilitación Peine del Viento	600.000,00
601.99.10	Aparcamiento Félix Irazo	130.000,00
601.99.14	Actuaciones ITEM 4	100.000,00
643.01	Coordinación seguridad y salud	200.000,00
643.02	Estudios y proyectos (Sagues,...)	200.000,00
643.03	Control de calidad obras	90.000,00
643.04	Estudios sobre aparcamientos en altura	100.000,00
Total del capítulo 6		8.670.000,00
Total		10.990.650,00

14.3. Abastecimiento de agua: Añarbe

Este programa se encarga de hacer frente a los cánones por suministro de agua en la red primaria, aportada por la Mancomunidad del Añarbe.

Tabla 173: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.055.005,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.055.005,00	100,00 %

Tabla 174: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
221.02	Mancomunidad del Añarbe	4.055.005,00
	Total del capítulo 2	4.055.005,00
Total		4.055.005,00

15. Otras actuaciones de carácter económico

Tabla 175: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico

Programas componentes	Importe	%
Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	103.666,00	100,00 %
Total	103.666,00	100,00 %

Tabla 176: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	103.666,00	100,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		103.666,00	100,00 %

15.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

La atención del servicio en la OMIC está subcontratada con la empresa KONTSUMO ZERBITZUAK que destina dos personas, una titulada superior y un auxiliar administrativo.

Además de atender las consultas y reclamaciones, la OMIC desarrolla también actividades de formación consumerista en centros escolares de la Ciudad y colabora con el Colegio Arbitral de Consumo de la Ciudad.

Durante este año se pondrá en marcha un punto de información específico sobre facturación eléctrica, orientado a las personas de más edad.

Destaca como partida más importante la correspondiente a la adjudicación de la gestión.

Tabla 177: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	103.666,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		103.666,00	100,00 %

Tabla 178: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Responsable político: Enrique Ramos
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	400,00
220.03	Material informático no inventariable	250,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	600,00
222.02	Comunicaciones postales	900,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	25.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	930,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	70,00
227.99	Unión de Consumidores de Gipuzkoa	75.516,00
	Total del capítulo 2	103.666,00
Total		103.666,00

16. Órganos de Gobierno

Tabla 179: Política de gasto: Órganos de Gobierno

Programas componentes	Importe	%
Grupos Municipales	3.574.493,00	58,97 %
Órganos de Gobierno	1.532.184,00	25,28 %
Proyecto de Ciudad	955.281,00	15,76 %
Total	6.061.958,00	100,00 %

Tabla 180: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.825.540,00	63,11 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	856.418,00	14,13 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	615.000,00	10,15 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	765.000,00	12,62 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		6.061.958,00	100,00 %

16.1. Grupos Municipales

Comprende las actividades desarrolladas por los órganos de apoyo y asistencia a los concejales, tales como gastos derivados del personal (conductores, asesores y auxiliares administrativos de cada grupo político) y cargos electos, viajes oficiales de concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno y las percepciones que en concepto de indemnización vienen percibiendo los grupos políticos por la dedicación de sus concejales a las tareas municipales.

Tabla 181: Valoración económica del programa Grupos Municipales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.330.977,00	93,19
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	243.516,00	6,81
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.574.493,00	100,00 %

Tabla 182: Actividad: Grupos Municipales

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
100.01	Retribuciones de los cargos electivos	1.537.766,00
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	901.598,00
120.01	Retribuciones básicas	87.799,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	9.104,00
121.01.01	Complemento de destino	12.687,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	4.229,00
121.02.01	Complemento específico	74.137,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	24.712,00
160.01	Seguros sociales	667.292,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.757,00
162.01	Formación	2.896,00
Total del capítulo 1		3.330.977,00
Capítulo 2		
222.01	Comunicaciones telefónicas	12.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
231.01	Dietas, locomoción y traslados de altos cargos	26.346,00
239.01	Otras indemnizaciones: Aportación a grupos municipales	198.670,00
Total del capítulo 2		243.516,00
Total		3.574.493,00

16.2. Órganos de Gobierno

Atiende las actividades desarrolladas por los Organos de Gobierno y por la Alcaldía en relación tanto a las actividades relacionadas con atenciones protocolarias, viajes, transportes, etc, cuotas de participación en diferentes redes ciudadanas, o entidades asociadas a la ciudad, en las que participa Donostia/san Sebastian, celebraciones de bodas civiles, así como subenciones a instituciones sin animo de lucro, y otras aportaciones a eventos extraordinarios.

Se trata de apoyar iniciativas que sirvan para promocionar la imagen de la ciudad, y que contribuyan a incrementar la oferta cultural y de ocio a lo largo de todo el año.

Además, contempla los servicios de asistencia a la Alcaldía, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual, así como los gastos de mantenimiento, mobiliario y material generados por el funcionamiento de todos los servicios.

Tabla 183: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	358.282,00	23,38
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	378.902,00	24,73
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	595.000,00	38,83
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	200.000,00	13,05
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.532.184,00	100,00 %

Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	106.143,00
120.01	Retribuciones básicas	59.103,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	3.642,00
121.01.01	Complemento de destino	20.994,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	1.825,00
121.02.01	Complemento específico	85.832,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	7.298,00

Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
160.01	Seguros sociales	68.762,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.351,00
162.01	Formación	332,00
Total del capítulo 1		358.282,00
Capítulo 2		
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	20.000,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	3.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	400,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	9.000,00
222.02	Comunicaciones postales	600,00
222.03	Comunicaciones telegráficas	250,00
223.01	Transportes	1.000,00
226.02.01	Viajes	30.000,00
226.02.02	Invitaciones	45.000,00
226.02.03	Obsequios	35.000,00
226.02.04	Varios	7.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	17.360,00
226.06	Actividades socio-culturales	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
226.15	Servicio de traducción	6.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	41.442,00
226.18.00	Patrocinios	30.000,00
226.24	Convenios	28.000,00
226.98	Bodas	7.000,00
226.99	Otros gastos diversos	2.800,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	550,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	7.000,00
Total del capítulo 2		378.902,00
Capítulo 4		
470.01	Aportación a actividades culturales por medio del Kursaal y otros organismos y entidades	300.000,00
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	20.000,00
481.02	Subvenciones a Congresos y otros eventos	20.000,00
481.03	Subvención al "Donostia International Physics Center"	225.000,00

Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.05	Subvención a Euro Tokes "Dialogos de cocina"	5.000,00
481.07	Subvención a la Sociedad de Ciencias Aranzadi	25.000,00
Total del capítulo 4		595.000,00
Capítulo 8		
689.01	Escultura de Cristina Iglesias	200.000,00
Total del capítulo 8		200.000,00
Total		1.532.184,00

16.3. Proyecto de ciudad

Desde la alcaldía se están liderando algunos proyectos que se consideran estratégicos para la ciudad por sus características especiales, sus dimensiones y su carácter transversal.

En lo relativo a este presupuesto, cabe destacar el Plan Integral para la Parte Vieja, un compromiso firme por trabajar en un proyecto integral y participativo que ayude a mejorar las condiciones de vida de sus residentes, especialmente, pero también de usuarios/as y visitantes.

Aunque en ese último año se ha avanzado bastante, todavía queda mucho por hacer. Es un proyecto con carácter plurianual que en esta nueva fase pretende dotar al barrio de equipamientos comunitarios para infancia y juventud, mejoras en la atención de los servicios sociales y mayor uso ciudadano de los espacios de la Biblioteca. Por otro lado, la puesta en marcha del nuevo espacio Bretxa contará con un nuevo mercado, un espacio deportivo multidisciplinar cubierto -para uso prioritario del alumnado de Orixe pero también para el resto del barrio-, nuevo ambulatorio, así como una nueva Plaza, lo que nos va a permitir ordenar todos los espacios y darles el uso más acorde a las nuevas necesidades sociales del barrio.

Además, se ha iniciado el proceso para la dotación de apartamentos de alquiler para, prioritariamente, personas mayores del barrio, garantizando la accesibilidad y mayor bienestar y atención.

Se mantiene el objetivo con relación a la limitación de autorizaciones de actividades para contribuir a rebajar el ruido, así como la mejora en la gestión y el tratamiento de los residuos. Además, y en colaboración con otras instituciones, mantenemos el compromiso por la regulación de los alquileres vacacionales y mayor proyección al uso residencial.

Asimismo, se pondrá en marcha un plan para el refuerzo del uso y conocimiento del euskera entre la hostelería y el comercio de la Parte Vieja, a fin de incidir en el paisaje lingüístico del barrio.

En otro ámbito, desde Alcaldía se mantiene la edición en papel y en formato digital, de la agenda semanal, cultural y de ocio, *Donostiako agenda*. Un elemento fundamental para dar a conocer de manera ordenada, intuitiva y fácil la programación de la ciudad, tanto institucional como de iniciativa privada.

Tabla 185: Valoración económica del programa Órganos Proyecto de ciudad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	136.281,00	14,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	234.000,00	24,50
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	20.000,00	2,09
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	565.000,00	59,14
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		955.281,00	100,00 %

Tabla 186: Actividad: Proyecto de ciudad

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Txuri Aranburu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	38.152,00
121.01.01	Complemento de destino	17.671,00
121.02.01	Complemento específico	55.998,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.195,00
160.01	Seguros sociales	23.265,00
Total del capítulo 1		136.281,00

Tabla 186: Actividad: Proyecto de ciudad

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Txuri Aranburu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00
226.06.01	Plan especial de la Parte Vieja	45.000,00
226.06.02	Plan de comunicación	144.000,00
226.15	Servicio de traducción	25.000,00
226.15	Servicio de traducción	10.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
Total del capítulo 4		234.000,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	20.000,00
Total del capítulo 2		20.000,00
Capítulo 6		
629.01	Alde Zaharrerako proiektu integrala / Proyecto integral Parte Vieja	565.000,00
Total del capítulo 6		565.000,00
Total		955.281,00

17. Administración General

Tabla 187: Política de gasto: Administración General

Programas componentes	Importe	%
Comunicaciones	808.275,00	2,65 %
Edificios	2.074.702,00	6,79 %
Informática	8.321.828,00	27,24 %
Distrito Este	1.552.234,00	5,08 %
Presidencia	1.243.291,00	4,07 %
Archivo	737.943,00	2,42 %
Recursos Humanos: Dirección y Administración	3.329.853,00	10,90 %
Secretaría General y Servicios Jurídicos	1.181.554,00	3,87 %
Servicios Generales Internos	2.470.699,00	8,09 %
Traducción	416.615,00	1,36 %
Parque Móvil	842.704,00	2,76 %
Plan de Equipamientos	3.110.216,00	10,18 %
Coordinación de servicios transvesales	92.486,00	0,30 %
Unidad Municipal de Información	551.698,00	1,81 %
Participación Ciudadana	910.841,00	2,98 %
Atención Ciudadana	2.248.782,00	7,36 %
Elecciones	40.000,00	0,13 %
Imprevistos	615.355,00	2,01 %
Total	30.549.076,00	100,00 %

Tabla 188: valoración económica de la política de gasto Administración General

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	11.243.998,00	36,81 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.525.354,00	18,09 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	7.508.833,00	24,58 %
5	Crédito global y otros imprevistos	615.355,00	2,01 %
6	Inversiones reales	4.549.536,00	14,89 %
7	Transferencias de capital	1.106.000,00	3,62 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		30.549.076,00	100,00 %

17.1. Comunicaciones

El Gabinete de Comunicaciones del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián tiene la misión de difundir entre la ciudadanía donostiarra todos los aspectos relevantes referidos

a la gestión municipal. Su cometido es promover todas aquellas acciones encaminadas a canalizar y difundir entre la ciudadanía toda aquella información relevante para el normal funcionamiento de la ciudad, así como aquellas iniciativas de la acción municipal de interés público. Junto a ello, debe fomentar y posibilitar una comunicación coherente de todas las áreas municipales así como del conjunto de sociedades dependientes con el fin de ofrecer una información estructurada, clara y accesible para el conjunto de los y las donostiarras.

A través de diferentes canales y soportes, el Gabinete de Comunicaciones traslada a la ciudadanía informaciones de servicio e interés público. Del mismo modo, es responsable de la gestión de la prensa diaria recibida en el Consistorio y que da servicio a los Grupos Municipales.

Con el cometido de proporcionar un servicio de noticias actualizado, el Gabinete de Comunicaciones dispondrá de un contrato con una agencia de noticias, ofreciendo acceso al mismo a todos los Grupos Municipales.

La gestión de la Publicidad Institucional continuará enmarcada en el contrato de servicios adjudicado a Hedatu S.L., mediante la que se canalizarán las diferentes campañas de comunicación de interés para la ciudadanía de acuerdo a los criterios de pluralidad informativa, servicio público e impacto de las diferentes acciones publicitarias.

Con el objetivo de mejorar en sus canales de información digital, el Gabinete de Comunicaciones participará a lo largo del ejercicio 2020 en el proyecto de actualización y renovación de la página web donostia.eus, impulsado por el Departamento de Gobernanza.

Además, en el marco del Plan de Equipamientos del Ayuntamiento y en colaboración con Donostiatik y el área de Obras y Proyectos, se avanzará en el proyecto de nueva Sala de Prensa con el objetivo de dotar al Consistorio de una instalación de uso público moderna y con las prestaciones técnicas necesarias para las comparecencias públicas.

El Gabinete de Comunicaciones editará, un año más, el Calendario Municipal, y continuará con la publicación tanto on line como en soporte impreso de la agenda cultural semanal.

Tabla 189: Valoración económica del programa Comunicaciones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	294.713,00	36,46
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	513.562,00	63,54
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		808.275,00	100,00 %

Tabla 190: Actividad: Comunicaciones

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	106.143,00
120.01	Retribuciones básicas	51.549,00
121.01.01	Complemento de destino	20.994,00
121.02.01	Complemento específico	52.790,00
160.01	Seguros sociales	61.616,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.464,00
162.01	Formación	157,00
Total del capítulo 1		294.713,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	10.500,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	23.062,00
220.03	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
220.04	Material informático no inventariable	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	20.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.03.00	Publicidad y propaganda	182.000,00
226.03.01	Publicidad con ingresos	10.000,00
226.03.02	Publicidad y propaganda obligatoria	120.000,00
226.03.04	Calendario municipal	20.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	26.700,00
226.15	Servicio de traducción	3.000,00
227.07	Agencia de noticias	10.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	100,00
227.15	Servicios profesionales independientes	72.600,00

Tabla 190: Actividad: Comunicaciones

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	100,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
Total del capítulo 2		513.562,00
Total		808.275,00

17.2. Edificios

Tiene como fin la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales con excepción de aquéllos que disponen de partidas específicas (edificios escolares, etc.)

En el capítulo 1 se encuentran las dotaciones necesarias para hacer frente a todas los costes de personal, tanto de personal técnico y administrativo, como el personal de las importantes brigadas de mantenimiento dependientes del Servicio: carpinteros, electricistas, linterneros, albañiles

En el capítulo 2 se contemplan los trabajos a ejecutar mediante adjudicación a empresas particulares, así como aquéllos que se realizarán por las brigadas municipales de conservación de edificios. En este último caso, solamente se tendrán en cuenta los materiales a emplear, no así la mano de obra, recogida en el capítulo 1. Se recogen igualmente las partidas necesarias para dotación del personal: vestuario, herramientas... y suministros de talleres y edificios.

Las tareas necesarias para llevar a cabo esta actividad son:

- » reparación de averías consumadas
- » obras y servicios de conservación de instalaciones: eléctricas, de agua, gas, calefacción, ascensores, acondicionamientos de aire, detectores de incendios, de alarma
- » obras de sustitución de instalaciones que han quedado obsoletas
- » ampliación de las instalaciones
- » obras de conservación general de elementos de arquitectura
- » mantenimiento preventivo de instalaciones

» reformas interiores

Las dotaciones presupuestarias para las partidas reparación y conservación de edificios y de maquinaria, instalaciones y utillaje son las necesarias para el desarrollo de los trabajos que corresponden a los gremios de albañilería, hormigones, carpintería, herrería, pintura, decoración, y a las instalaciones de electricidad, agua, gas, telefonía, calefacción, ascensores, prevención de incendios, climatización, etc.

Otras partidas que integran el presupuesto de este programa son:

- » material de oficina: gasto necesario para dotar a la oficina de material en general así como de publicaciones técnicas
- » suministros: suministro de energía eléctrica, consumido en el conjunto de edificios afectados, así como vestuario para el personal de las cinco brigadas de mantenimiento de edificios y el personal eventual del plan de Fomento de Empleo

Tabla 191: Valoración económica del programa Edificios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.153.852,00	55,62
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	860.850,00	41,49
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	60.000,00	2,89
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.074.702,00	100,00 %

Tabla 192: Actividad: Edificios

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Gorka Irigorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	305.758,00
121.01.01	Complemento de destino	108.816,00
121.02.01	Complemento específico	464.327,00
160.01	Seguros sociales	263.581,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.371,00
162.01	Formación	999,00
Total del capítulo 1		1.153.852,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
211.01	Conservación de edificios	250.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	105.000,00
220.01	Material de oficina	900,00
220.03	Material informático no inventariable	2.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	45.000,00
221.03	Gas	25.000,00
221.11	Útiles y herramientas	12.000,00
221.13	Material para reparaciones	100.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
223.01	Transportes	1.800,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	38.150,00
227.02	Seguridad	200.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	70.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
Total del capítulo 2		860.850,00
Capítulo 6		
622.01	Pintura de edificios	60.000,00
Total del capítulo 6		60.000,00
Total		2.074.702,00

17.3. Informática

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Donostia TIK” (Tomo III).

Tabla 193: Valoración económica del programa Informática

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	7.215.828,00	86,71
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.106.000,00	13,29
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.321.828,00	100,00 %

Tabla 194: Actividad: Informática

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Oscar Villasanté

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación al Centro Informático Municipal (gasto corriente)	7.215.828,00
Total del capítulo 4		7.215.828,00
Capítulo 7		
731.01	Aportación a DonostiaTIK (gasto de capital)	366.000,00
733.99.01	Aportación a Anoeta Kiroldegia (gasto de capital-Oficinas Donostiatik)	740.000,00
Total del capítulo 7		1.106.000,00
Total		8.321.828,00

17.4. Distrito Este

El 30 de marzo de 2015 se aprueba en pleno municipal el Reglamento Orgánico de Distritos procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 13 de abril de 2015.

El gobierno de la legislatura actual (2015-2019) es el que decide impulsar el cumplimiento de esta norma y el consiguiente proceso de definición y activación del Distrito Este como camino de experimentación para con posterioridad, ampliar esta fórmula a toda la ciudad en una distribución de 4 distritos tal y como define el reglamento, con el siguiente objetivo general:

la creación de una división territorial propia para los barrios de Altza. Intxaurre, Bidebieta y Miracruz y la puesta en marcha de un órgano de gestión desconcentrada para

impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

Tomando como punto de partida el reglamento mencionado queda un complejo proceso de definición, concreción y ajuste tanto para con la organización municipal a niveles políticos y técnicos, como con la propia ciudadanía del territorio afectado que mire a la puesta en marcha del distrito este, pero contemple a su vez la transferibilidad del mismo a los otros tres distritos contemplados en el reglamento.

A continuación se recogen de manera esquemática las líneas de trabajo del distrito para 2019:

- » Avanzar con el proceso continuo de análisis y aplicación para la definición del distrito.
- » Completar la creación de la unidad administrativa (cambio del organigrama del servicio de participación ciudadana, procesos selectivos de personal etc.)
- » Trabajar en la comunicación interna dando a conocer el Distrito en el Ayuntamiento para lograr funcionar con la visión de esta realidad que afecta de manera transversal.
- » Definición del sistema de evaluación del distrito.
- » Puesta en marcha del plan de comunicación del Distrito.
- » Afinar los soportes comunicativos necesarios (web, folletos etc.) y establecer procedimientos para su uso.
- » Confeccionar el presupuesto de 2020 y 2021.
- » Adecuación física de la sede definitiva.
- » Sosténimiento de la dinámica de trabajo de la Junta de distrito.

Tabla 195: Valoración económica del programa Distrito Este

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	156.834,00	10,10
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	65.400,00	4,21
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.330.000,00	85,68
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.552.234,00	100,00 %

Tabla 196: Actividad: Distrito Este

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	40.078,00
121.01.01	Complemento de destino	20.239,00
121.02.01	Complemento específico	62.099,00
160.01	Seguros sociales	34.418,00
Total del capítulo 1		156.834,00
Capítulo 2		
226.99	Funcionamiento local distrito este	65.400,00
Total del capítulo 2		65.400,00
Capítulo 2		
619.01	Proyectos Distrito este	1.330.000,00
Total del capítulo 2		1.330.000,00
Total		1.552.234,00

17.5. Presidencia

Este programa presupuestario concentra buena parte de los recursos que la Dirección de Presidencia destina al esfuerzo de mejora constante de los servicios municipales (Objetivo Estratégico 10.2 del Programa de Gobierno):

La mayor parte del gasto se concentra en el equipo humano que desarrollará acciones como las siguientes:

- 1) Disponer de herramientas de buena gestión de los departamentos municipales.

- 2) Simplificar los procedimientos y trámites municipales.
- 3) Desarrollar proyectos de mejora en los departamentos municipales.
- 4) Implantar la E-administración en los procedimientos y trámites simplificados.

Además se plantea una dotación económica para la asistencia técnica que:

- 1) Posibilite el conocimiento y disponibilidad de herramientas técnicas que ofrezcan valor añadido a los procesos de mejora (modelos de gestión avanzada).
- 2) Facilite el desarrollo de productos en dinámicas de colaboración interinstitucional como la OGP (con el Gobierno vasco, Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de territorio histórico) o en redes como Qepea (red de entidades públicas del País Vasco para la mejora de la gestión y la promoción de la excelencia).

Finalmente este programa presupuestario incluya partidas generales referidas a gastos de mantenimiento de servicios comunes de la Dirección de Presidencia.

Tabla 197: Valoración económica del programa Presidencia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	988.871,00	79,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	254.420,00	20,46
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.243.291,00	100,00 %

Tabla 198: Actividad: Presidencia

Responsable político: Manu Narváez
Responsable técnico: Eduardo Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	325.143,00
121.01.01	Complemento de destino	130.993,00
121.02.01	Complemento específico	342.031,00
160.01	Seguros sociales	176.051,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	13.644,00
162.01	Formación	1.009,00
Total del capítulo 1		988.871,00
Capítulo 2		
215.01	Conservación de equipos informáticos	5.000,00
220.01	Material de oficina	3.000,00
220.03	Material informático no inventariable	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	160.000,00
226.99.17	Emisión de tarjetas ciudadanas	20.000,00
226.99.18	Administración electrónica	20.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	4.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	9.813,00
227.15	Conferencia, traducción simultanea y grabación	22.907,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	700,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		254.420,00
Total		1.243.291,00

17.6. Archivo

El Archivo Municipal desarrolla dos funciones principales:

- » Promover la protección y difusión del patrimonio documental adoptando las medidas adecuadas para la preservación y seguridad de la documentación generada por la institución y de aquella otra que le haya sido encomendada.
- » Garantizar el acceso a la documentación organizándola y describiéndola de manera que la institución y la ciudadanía pueda consultarla de forma fácil y rápida

Los gastos de este programa presupuestario se destinan a los costes salariales de las personas que ofrecen el servicio descrito, así como a los costes de conservación y mantenimiento del patrimonio documental.

Tabla 199: Valoración económica del programa Archivo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	202.193,00	27,40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.750,00	4,84
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	500.000,00	67,76
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		737.943,00	100,00 %

Tabla 200: Actividad: Archivo

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Eduardo Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	70.030,00
121.01.01	Complemento de destino	24.468,00
121.02.01	Complemento específico	64.940,00
160.01	Seguros sociales	39.330,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.425,00
Total del capítulo 1		202.193,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	10.000,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	3.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	6.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	16.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	250,00
Total del capítulo 2		35.750,00
Capítulo 6		
649.01	Digitalización del archivo	500.000,00
Total del capítulo 6		500.000,00
Total		737.943,00

17.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración

17.7.1. Introducción

Con el Presupuesto para el año 2020 la Dirección de Gestión de Personas quiere llevar adelante los objetivos de nuestra área y en concreto lo que hemos priorizado para el año 2020.

La Dirección de Gestión de Personas dispone de los siguientes programas:

- » Dirección y Administración.
- » Servicios Generales Internos.
- » Clases Pasivas
- » Primas de jubilación

De nuestro Presupuesto destacamos el esfuerzo que se va a realizar por el Gobierno Municipal y por la Dirección de Gestión de Personas para consolidar el empleo público existente y para posibilitar que nuevas personas entren como empleados públicos. Este año 2020 se abordarán los procedimientos derivados de las provisiones de puestos realizadas y, asimismo, de los procesos de selección previstos en las OPEs 2017-2020 tanto promociones, como turno libre. Va a ser un año intenso de procesos selectivos. El envejecimiento de la plantilla hace urgente planificar un relevo generacional, y conseguir que la gestión de la Ciudad esté en manos de las personas más cualificadas. Las personas son la mejor inversión de la Ciudad y hay que conseguir un equipo capaz de imaginar y crear la ciudad y los servicios del futuro. Estos procesos suponen un importante gasto presupuestario pero deben hacerse con toda garantía por su relevancia, a fin de obtener estabilidad en la plantilla y reducir la tasa de interinidad.

Seguiremos con la partida presupuestaria para remunerar las prácticas de estudiantes. Esta iniciativa de prácticas de estudiantes, por una parte, sigue la línea marcada por la Alcaldía de acercar y abrir la gestión municipal a los jóvenes, pero además, está de acuerdo con los valores de transparencia que rige la actividad municipal. A través de ella, además de darles la oportunidad de mejorar su empleabilidad, conocen cómo se gestiona lo público.

Este año analizaremos los puestos de trabajo, valorando aquellos que están pendiente mediante el uso de una herramienta nueva y mejorada. Se destinarán recursos a la formación y desarrollo de capacidades que están en línea con la modernización de la gestión y gobernanza en valores. Además de la formación, el desarrollo del trabajo en equipo, la gestión informática avanzada y la transparencia, serán también ejes fundamentales de la mejora de las personas.

En conclusión el Presupuesto es una herramienta para implantar una gestión de personas con vocación de servicio a la ciudadanía, que sean capaces de afrontar con éxito los retos del presente y del futuro de San Sebastián.

17.7.2. Capítulo 1

El capítulo uno del programa de la Dirección de Gestión de Personas: Dirección y Administración, incluye, además de los costes del personal del área, los premios, becas y preparación al parto de todo el personal municipal y los seguros de vida, accidentes e invalidez.

17.7.3. Capítulo 2

Se expone seguidamente la previsión para cada uno de los programas del capítulo dos:

Programa: Dirección y Administración de RRHH

Esta programa responde a una serie de actividades que tienen como objetivo el centralizar servicios generales relacionadas con la gestión de personas de toda la estructura del Ayuntamiento, cubriendo las necesidades internas del mismo, así como las relaciones con los representantes de los trabajadores. Incluye los servicios siguientes:

- » Servicio de Organización y Gestión de Recursos Humanos, a quien corresponde la gestión de plantillas, organigramas y puestos de trabajo; la formación del personal, la acogida de alumnado en prácticas, y el control de los planes de euskaldunización del personal en colaboración con el Servicio de Euskera.

Le corresponde además la ejecución del Plan de Igualdad interno del Ayuntamiento y la gestión de la Comunicación Interna a través de la intranet y otros canales y vías.

Este año incluye además el Programa “Pauso Berriak” que, en colaboración con Diputación, propicia la integración de personas con discapacidad intelectual .

- » Servicio de Selección, a quien corresponde la gestión de los procesos de selección de personal.

Para el año 2020 se prevé destinar recursos a los procesos selectivos, destacando una selección de Técnicos y Administrativos que se prevé numerosa. El coste de estos procesos es el que cubrirá con la mayor parte de las previsiones de arrendamiento de edificios y de estudios y trabajos Técnicos.

- » Servicio de Administración y Gestión de Personal, cuya actividad va encaminada al seguimiento y control del personal municipal, la gestión de las nóminas y seguros sociales y de los procesos de contratación del personal, gestión de Bolsas de Trabajo, y la gestión de acción social del personal.

Además del gasto corriente se derivan gastos de los procesos de reasignación de personas en puestos de segunda actividad. Este gasto sin embargo genera muchos ahorros en ILT, permitiendo la continuidad y la actividad del trabajador, y gran satisfacción en los afectados.

- » Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Su actividad tiene como objetivo garantizar la seguridad y salud del personal municipal, incluidos los Organismos Autónomos, en cumplimiento y aplicación de la normativa en vigor y la política de la empresa en la materia a través del Sistema de Gestión Integrada para la Prevención de Riesgos Laborales. Incluye la Sección de Medicina de Empresa que tiene como misión fundamental la vigilancia de la salud del personal municipal, incluidos Organismos Autónomos, para lo que realiza reconocimientos médicos de ingreso, periódicos y específicos respecto a los riesgos a los que están expuestos/as los/as trabajadores/as, de reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada por IT, excedencia, etc., informes sobre estados de salud, vacunaciones laborales, etc. La partida de gasto más importante es la relativa a reconocimientos médicos.

Tabla 201: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.057.035,00	91,81
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	253.818,00	7,62
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	19.000,00	0,57
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.329.853,00	100,00 %

Tabla 202: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	700.381,00
121.01.01	Complemento de destino	283.560,00
121.02.01	Complemento específico	838.393,00
160.01	Seguros sociales	418.922,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	28.780,00
162.01	Formación	1.970,00
162.04	Premios, becas y preparación al parto	115.000,00
162.05	Seguro de accidentes, vida e invalidez	603.029,00
162.09	Gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social	67.000,00
	Total del capítulo 1	3.057.035,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	30.000,00
220.01	Material de oficina	2.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	10.200,00
221.08	Productos farmacéuticos	5.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.12	Material sanitario	4.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.500,00
222.02	Comunicaciones postales	2.000,00
226.09.01	Selección de personal	20.000,00
226.09.02	Estudios para la reorganización y modernización de la administración local	38.000,00
226.09.03	Otros estudios y trabajos técnicos	3.000,00
226.12	Gastos de comunidad	800,00

Tabla 202: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.400,00
227.01	Trabajos de limpieza	18.018,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.100,00
227.13	Mantenimiento de relojes control de presencia (SPEC)	13.800,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.800,00
227.23	Servicio reconocimientos médicos	90.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
Total del capítulo 2		253.818,00
Capítulo 4		
480.01	Ayudas al estudio	15.000,00
481.01	Convenio colaboración programa Pauso Berriak de GUREAK	4.000,00
Total del capítulo 4		19.000,00
Total		3.329.853,00

17.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos

Desde la entrada en vigor el día 1 de enero de 2004 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en la Dirección Jurídica del Ayuntamiento se integran una diversidad de responsabilidades, a saber:

Secretaría General del Pleno

Dentro de este cometido, las funciones a desempeñar son las siguientes:

- la redacción y custodia de las actas, así como la supervisión y autorización de las mismas, con el visto bueno del Presidente del Pleno
- la expedición, con el visto bueno del Presidente del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten
- la asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden en los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones
- la comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios
- el asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones, que será preceptivo en los siguientes supuestos:

- e.1) cuando así lo ordene el Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que el asunto hubiere de tratarse
- e.2) siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial
- e.3) cuando una ley así lo exija en las materias de la competencia plenaria
- e.4) cuando, en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, lo solicite el Presidente o la cuarta parte, al menos, de los Concejales

Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala-Secretaria de la misma

Para atender esta obligación, las funciones a llevar cabo son las siguientes:

- a) la asistencia al Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local
- b) la remisión de las convocatorias a los miembros de la Junta de Gobierno Local
- c) el archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las reuniones
- d) velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos

Asesoría Jurídica

A este servicio le corresponde la responsabilidad de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio.

En definitiva, a través de esta diversidad de responsabilidades lo que se pretende es facilitar a las diferentes áreas municipales y a los Organismos Autónomos Locales y demás entes dependientes el cumplimiento de los requisitos legales en el desempeño de sus competencias, así como procurar que las decisiones de los órganos de gobierno se adopten conforme a derecho, se asegure la defensa jurídica de sus pronunciamientos y se garantice el mantenimiento de la fe pública administrativa en toda la actuación municipal.

Tabla 203: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	988.554,00	83,67
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	193.000,00	16,33
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.181.554,00	100,00 %

Tabla 204: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos

Responsable político: Juan Carlos Etxezarreta
Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	272.297,00
121.01.01	Complemento de destino	128.675,00
121.02.01	Complemento específico	426.486,00
160.01	Seguros sociales	147.266,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	12.704,00
162.01	Formación	1.126,00
Total del capítulo 1		988.554,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	1.200,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
222.02	Comunicaciones postales	240,00
223.01	Transportes	545,00
226.01	Cánones	18.500,00
226.04.00	Gastos jurídicos	61.000,00
226.04.01	Costas procesales	18.000,00
226.15	Servicio de traducción	2.700,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	7.115,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		193.000,00
Total		1.181.554,00

17.9. Servicios Generales Internos

Es actividad de esta unidad, la de portería, conserjería, custodia y mantenimiento de la Casa Consistorial.

Asimismo, le incumbe parte del servicio de correo y el reparto de paquetería interna, dando servicio a todos los departamentos del Ayuntamiento.

Este programa incluye el proceso de recogida de papel para su reciclado y destrucción, de todas las dependencias municipales.

Además incluye los consumos de energía eléctrica y gas de diferentes dependencias municipales.

Este año 2020, afrontamos además, el reto del cambio en las oficinas municipales (Pan de Equipamientos)

Tienen el carácter de gastos de adquisición centralizada, recogiendo en el presente programa, los correspondientes a material de oficina y material informático.

Se reflejan en este programa los gastos por la limpieza de edificios municipales cuando el edificio se utiliza por varios servicios municipales conjuntamente.

Tabla 205: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	676.385,00	27,38
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.480.814,00	59,94
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	313.500,00	12,69
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.470.699,00	100,00 %

Tabla 206: Actividad: Servicios Generales Internos

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	190.272,00
121.01.01	Complemento de destino	62.472,00

Tabla 206: Actividad: Servicios Generales Internos

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
121.02.01	Complemento específico	272.685,00
160.01	Seguros sociales	139.604,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.815,00
162.01	Formación	537,00
Total del capítulo 1		676.385,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	222.463,00
220.03	Material informático no inventariable	154.934,00
221.01	Energía eléctrica	159.106,00
221.03	Gas	58.737,00
221.05	Vestuario	132.186,00
221.08	Productos farmacéuticos	150,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	520,00
221.13	Material para reparaciones	2.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
222.02	Comunicaciones postales	85.427,00
223.01	Transportes	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	606.660,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	46.921,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.900,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	110,00
Total del capítulo 2		1.480.814,00
Capítulo 6		
622.99.01	Sala de prensa	273.500,00
623.01	Instalación sonido salón de plenos	40.000,00
Total del capítulo 6		313.500,00
Total		2.470.699,00

17.10. Traducción

El objetivo principal de las labores de traducción e interpretación es ofrecer recursos para la consecución de la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián. En el proceso de normalización del euskera la traducción y la interpretación son instrumentos de gran importancia. Por ello, la Sección de Traducción del Ayuntamiento

está orgánicamente integrada en el Servicio de Euskera, con el objetivo de responder de una manera más integral a las necesidades de normalización lingüística.

Funciones

- » Realizar la traducción escrita de la documentación que va dirigida a los órganos del Ayuntamiento o la que se produce en ellos: comisiones de Pleno, Pleno, Junta de Gobierno Local, Alcaldía.
- » Responder a las necesidades de traducción de las diferentes direcciones municipales, en los casos en que los trabajadores y las trabajadoras municipales no puedan producir la documentación en ambos idiomas.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de las sesiones del Pleno municipal y de las comisiones del Pleno, así como de algunas reuniones internas y de los Consejos Sectoriales.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de los órganos de gobierno de los Organismos Autónomos.

Las necesidades de traducción y de interpretación son cada vez mayores. Por ello, en 2020, al igual que los últimos años, se contratarán los servicios de empresas externas, para atender a las labores de traducción escrita y las de interpretación de diversas comisiones, consejos, etc. Asimismo, se está avanzando en herramientas como la traducción automática que facilitan la labor de las y los profesionales de la traducción.

Tabla 207: Valoración económica del programa Traducción

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	263.667,00	63,29
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	152.948,00	36,71
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		416.615,00	100,00 %

Tabla 208: Actividad: Traducción

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	75.109,00
121.01.01	Complemento de destino	29.905,00
121.02.01	Complemento específico	103.663,00
160.01	Seguros sociales	49.971,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.781,00
162.01	Formación	238,00
Total del capítulo 1		263.667,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
220.01	Material de oficina	100,00
220.02	Prentsa, aldizkariak, liburuak eta bestelako argitalpenak	50,00
220.03	Material informático no inventariable	17.545,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	363,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	2.200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	358,00
227.15	Servicio de traducción	130.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
Total del capítulo 2		152.948,00
Total		416.615,00

17.11. Parque móvil

El Parque Móvil municipal tiene como misión fundamental el control y seguimiento de los vehículos municipales (quedan fuera de su cometido los vehículos de GM y Bomberos), el mantenimiento, reparaciones, revisiones y compra de vehículos y máquinas necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Para que en la medida de lo posible los distintos vehículos se encuentren en las mejores condiciones se realizarán las siguientes actuaciones entre otras cosas:

- » Mantenimiento preventivo
- » Reparaciones o control de reparaciones cuando se efectúen fuera del Parque Móvil
- » Inspecciones previas a ITV y formalización de ITV-s

Además de los vehículos que son propiamente de su ámbito, el PM atiende también necesidades de reparación de GM y Bomberos.

Además de las funciones propias al mantenimiento, el Parque Móvil ofrece otros servicios de los que, a modo de ejemplo, se citan los siguientes:

- » Atención y distribución de servicios de transporte, fijos o puntuales, para distintos departamentos del Ayuntamiento (brigadas...).
- » Atención de emergencias y reclamaciones de todo tipo
- » Gestión del suministro de combustible
- » Prestación de vehículos para traslado de mobiliario y enseres entre dependencias municipales
- » Prestación de servicios sociales y ayuda en circunstancias especiales tales como nevadas y otros

Por último, señalar que el Parque Móvil municipal por sus peculiaridades, así como por disponer de materiales, máquinas y suministros, realiza infinidad de funciones no contempladas en los servicios habituales o extraordinarios del mismo.

En el presupuesto se contemplan las partidas correspondientes para hacer frente a los gastos que genera la realización de las anteriores funciones.

Así, entre otros gastos previstos, cabe destacar los correspondientes a los gastos de personal directo de taller, choferes y oficinas, así como los gastos que directa o indirectamente, produce la puesta a punto y reparaciones, así como suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la totalidad de los vehículos. Igualmente se prevén los gastos necesarios para hacer frente a los seguros necesarios de los vehículos. Por último se contemplan también los gastos de oficina y gestión administrativa del propio Parque.

En cuanto a las partidas de inversiones, se prevé una partida para la compra de nuevos vehículos.

Tabla 209: Valoración económica del programa Parque Móvil

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	551.304,00	65,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	256.400,00	30,43
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	35.000,00	4,15
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		842.704,00	100,00 %

Tabla 210: Actividad: Parque Móvil

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	133.929,00
121.01.01	Complemento de destino	42.516,00
121.02.01	Complemento específico	205.898,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	8.333,00
130.02	Otras remuneraciones	22.033,00
160.01	Seguros sociales	131.284,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.717,00
162.01	Formación	594,00
Total del capítulo 1		551.304,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500,00
213.01	Conservación de vehículos	16.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	5.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	80.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	60.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.300,00
224.02	Seguros de vehículos	41.000,00
226.01	Cánones	3.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	15.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	1.000,00

Tabla 210: Actividad: Parque Móvil

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
Total del capítulo 2		256.400,00
Capítulo 6		
624.01	Vehículos	35.000,00
Total del capítulo 6		35.000,00
Total		842.704,00

17.12. Plan de equipamientos

El programa presupuestario de Equipamientos responde al gasto generado por los proyectos y obras relacionados con la adecuación y racionalización de espacios destinados a las sedes de los Departamentos Municipales (en el objetivo estratégico de garantizar la mejora constante de los servicios municipales situando a la ciudadanía en el centro de la decisión). Se compone de los siguientes conceptos:

- 1) Gastos derivados del desarrollo del Plan de Equipamientos correspondientes a este ejercicio:
 - » Mobiliario
 - » Equipamiento informático.
 - » Mudanzas.
- 2) Proyectos y obras de adecuación.

Se trata de la continuación de los proyectos de obra y las obras de acondicionamientos correspondientes a los siguientes edificios:

- » Casa Consistorial
- » Archivo municipal
- » Oficina de Turismo.

Tabla 211: Valoración económica del programa Plan de equipamientos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	655.180,00	21,07
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	174.000,00	5,59
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.281.036,00	73,34
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.110.216,00	100,00 %

Tabla 212: Actividad: Plan de equipamientos

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	51.425,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	96.256,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	360.000,00
221.13	Material para reparaciones	30.250,00
223.01	Transportes	99.099,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	18.150,00
Total del capítulo 2		655.180,00
Capítulo 4		
481.01	Subvención a Xabier Mendi taldea	4.000,00
432.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto corriente)	170.000,00
Total del capítulo 4		174.000,00
Capítulo 6		
622.99.03	Oficina Turismo Casa Consistorial	50.000,00
622.99.04	Plan de equipamientos	2.231.036,00
Total del capítulo 6		2.281.036,00
Total		3.110.216,00

17.13. Coordinación de servicios transversales

En este programa presupuestario se contemplan los gastos derivados de la retribución de la persona encargada de dicho programa.

Tabla 213: Valoración económica del programa Coordinación de servicios transversales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	92.486,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		92.486,00	100,00 %

Tabla 214: Actividad: Coordinación de servicios transversales

Responsable político: Edorta Azpiazu
Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	16.850,00
121.01.01	Complemento de destino	18.123,00
121.02.01	Complemento específico	46.549,00
160.01	Seguros sociales	10.964,00
	Total del capítulo 1	92.486,00
Total		92.486,00

17.14. Unidad Municipal de Información

El marco normativo, especialmente la Ley de Transparencia, exige la organización y estructuración de la administración para el suministro de datos e información a la ciudadanía, de tal manera que ésta sea útil para la propia administración, para el control de su gestión y para ayudar a las iniciativas públicas o privadas de cualquier tipo en su planificación.

- 1) Contrato de asesoría de apoyo externo para la configuración del Observatorio Municipal
- 2) Contrato de asesoría de apoyo externo para la definición del Portal de Transparencia.
- 3) Contratos para la actualización de la cartografía básica municipal

Tabla 215: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Información

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	224.747,00	40,74
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	326.951,00	59,26
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		551.698,00	100,00 %

Tabla 216: Actividad: Unidad Municipal de Información

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	64.073,00
121.01.01	Complemento de destino	28.143,00
121.02.01	Complemento específico	85.274,00
160.01	Seguros sociales	46.062,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.195,00
	Total del capítulo 1	224.747,00
Capítulo 2		
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	90.951,00
226.99.01	Observatorio de datos	160.000,00
226.99.02	Transparencia	70.000,00
	Total del capítulo 2	326.951,00
Total		551.698,00

17.15. Participación ciudadana

El gobierno municipal impulsa la participación ciudadana en su acción de gobierno para que la relación entre el ayuntamiento y las y los donostiarras se establezca desde la confianza mutua y la corresponsabilidad y, de este modo, acertar en sus propuestas y decisiones. El Gobierno Municipal sitúa esta actividad en su objetivo estratégico de garantizar el gobierno abierto a la ciudadanía (10.1).

En 2020 el equipo de personas del Servicio de Participación Ciudadana, centrará su actividad en:

- » Impulsar y consolidar los procesos participativos para definir los proyectos municipales de manera inclusiva, creativa y eficiente: presupuestos participativos y procesos participativos temáticos y territoriales.
- » Apoyar al movimiento social : ayudas económicas, PH guinea, portal de asociaciones.
- » Impulsar las relaciones y espacios estables para la participación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento: Consejos Sectoriales, iniciativa Auzoz Auzo, AAEE bilgunea.
- » Impulsar la institucionalización de la participación: Proyecto Belarri (escucha y análisis de la manifestación ciudadana), mejora de los sistemas de cesión de locales municipales a asociaciones.

Tabla 217: Valoración económica del programa Participación ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	445.136,00	48,87
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	335.700,00	36,86
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	100.005,00	10,98
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	30.000,00	3,29
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		910.841,00	100,00 %

Tabla 218: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	133.106,00
121.01.01	Complemento de destino	56.840,00
121.02.01	Complemento específico	164.779,00
160.01	Seguros sociales	85.421,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.566,00
162.01	Formación	424,00
Total del capítulo 1		445.136,00

Tabla 218: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	2.400,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
222.02	Comunicaciones postales	2.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	4.000,00
226.99.02	Participación territorial	120.000,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	56.000,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	15.000,00
226.99.05	Participación sectorial - poblacional	40.000,00
226.99.06	Participación sectorial - tematica	10.000,00
226.99.10	Presupuestos participativos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
Total del capítulo 2		335.700,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones y convenios	72.375,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubieta	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Asociación de vecinos Osteguna-Irale	3.500,00
481.06	Subvención a la asociación de vecinos de Oleta	3.000,00
481.07	Subvención a la asociación de vecinos de Egja Bizirik	2.130,00
481.08	Subvenciones directas	7.000,00
Total del capítulo 4		100.005,00
Capítulo 6		
622.99.01	Mejoras de locales de asociaciones	30.000,00
6 kapituluaren guztizkoa		30.000,00
Total		910.841,00

17.16. Atención ciudadana

Casi la totalidad de este programa presupuestario se dirige a mantener el equipo humano que compone el Servicio Municipal de Atención Ciudadana.

La atención presencial y telefónica desarrollada por 34 agentes de Udalinfo en las siguientes ubicaciones; Easo.41, Morlans, Plaza Arroca y Altza.

El equipo de dirección y coordinación del Servicio de Atención Ciudadana Ciudadana.

Las personas responsables del proyecto HAZI para la integración progresiva de procedimientos y trámites municipales (situada en el objetivo estratégico de garantizar la mejora constante de los servicios municipales del programa de gobierno).

El programa incorpora además partidas presupuestarias relacionadas con funcionamiento del Servicio de Atención Ciudadana tales como comunicaciones, mantenimiento del sistema de gestión de colas del servicio Udalinfo e instalación de máquinas automáticas de atención ciudadana en tres puntos de Udalinfo.

Tabla 219: Valoración económica del programa Atención ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.148.221,00	95,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	100.561,00	4,47
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.248.782,00	100,00 %

Tabla 220: Actividad: Atención ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	599.288,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	24.827,00
121.01.01	Complemento de destino	240.491,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	10.341,00
121.02.01	Complemento específico	790.118,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	40.589,00
160.01	Seguros sociales	420.164,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	21.058,00
162.01	Formación	1.345,00
Total del capítulo 1		2.148.221,00

Tabla 220: Actividad: Atención ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	17.061,00
220.01	Material de oficina	8.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	16.000,00
222.02	Comunicaciones postales	2.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.12	Contrato de asistencia técnica	30.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	26.000,00
Total del capítulo 2		100.561,00
Total		2.248.782,00

17.17. Elecciones

En este programa presupuestario se incluyen los gastos que asume el Ayuntamiento como consecuencia de la celebración de las elecciones municipales.

Tabla 221: Valoración económica del programa Elecciones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.000,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		40.000,00	100,00 %

Tabla 222: Actividad: Elecciones

Responsable político: Juan Carlos Etxezarreta
Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.99	Otros gastos diversos	40.000,00
Total del capítulo 2		40.000,00
Total		40.000,00

17.18. Imprevistos

Conforme a la normativa vigente se incluyen en el programa créditos de pago globales cuyo objetivo es atender insuficiencias en otros créditos de pago o afrontar nuevas necesidades no previstas.

Tabla 223: Valoración económica del programa Imprevistos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	615.355,00	100,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		615.355,00	100,00 %

Tabla 224: Actividad: Imprevistos

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.99	Fondo de contingencia	615.355,00
	Total del capítulo 2	615.355,00
Total		615.355,00

18. Administración financiera y tributaria

Tabla 225: Política de gasto: Administración financiera y tributaria

Programas componentes	Importe	%
Gestión Económica	3.220.444,00	42,47 %
Gestión Tributaria	4.362.355,00	57,53 %
Total	7.582.799,00	57,53 %

Tabla 226: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.776.622,00	76,18 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.797.177,00	23,70 %
3	Gastos financieros	9.000,00	0,12 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		7.582.799,00	100,00 %

18.1. Gestión Económica

El programa recoge los créditos presupuestarios necesarios para afrontar los gastos de personal y de funcionamiento de las direcciones de Fiscalización y Contabilidad y Gestión económica.

Se incluyen en este programa, igualmente, los seguros de todos los bienes de los que es titular el Ayuntamiento y los de responsabilidad civil de todo el personal municipal.

Tabla 227: Valoración económica del programa Gestión Económica

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.521.753,00	78,30
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	698.691,00	21,70
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.220.444,00	100,00 %

Tabla 228: Actividad: Gestión Económica

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	776.214,00
121.01.01	Complemento de destino	312.483,00
121.02.01	Complemento específico	965.561,00
160.01	Seguros sociales	438.589,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	26.821,00
162.01	Formación	2.085,00
Total del capítulo 1		2.521.753,00
Capítulo 2		
200.01	Alquiler de terrenos	484,00
211.01	Conservación de edificios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.984,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	3.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	31.631,00
224.99	Seguros de bienes y responsabilidad civil	543.296,00
225.02	Tributos del territorio histórico	240,00
225.04	Tributos estatales	3.616,00
226.01	Cánones	5.400,00
226.04	Gastos jurídicos	10.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	25.570,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	45.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	1.039,00

Tabla 228: Actividad: Gestión Económica

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	5.431,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
Total del capítulo 2		698.691,00
Total		3.220.444,00

18.2. Gestión Tributaria

Tras la aplicación del nuevo decreto Foral que entró en vigor para el ejercicio 2015, en la estructura de programas del presupuesto municipal se ha dividido el antiguo programa de Servicios Económico-Financieros, independizando para el 2016 un programa para la Dirección Financiera, denominado Gestión Tributaria.

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión de los tributos y de las multas de tráfico encomendada a esta Dirección y para los gastos corrientes de la oficina de Recaudación.

El 90% del importe asignado a este programa cubre los gastos que se generan por la necesidad legal de comunicar y notificar liquidaciones tributarias y actos del procedimiento ejecutivo, así como los del procedimiento sancionador en materia de multas de tráfico.

Para cubrir esta necesidad, es preciso básicamente: confeccionar los documentos, componer los envíos y franquearlos para su distribución/notificación postal.

El franqueo solo supone el 83,00% del importe total de este programa

La partida "Gastos registrales de embargos, certificaciones, etc.", se emplea en cumplir con los tramites legales que prevé el procedimiento ejecutivo de recaudación. Estos gastos se recuperan como costas.

En este ejercicio no hay prevista ninguna campaña especial que requiera contratación de asesoramiento o acompañamiento.

Hay una partida para compensar a los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, la asistencia a las sesiones del mismo.

Tabla 229: Valoración económica del programa Gestión Tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.254.869,00	74,61
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.098.486,00	25,18
3	Gastos financieros	9.000,00	0,21
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.362.355,00	100,00 %

Tabla 230: Actividad: Gestión Tributaria

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.040.315,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	36.100,00
121.01.01	Complemento de destino	359.064,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	16.598,00
121.02.01	Complemento específico	1.083.996,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	50.441,00
160.01	Seguros sociales	616.453,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	49.047,00
162.01	Formación	2.855,00
Total del capítulo 1		3.254.869,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	13.200,00
222.02	Comunicaciones postales	911.920,00
226.04	Gastos jurídicos	33.025,00
226.09.00	Estudios y trabajos técnicos	264,00
226.09.01	Gestión de cobros	50.734,00
226.10.02	Impresión y manipulado de cartas	77.943,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.400,00
239.01	Dietas, locomoción y traslados (TEAM)	9.000,00
Total del capítulo 2		1.098.486,00
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	9.000,00
Total del capítulo 3		9.000,00
Total		4.362.355,00

19. Deuda pública

Tabla 231: Política de gasto: Deuda pública

Programas componentes	Importe	%
Deuda pública	14.496.943,00	100,00 %
Total	14.496.943,00	100,00 %

Tabla 232: valoración económica de la política de gasto Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	1.028.901,00	7,10 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	13.468.042,00	92,90 %
Total		14.496.943,00	100,00 %

19.1. Deuda pública

Deuda

La deuda prevista a 1 de enero de 2020, incluyendo las operaciones recogidas en presupuestos anteriores referente al Ayuntamiento y a las entidades de él dependientes así como las operaciones avaladas, es la siguiente:

Kontzeptua	Importe
Ayuntamiento	107.474.023,00
Entidad Pública Empresarial de Vivienda	76.329.723,00
Total	188.166.111,00

Nivel de endeudamiento

La regulación sobre dicha materia viene recogida en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

En base a la misma, la determinación del nivel de endeudamiento se realiza por el coeficiente, entre las cantidades destinadas al pago de las anualidades comprensivas

de amortización, intereses y comisiones, correspondientes a las operaciones de crédito aprobadas y/o avaladas, con excepción de las operaciones de tesorería, y los recursos consolidados por operaciones corrientes.

La anualidad teórica de las operaciones de crédito del sector público local y las operaciones avaladas asciende a 25.044.504,00€

Los recursos consolidados por operaciones corrientes del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas íntegramente participadas ascienden a 367.987.022,00€.

Teniendo en cuenta la anualidad teórica señalada el nivel de endeudamiento sería 6,81%.

Si se formalizasen todas las operaciones recogidas en el Presupuesto para el ejercicio de 2020 el nivel de endeudamiento sería del 7,18%.

Tabla 233: Valoración económica del programa Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	1.028.901,00	7,10
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	13.468.042,00	92,90
Total		14.496.943,00	100,00 %

Tabla 234: Actividad: Deuda pública

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 3		
332.01	Intereses de préstamos	1.028.901,00
	Total del capítulo 3	1.028.901,00
Capítulo 9		
932.02	Préstamo Ministerio de Industria	2.290.476,00
933.01	Amortización de préstamos a largo plazo: fuera del sector público local	11.177.566,00
	Total del capítulo 9	13.468.042,00
Total		14.496.943,00